

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2013

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 11 de marzo de 2013
- 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente
- 3.- Propuesta de nombramiento de doctores *honoris causa*
- 4.- Elección de un representante de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Escolar de Aragón
- 5.- Propuesta de calendario académico para el curso 2013-2014
- 6.- Secretaría General
 1. Propuesta de Reglamento de la Medalla de la Universidad de Zaragoza
- 7.- Profesorado
 1. Plan de Ordenación Docente 2013-2014
 - 1.1. Cambio de centro de adscripción de profesores de acuerdo con la normativa vigente sobre movilidad interna del profesorado.
 - 1.2. Renovación de contratos en régimen laboral de profesores asociados.
 - 1.3. Transformaciones de plaza y transformaciones de contratos.
 - 1.4. Amortización de puestos de profesores contratados.
 - 1.5. Amortización de puestos de los cuerpos docentes universitarios.
 - 1.6. Dotación de puestos de personal docente e investigador contratado.
 - 1.7. Renovación de contratos en régimen laboral de ayudantes y ayudantes doctores.
 2. Cambio de perfil de plaza de profesor contratado doctor (CDOC)
 3. Propuesta de asignación de asignaturas a áreas de conocimiento
- 8.- Política Académica
 1. Propuesta de cambio en la denominación del grado en Ingeniería de Edificación por grado en Arquitectura Técnica.
 2. Propuesta de comisiones encargadas de la elaboración de memorias de verificación de másteres universitarios.
 3. Propuesta de comisiones para la modificación de las memorias de verificación de los grados en Enfermería y en Fisioterapia
- 9.- Política Científica
 1. Presentación del Plan Estratégico 2013-2016 de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza
 2. Propuesta de acuerdo sobre el acceso abierto al conocimiento
 3. Información sobre la división del Servicio de "Biomedicina y Biomateriales" en dos servicios y el cambio de denominación del servicio de "Análisis de Ácidos Nucleicos"
 4. Propuesta de las tarifas para 2013 de los servicios de la División Biomédica del SAI de la UZ
 5. Propuesta de Reglamento de Estancias Breves de Investigación y de Investigadores Externos Vinculados a la Universidad de Zaragoza.
- 10.- Transferencia e Innovación Tecnológica
 1. Propuesta de Reglamento de las empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza
 2. Propuesta de acuerdo por el que se autoriza la participación de la UZ en la Fundación Triptolemos
- 11.- Gerencia
 1. Expediente de modificación presupuestaria UZ-3/2012_7 de Ampliación de créditos
- 12.- Informe del Rector
- 13.- Ruegos y preguntas

En Zaragoza, a las nueve y quince minutos del lunes 29 de abril de 2013, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas Pedro Cerbuna del edificio Paraninfo, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad, profesor doctor don Manuel José López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 11 de marzo de 2013.

Con la puntualización hecha por el prof. Navarro referida al punto 7, el acta se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.

El secretario general informa de los asuntos resueltos por la Comisión Permanente en su sesión de 29 de abril de 2013 y cuya acta se adjuntan a la presente.

(anexo I)

Punto 3.- Propuesta de nombramiento de doctores *honoris causa*.

El secretario informa de las dos propuestas recibidas: la del prof. Sadamichi Maekawa, a iniciativa del INA, y la del prof. Vincenzo Ferrari, promovida por el Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho. La Comisión de Doctorado se limitó, en su informe, a señalar que ambos candidatos reúnen los requisitos necesarios para merecer tan alta distinción. A instancia de la Junta Consultiva Académica, el rector se dirigió a la Comisión de Doctorado para recabar un nuevo informe en que se identificaran los aspectos más destacados de la trayectoria de uno y otro candidato de manera individualizada y lejos de fórmulas estereotipadas. Transcurrido un largo período de tiempo sin recibir tal respuesta, la Junta Consultiva Académica analizó los *curricula* aportados de los candidatos y los informes de los proponentes en que se destacan sus principales aportaciones, el objeto de sus investigaciones de mayor impacto, la proyección científica de sus trabajos, el reconocimiento internacional obtenido y las relaciones de ambos con la Universidad de Zaragoza a través de sus investigadores y grupos de investigación que han fructificado en resultados y colaboraciones mantenidas en el tiempo. El prof. Maekawa es uno de los físicos más destacados del mundo en el ámbito de la materia condensada y ha cultivado, con especial intensidad, el estudio del magnetismo, la electrónica de espín, los

Miembros asistentes:

Manuel José López Pérez (Rector)
 Juan F. Herrero Perezagua (Secretario)
 M^a Isabel Luengo Gascón (Gerente)

Vicerrectores:

Fernando Beltrán Blázquez
 José Domingo Dueñas Lorente
 Luis Miguel García Vinuesa
 Concepción Lomba Serrano
 José Antonio Mayoral Murillo
 Francisco Javier Trávez Bielsa
 Pilar Zaragoza Fernández
 Fernando Zulaica Palacios

Consejo Social:

José Luis Marqués Insa
 Jesús Morte Bonafonte

Directores de Centros:

Juan García Blasco
 Jesús García Sánchez
 José Alberto Molina Chueca
 Juan Ignacio Montijano Torcal
 Guillermo Palacios Navarro
 Luis Pardos Castillo
 Eliseo Serrano Martín (suplente de Miguel Miranda Aranda)

Directores de Departamento:

Joaquín Barberá Gracia
 Fidel Corcuera Manso
 Gerardo García-Álvarez García
 Faustino Manuel Gascón Pérez
 Fernando Tricas García

Personal docente e investigador:

Francisco Beltrán Lloris
 Dolores Mariscal Masot
 Rafael Navarro Linares
 Vicente Pina Martínez
 Luis Rández García (suplente de Enrique Arranz Yagüe)
 Gerardo Sanz Sáiz
 Francisco José Vázquez Bringas

Estudiantes:

Judith Alonso Alonso
 Fco. Javier Carroquino Oñate (suplente de Eduardo Andrés García)
 Guillermo de Corral Comeras
 Santiago Elías Esparza
 José Antonio Gadea López
 Fernando Paz Tabales

Personal administración y servicios:

Nieves Pérez Guía
 Manuel Tricas Moreno

electrones fuertemente correlacionados, los superconductores de alta temperatura y la física de óxidos de metales de transición. El prof. Ferrari es una autoridad europea en el ámbito de la sociología jurídica, siendo especialmente relevantes sus trabajos dedicados a las funciones del derecho, a la administración de justicia y las profesiones jurídicas, así como a los medios alternativos de resolución de conflictos.

Inciden en tales aspectos los profs. Ibarra y Calvo, directores del INA y del departamento proponente respectivamente, invitados a esta sesión, abundando en aquellos extremos que ilustran la excelencia científica de los candidatos. El prof. García Blasco, decano de Derecho, se suma expresamente a la solicitud del prof. Ferrari.

Sometida la propuesta a la preceptiva votación secreta, esta arroja el siguiente resultado:

—Sadamichi Maekawa, 32 votos a favor, 1 en contra y 2 en blanco.

—Vincenzo Ferrari, 27 votos a favor, 1 en contra, 7 en blanco.

Las dos propuestas quedan aprobadas.

(anexo II)

Punto 4.- Elección de un representante de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Escolar de Aragón.

El secretario general informa que por el transcurso del tiempo procede que el Consejo de Gobierno efectúe la propuesta de nombramiento del representante de la Universidad, y su respectivo suplente, en el Consejo Escolar de Aragón. Se propone como titular al prof. García Pascual, decano de la Facultad de Educación, y como suplente al prof. Lorenzo Alquézar, decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo III)

Punto 5.- Propuesta de calendario académico para el curso 2013-2014.

El vicerrector de Estudiantes expone el contenido de la propuesta que ha sido negociada con los representantes sindicales. Señala algunas correcciones respecto del documento remitido con la convocatoria y algunas otras que deberán hacerse, como la determinación de las fechas de celebración de los patronos de los centros y los sábados en que permanecerá cerrado el Registro General, siguiendo las pautas establecidas para el presente curso. Precisan tales fechas los profs. Monticelli, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, Zaragoza Casterad, vicedecano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, y García Pascual, decano de la Facultad de Educación.

José Antonio Gadea pide el escrupuloso cumplimiento del período de exámenes y de evaluación continua.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo IV)

Miembros invitados:*Consejo de Dirección:*

María Jesús Crespo Pérez

Representantes de centro:

Ana Rosa Abadía Valle (ICE)

José Ángel Castellanos Gómez (subdtor. Ing y A)

Ángel Francés Román (Secretario Ciencias)

Enrique García Pascual (Educación)

Esperanza García Uceda (C. Sociales y del Trabajo)

Ricardo Ibarra García (INA)

Juliana Jiménez Carrera (Directora CLM)

Juan Francisco León Puy (Ciencias de la Salud)

Rafael Lorenzo Alquézar (Decano CCSS y HH)

Francesca Monticelli (C Salud y del Deporte)

Carlos Rubio Pomar (Empresa y Gestión Pública)

Javier Zaragoza Casterad (CH y Educación)

Otros Invitados:

Ramón Abad Hiraldo (puntos 9.1 y 9.2)

Luis Angurel Lambán (puntos 9.3 y 9.4)

José Antonio Armillas Vicente (suplente de Gonzalo Borrás Gualis)

Manuel Calvo García (punto 3)

Ana Isabel Cisneros Gimeno

(pte. C. Intercentros PDI)

Francisco Gómez Casal (Asesor Rector C Salud)

Francisco Marco Simón (Dir. Escuela Doctorado)

Elena Marín Trasobares (S^a Consejo Social)

José Muñoz Embid (punto 9.5)

José Luis Peralta Canudo (punto 8.1)

María Elisabet Pires Ezquerria (punto 7.1)

Ángel de Val Tena (ptos. 8 y 9)

Punto 6.- Propuesta de Reglamento de la Medalla de la Universidad de Zaragoza

El secretario general expone las razones y el contenido de la propuesta. Esta ya fue presentada en su momento ante el Consejo de Gobierno. Recibidas y analizadas las alegaciones de los grupos Plataforma y Renovación, así como del prof. García Blasco, se han incorporado en buena medida al texto tal y como se recoge en el texto remitido con la convocatoria. Con el grupo Plataforma han quedado pendientes dos discrepancias menores, como son la posibilidad de conceder la medalla a personas jurídicas y la de hacerlo a título póstumo. Mantiene su convencimiento de permitir lo primero y expresa sus dudas respecto de lo segundo. Asimismo, se incorpora un nuevo apartado al artículo 4, a petición del grupo Renovación, para aclarar cómo se ha de proceder cuando exista más de una propuesta.

El prof. Navarro da las gracias al secretario general por la disponibilidad mostrada y la incorporación de algunas de sus sugerencias. No hace cuestión de la posibilidad de que se conceda a título póstumo, si bien la emotividad puede, en ocasiones, empujar hacia una concesión que, en otro caso, no se produciría y solo confía en que el Consejo de Gobierno actúe con prudencia.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(*anexo V*)

Punto 7.1.- Plan de Ordenación Docente 2013-2014

El vicerrector de Profesorado expone las razones y el contenido de la propuesta. Aborda en su conjunto todos los puntos que comprende el 7.1. Señala las particularidades más destacadas: hay que afrontar la puesta en marcha del cuarto curso de magisterio, con unos ochocientos estudiantes (se requiere una dotación de importancia para estas titulaciones); entra el último año de Veterinaria con un porcentaje obligado de presencialidad; y este año no podemos aplicar nuestro plan de jubilación anticipada. El saldo que arroja el conjunto de dotaciones y amortizaciones asciende a 439 000 € (solo el gasto de magisterio es superior a 500 000 €). Las plazas a dotar lo son en las categorías de ayudante doctor y asociado. Todavía no está cerrado el asunto de las prácticas que se corresponden con lo que hasta la fecha denominábamos rotatorio en Medicina; estamos en conversaciones con la consejería de Salud. Indica algunas correcciones y concluye agradeciendo a la prof. Pires y al servicio de PDI el trabajo realizado.

El prof. Tricas transmite una preocupación que le han hecho llegar los directores de departamento que, en algunos casos, se sienten al margen del proceso; piden tener mayor información durante la tramitación del plan de ordenación

docente. El prof. Navarro pregunta por los cambios de adscripción de Huesca a Filosofía y Letras que, intuye, obedecen a razones de docencia; agradecería un balance por centro y departamento. El prof. Montijano pregunta qué se va a hacer con la dedicación del profesorado y el cómputo de la investigación. El prof. Sanz apunta que se sigue con el esfuerzo de racionalización y al respecto quiere expresar el apoyo de su grupo, el Colectivo de Profesores, es cierto que no todos los centros comunican oportunamente a los departamentos los cambios que se van sucediendo durante el proceso, lo que le lleva a propugnar que hay que introducir mejoras en los cauces de información; pide una simplificación de los listados referentes a amortización y no renovación; a su parecer, la propuesta de adscripción de asignaturas es de última hora y puede provocar sorpresas, si bien muestra su disposición a colaborar, eso sí tras el previo análisis de la situación. El prof. Gascón pregunta qué

pasa con aquellos que vieron aprobada su transformación a TU. El prof. García Pascual echa en falta, en la asignación de asignaturas, mayor consenso e información y sugiere que podrían haberse hecho asignaciones provisionales.

El vicerrector confirma la razón que abona los cambios de adscripción de los profesores de Huesca y afirma que estaremos vigilantes con esos fallos de comunicación que se han señalado, si bien detecta que la mayor parte de los vicedecanos transmiten bien la información. Ofrece un dato: hay 123 nuevas dotaciones sin puesto (solo entre Salud y Educación ascienden a 77). Asume la decisión de no mezclar la fase 1 del POD y el régimen de dedicación porque tenemos varias incertidumbres; con la fase 1 podemos llevar a cabo el análisis económico y adoptar las decisiones oportunas. Agradece al prof. Sanz su disposición y señala que no fue posible cerrar en la fase 0 la asignación de asignaturas puesto que el compromiso de colaboración no se hace explícito hasta conocer la fase 1. Le gustaría responder al prof. Gascón, pero el ministerio no da pautas claras al respecto: no hay acuerdo entre los ministerios (Educación y Hacienda) ni siquiera entre los departamentos de un mismo ministerio de los que recibimos declaraciones contradictorias.

El prof. Navarro insiste en solicitar el desglose por centro. Y el prof. Montijano en vincular la fase 1 y el régimen de dedicación preguntando si hay algo pactado al respecto.

El vicerrector se compromete a pasar un informe más detallado al prof. Navarro. Recuerda al prof. Montijano, sobre el pacto al que alude, que no fue posible alcanzarlo antes de la fase 0 y confirma que estamos trabajando en ello sin que sea oportuno mezclarlo con la fase 1. Puntualiza que según la norma de traslados, es pertinente mencionar que se ha dejado de tener docencia.

Todas las propuestas comprendidas en el punto 7.1. se someten en su conjunto a votación. Esta arroja el siguiente resultado: 34 votos a favor, ninguno en contra y 2 en blanco. Quedan aprobadas.

(anexos VI-XII)

Punto 7.2.- Cambio de perfil de plaza de profesor contratado doctor (CDOC)

El vicerrector de Profesorado expone las razones y el contenido de la propuesta. Esta se aprueba por asentimiento.

(anexo XIII)

Punto 7.3.- Propuesta de asignación de asignaturas a áreas de conocimiento

El vicerrector de Profesorado expone las razones y el contenido de la propuesta.

El prof. Navarro expresa la discrepancia remitida a este respecto por el departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos:

«El Departamento de CTMF discrepa de la reasignación de la asignatura de Ingeniería de Materiales al área de Tecnologías del Medio Ambiente (TMA) en la Escuela Politécnica Teruel, por los siguientes motivos:

1. Considerar imprescindible que haya motivos de mucho peso para reascribir una asignatura "medular" de un área a otra que no se dan en este caso para el que no se encuentra justificación racional.
2. En abril de 2012 se acordó entre la dirección del departamento y el vicerrector que para el curso 2013-14, se ofertaría una plaza de AYD para que se encargara de las 3 asignaturas asignadas al departamento en Teruel. Esto ya no parece posible tras la decisión de reasignar la asignatura de Ingeniería de Materiales y la docencia de las 2 asignaturas restantes tendrá que seguir a cargo de un AS6.
3. En cambio, con esta reasignación, el área de TMA pasa de 2 a 3 asignaturas en Teruel. Con lo que esta área, en cambio, sí verá consolidada una plaza de AYD.

El resultado es el trasvase de una asignatura y de una plaza de AYD de nuestro departamento a otra área, sin estar justificado por criterios de organización académica o de eficiencia económica. Todo esto se expuso más ampliamente en carta remitida al vicerrector con fecha 8 de abril, de la que no se ha recibido respuesta. Por este motivo, solicita:

- La anulación del cambio de adscripción de la asignatura de Ingeniería de Materiales.
- La dotación de una plaza de AYD para la docencia de las 3 asignaturas del departamento».

El prof. Corcuera defiende la competencia de los departamentos filológicos en la enseñanza de las lenguas.

El vicerrector de Profesorado explica que el departamento solicitó la plaza de ayudante doctor en Zaragoza, no en Teruel, y que pidió la renovación de un asociado P6. No puede atenderse una solicitud no realizada.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XIV)

El rector agradece al vicerrector el trabajo realizado, más aún teniendo en cuenta que atravesamos una situación verdaderamente complicada. El vicerrector hace extensivo este agradecimiento a todo su equipo y los miembros del SICUZ que han colaborado en esta tarea.

Punto 8.1.- Propuesta de cambio en la denominación del grado en Ingeniería de Edificación por grado en Arquitectura Técnica.

El vicerrector de Política Académica expone las razones y el contenido de la propuesta. Ha habido un rosario de resoluciones judiciales que provocan este cambio. Se han hecho las consultas oportunas y observado los trámites prescritos.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XV)

Punto 8.2.- Propuesta de comisiones encargadas de la elaboración de memorias de verificación de másteres universitarios.

El vicerrector de Política Académica expone las razones y el contenido de la propuesta.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XVI)

Punto 8.3.- Propuesta de comisiones para la modificación de las memorias de verificación de los grados en Enfermería y en Fisioterapia.

El vicerrector de Política Académica expone las razones y el contenido de la propuesta. Esta cuenta con el acuerdo de la Facultad y de los centros adscritos.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XVII)

Punto 9.1.- Presentación del Plan Estratégico 2013-2016 de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.

El vicerrector de Política Científica felicita a la Biblioteca de nuestra Universidad por haber obtenido el sello de calidad en la gestión EFQM+400 en marzo 2011. Fruto de este sello, el IAF nos incorporó en noviembre de 2012 al Club Empresa 400, que premia la Calidad Total de empresas y organizaciones de Aragón. En el Plan Estratégico finalizado amén de lo citado se ha puesto en marcha la ventanilla única de Biblioteca, la centralización del préstamo interbibliotecario y el repositorio digital Zaguán. El nuevo plan de la Biblioteca quiere ahondar en la cultura del *open access*, la digitalización del fondo histórico, la proliferación de los libros digitales y la culminación de la instalación del fondo antiguo y la Biblioteca General en el Paraninfo.

Ramón Abad, director de la Biblioteca, expresa su agradecimiento al personal y a la comisión de la Biblioteca, al equipo de gobierno y a cuantos han contribuido en la elaboración del plan que hoy se presenta. En su intervención destaca las líneas prioritarias: las demandas de los usuarios, la colaboración de la formación de los estudiantes, del PDI de nuevo ingreso y de los nuevos investigadores, la incorporación de colecciones y servicios digitales y la flexibilización del marco organizativo que se ajuste y facilite el desarrollo de las tareas. Para todo ello es imprescindible continuar con el alto grado de implicación del personal.

El prof. Navarro destaca y aplaude la trayectoria de la Biblioteca.

El rector transmite su felicitación a la Biblioteca y subraya que el mejor motor de su quehacer es querer que la actividad se lleve a cabo y se realice bien.

Punto 9.2.- Propuesta de acuerdo sobre el acceso abierto al conocimiento.

El vicerrector de Política Científica expone las razones y el contenido de la propuesta. Da cuenta de los antecedentes e ilustra con ejemplos algunas de las acciones que el sistema de acceso abierto al conocimiento comportará: pasar al repositorio digital los resultados de la investigación, contar con códigos de identificación de autores y digitalizar los fondos antiguos.

El prof. Tricas felicita a los promotores de esta iniciativa y solo añade un matiz: que no se restrinja el tipo de licencias. Para el prof. Navarro el acuerdo confunde dos aspectos: la declaración y la gestión. En opinión del prof. García Blasco las actuaciones de futuro son consecuencia necesaria de la declaración. El prof. Vázquez se

suma a la felicitación y apunta que sería positivo contar con información suficiente acerca de cómo se va a proceder. El prof. Corcuera apoya completamente la adhesión y lamenta que la traducción autorizada incurra en tantas incorrecciones.

El vicerrector da las gracias por las felicitaciones recibidas. Expresa su acuerdo con la ampliación de las licencias. Recuerda que publicar en abierto no significa perder derechos. Estamos, por una parte, ante un documento político, de adhesión a la declaración y, por otra, ponemos en marcha una política institucional en la misma línea que otras universidades. Trasladaremos a los órganos a los que corresponde las acciones correctas que han de emprenderse.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XVIII)

Punto 9.3.- Información sobre la división del Servicio de "Biomedicina y Biomateriales" en dos servicios: "Cirugía Experimental" y "Animalario" y el cambio de denominación del servicio de "Análisis de Ácidos Nucleicos" a "Secuenciación y Genómica Funcional".

Punto 9.4.- Propuesta de las tarifas para 2013 de los servicios de la División Biomédica del SAI de la Universidad de Zaragoza.

El vicerrector de Política Académica aborda conjuntamente los puntos 9.3 y 9.4 y expone las razones y el contenido de la propuesta. En 2012 aprobamos en este Consejo las tarifas para 2013 del Servicio General de Apoyo a la Investigación (SAI). Llevaban muchos años sin aprobarse y la aprobación del nuevo reglamento SAI (2011) permitió un mecanismo más ágil de actualización de precios. Sin embargo, de las cuatro secciones del SAI (FQ, transversal, experimentación animal y biomédica) tan solo se actualizaron las tarifas de tres de ellos y no de la división Biomédica porque estaba pendiente la integración de nuestro SAI biomédico con el equivalente del IACS (UATIs) en el nuevo edificio CIBA (Centro de Investigación Biomédica de Aragón). La reciente inauguración del CIBA ha hecho que integremos los servicios de ambas instituciones en unos SCT conjuntos, hemos construido una cartera conjunta de servicios biomédicos con el fin de coordinar los esfuerzos de ambas instituciones en personal, infraestructuras y equipamientos. En una primera fase, tenemos ya dos servicios conjuntos: el Servicio de Cirugía Experimental y el de Secuenciación y Genómica Funcional. Se mantiene la distinción de tres tipos de tarifas: A (empresas y particulares), B (OPIS) y C (UNIZAR e IACS). En el caso del animalario se contempla una subida del 10 % en la estabulación de animales y se introduce una tarifa nueva de gestión de colonias que se ha modulado en función del tamaño de la misma. Las tarifas anteriores se habían aprobado en 2002. En el caso de microscopía electrónica de sistemas biológicos se ha acordado con el LMA y el IACS centralizar toda la preparación de muestras en un único laboratorio que se pueda adecuar a la normativa de utilización de productos radiactivos. Las tarifas propuestas son las mismas que propone el LMA para los mismos conceptos. Por otro lado se incorpora nuevo equipamiento, como son los nuevos equipos de citometría y secuenciación o los nuevos quirófanos de Cirugía. En este contexto de integración de servicios SCT (Unizar-IACS) se aprovecha para reestructurar algunos de ellos, con el acuerdo del IACS, con el personal afectado, sin coste y con aprobación de la Comisión científica del SAI y del Consejo de Dirección. En concreto: el Servicio de *Biomedicina y Biomateriales* se desdobra en dos, *Cirugía experimental* y *Animalario*; el Servicio de *Análisis de ácidos nucleicos* se pasa a denominar *Servicio de Secuenciación y Genómica Funcional*. La razón se fundamenta en la alta especialización de estas dos actividades y las nuevas posibilidades que ofrecen las nuevas infraestructuras del CIBA: el Servicio de Cirugía experimental lleva consigo los proyectos de investigación y actividades formativas en cirugía y microcirugía en cerdo, oveja, conejo y rata, con tres quirófanos completos, una sala de microcirugía, quirófano de necropsias, estabulación transitoria de animales, más de 1000 m²; el Animalario está localizado en la actualidad en la nave 49 del Campus de Veterinaria y a lo largo de 2013 se abrirá un nuevo animalario del CIBA, con más de 1300 m², zona SPF (libre de patógenos específicos), convencional limpia y de servicios, manteniendo la nave 49 como un animalario de menor tamaño; el Servicio de secuenciación y genómica funcional integra el Servicio de Análisis de ácidos nucleicos de la Universidad con el de Genómica del IACS.

El prof. Navarro pregunta a qué distancia nos encontramos del objetivo de la autofinanciación.

El vicerrector reconoce que aún estamos lejos, si bien la planificación lo es a tres años. El objetivo es que se cumplan al cien por cien las tarifas externas conforme a la contabilidad analítica. El prof. Angurel, director del SAI, precisa que las tarifas actuales cubren los gastos de funcionamiento, los de personal y el 10 % de los gastos de mejora, Solo se factura el 5 % a usuarios externos; queremos captar recursos externos y alcanzar el 25 %, lo que cubriría todos los gastos.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XIX)

Punto 9.5.- Propuesta de Reglamento de Estancias Breves de Investigación y de Investigadores Externos Vinculados a la Universidad de Zaragoza.

El vicerrector de Política Científica expone las razones y el contenido de la propuesta. Señala algunos cambios que han de introducirse en el texto repartido con la convocatoria. Debido a la versatilidad de los distintos programas de investigación y de movilidad tanto nacionales como internacionales y a que nuestra Universidad mantiene colaboraciones externas con muchos grupos investigadores externos, contamos con muchos investigadores sin relación contractual, laboral o estatutaria con la Universidad de Zaragoza pero que desarrollan su actividad investigadora de forma parcial o total y de forma temporal o definitiva en ella. Estamos hablando de institutos mixtos (ICMA, ISQCH, LIFTEC), fundaciones (CIRCE, Ibercivis), empresas (BSH u otras interesadas), centros de investigación externos (CITA, Aula Dei, IACS), centros adscritos (CUD, La Almunia), investigadores externos de otras universidades o centros (becarios, *posdoc* financiados externamente, profesores en años sabático...). Desde el punto de vista docente está regulada la figura equivalente a través del colaborador extraordinario; desde el punto de vista investigador, algunos casos están regulados por convenios (CSIC, CIRCE). Sin embargo, en otros, existe un vacío legal, así como una falta de registro, lo que plantea un problema de falta de control, visibilidad y pobreza estadística. Además, pueden suscitarse problemas de cesión ilegal de trabajadores. Hay instituciones o empresas externas que nos demandan esta figura para poder colaborar. Nuestros Estatutos contienen dos previsiones normativas al respecto: el art. 127 y la disposición adicional duodécima. Hace falta el desarrollo de tales preceptos. En el texto que se somete a la consideración del Consejo se regulan dos situaciones: a) estancias breves (doce meses); y b) estancias largas (superiores a doce meses) que conllevan el reconocimiento como investigador externo vinculado. Dos son los procedimientos que se generan: uno sencillo y ágil en el primer caso, y la necesidad de firmar un convenio en el segundo. El reglamento aquí presentado se ha consensuado con los grupos de PDI y están recogidas todas sus sugerencias. A última hora el prof. Montijano planteó una última alegación que consiste en ser un poco más flexible en la duración de las estancias breves, de forma que un investigador externo que venga quince o dieciocho meses no necesite convenio entre instituciones y se le permita acogerse a las normas de estancias breves que son más sencillas. Aceptamos dicha alegación y en nuestra propuesta final permitimos prórrogas hasta veinticuatro meses de las estancias breves.

El prof. Montijano expresa su felicitación y agradecimiento por la aceptación de las sugerencias que su grupo trasladó. El prof. García Blasco estima que se trata de un reglamento necesario y oportuno y felicita a los autores por el rigor; sugiere algunos cambios en el título y en algún término (prolongado en lugar de largo) y en el art. 7.1. El prof. Beltrán se suma a las felicitaciones y agradecimientos. También lo hace el prof. Sanz; pregunta en qué situación queda el personal de los centros adscritos.

El vicerrector da las gracias a todos y aclara que hará falta un convenio con los centros adscritos para que su personal pueda desarrollar la investigación en nuestra Universidad. Acepta la modificación sugerida por el prof. García Blasco respecto del art. 7.1.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(*anexo XX*)

Punto 10.1.- Propuesta de Reglamento de las empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza.

La vicerrectora de Transferencia e Innovación expone las razones y el contenido de la propuesta. La justificación de esta norma se encuentra en la necesidad de incorporar los cambios introducidos en el marco jurídico sobre creación de empresas de base tecnológica de origen universitario. El eje central de la propuesta es el paso de la idea al mercado. A las *spin off* se suma la regulación de la creación de empresas *start up*. Están abiertas a la participación de cualquier miembro de la comunidad universitaria o de los egresados en los términos que se determinan en el texto.

El prof. Tricas agradece a la vicerrectora el trabajo realizado y el diálogo mantenido. El prof. Navarro, con referencia a la modalidad de *start up*, y teniendo en cuenta que distintas instituciones tienen programas que acogen este tipo de empresas, pregunta si no vamos a duplicar esfuerzos, qué ventajas ofrecen para nuestra Universidad y hasta dónde debe entrar esta en fomentar tales empresas. El prof. Montijano agradece la receptividad que ha tenido la vicerrectora hacia las sugerencias que le ha hecho llegar. El prof. García-Álvarez da las gracias por las facilidades dadas para participar en la elaboración de la propuesta y expresa su inquietud por la regulación que presenta el art. 15 respecto de los pactos parasociales. La prof. Mariscal se muestra satisfecha con el reglamento y especialmente con el tratamiento dispensado a los egresados. El prof. Beltrán pregunta si podría expresarse de otro modo la locución *start up* por entender que viene acompañada de cierta ambigüedad. Para el prof. Vázquez estamos ante una nueva iniciativa que introduce orden en las *spin off* y que marca un camino a seguir.

La vicerrectora da las gracias a todos y no oculta una idea que subyace en las *start up*: que nuestros egresados tengan la posibilidad del autoempleo. El término es el utilizado por la legislación. A su parecer, no hay duplicidad alguna y existen ya acuerdos con otras instituciones. La ventaja más destacada para nuestra Universidad es la valoración de las patentes, licencias y *know how* porque a través de ella obtendremos el retorno que corresponda. Recuerda, con referencia al art. 15, que el pacto entre socios va precedido de la correspondiente negociación.

Francisco Javier Carroquino, representante de los estudiantes, pregunta por qué no hay un equivalente al apartado 2 de la disposición transitoria primera en la disposición transitoria segunda; expresa su apoyo a la iniciativa y al texto. El prof. García-Álvarez insiste en su inquietud respecto del art. 15 por la posibilidad de que se generalice la fórmula del pacto parasocial lo que aconsejaría una mayor cautela.

El prof. De Val, director de secretariado, explica el por qué de las diferencias entre una y otra transitorias: tenemos reconocidas las *spin off*, no así las *start up*. En relación con el art. 15, nuestra preocupación es proteger los intereses de la Universidad de Zaragoza, de ahí ese listado amplio y la condición de participación en el capital.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XXI)

Punto 10.2.- Propuesta de acuerdo por el que se autoriza la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Triptolemos.

La vicerrectora de Transferencia e Innovación expone las razones y el contenido de la propuesta. Su objeto fundacional es el fomento y la promoción de actividades agroalimentarias, con especial énfasis en los alimentos a coste asequible, el incremento de los conocimientos nutricionales, el incremento de la calidad y las garantías y la confianza en el sistema. Relaciona cuáles son las universidades, empresas y organizaciones participantes. La Fundación ha promovido la creación de la Red Campus de Excelencia Internacional con actividad agroalimentaria para asociar a los distintos campus coordinados por universidades españolas y campus de excelencia de programas europeos o internacionales. La fundación se ha dirigido al rector para invitar al Campus Iberus a incorporarse la Red y a que nuestra Universidad se incorpore a la fundación.

Para el prof. Navarro esta es una de las operaciones más complejas que han venido al Consejo de Gobierno y no queda claro cuál es la relación entre el Campus Iberus y cada universidad. Si puede actuar la de Zaragoza, como coordinadora, independientemente del Campus Iberus; además la fijación de las cuotas por la Red añade mayor complejidad.

El rector explica que nos han llegado dos propuestas simultáneas. Por una parte, la *Caixa* quiere impulsar una iniciativa de investigación e innovación en el ámbito agroalimentario con una financiación para un plan estratégico dentro del CEI (que supondría unos 100 000 € anuales). Por otra parte, Triptolemos pide la participación de la universidad coordinadora con el objetivo de organizar la red. En definitiva, está habiendo un movimiento para crea un KIC (*knowledge and innovation community*) y nosotros pretendemos colocarnos adecuadamente desde un punto de vista estratégico.

La vicerrectora, además de remitirse al art. 3, señala que parece adivinarse la voluntad de que estén todas las universidades del CEI Iberus.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XXII)

Punto 11.- Expediente de modificación presupuestaria UZ-3/2012_7 de Ampliación de créditos.

La gerente expone las razones y el contenido de la propuesta. Esta se divide en dos: el expediente 7A precisa la aprobación del Consejo de Gobierno; no así el expediente 7B, al no exceder del 5 %, del que se informa al Consejo correspondiendo su aprobación al rector. Aclara, a solicitud del prof. Pina que corresponde a 2012.

El prof. Pina pregunta si, en tal caso, se gastaron cinco millones más de lo presupuestado y se hizo sin crédito para ello.

La gerente explica que viene a entenderse como una formalización del gasto por nuevas entradas (como los fondos FEDER). En el momento que se reciben deben ir a amortización. Añade que hemos ajustado mucho este tipo de operaciones en comparación con ejercicios anteriores.

El vicerrector de Economía pide al prof. Pina que no alarme al Consejo ni siembre la sospecha de haber cometido irregularidades. Ni así lo ha dicho el Tribunal de Cuentas ni lo puede decir. La ampliación de créditos es necesaria. No podemos saber los fondos que vamos a recibir, tenemos solo estimaciones porque provienen

de proyectos competitivos. El año pasado nuestras estimaciones se quedaron cortas. Estamos ante un puro trámite.

El prof. Pina indica que el gasto se ha producido a lo largo del ejercicio y que el momento de modificar el presupuesto lo es también a lo largo del ejercicio. Estas modificaciones que tienen lugar cuatro meses después no son deseables. (El rector le pide que precise su crítica). Señala que no puede gastar más de lo presupuestado y si detecta la necesidad de hacerlo, hay que modificar el presupuesto cuanto antes. Esta modificación llega tarde.

Respecto de la ejecución presupuestaria, la gerente recuerda que las cuentas se cierran el 30 de junio, estamos, por tanto, en ese proceso. Y el vicerrector de Economía apunta que el pasado 30 de marzo se presentó la liquidación provisional.

Sometida la propuesta a votación, esta arroja el siguiente resultado: 31 votos a favor, ninguno en contra y 3 en blanco. Queda aprobada.

(anexo XXIII)

Punto 12.- Informe del Rector.

El rector informa de su intervención en las Cortes; la pidió en noviembre para referirse la situación de la Universidad de Zaragoza (conviene recordar que el momento de la solicitud era el previo a la discusión y aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma). Además, Chunta Aragonesista pidió otra por la gestión del Campus Iberus que se celebró a continuación.

El secretario general informa de la corrección de errores que se va a llevar a cabo respecto de los estatutos de Unizar Emprende y el acuerdo de nombramiento de sus miembros. La corrección viene motivada por la calificación registral que ha señalado algunos defectos subsanables para su inscripción (la no vinculación de la condición de miembro a un cargo no estatutario, la especificación del tiempo por el que es nombrado y la relación de los nombres de los miembros nombrados).

El rector anuncia que el 22 de mayo se celebrará un acto de homenaje a José Luis Alonso, que fue el anterior defensor universitario y que falleció en octubre pasado. Anuncia, asimismo, que el 8 de mayo, a instancia del rector, dará comienzo una serie de debates en el Paraninfo organizados y moderados cada uno por un medio de comunicación sobre los siguientes temas: sistema de financiación, organización territorial de Estado, organización política y modelo productivo. Se avisará de su celebración oportunamente.

La gerente informa de que en la nómina de abril tendrá lugar la devolución de derechos pasivos.

Punto 13.- Ruegos y preguntas.

EL prof. Tricas formula los siguientes ruegos y preguntas (de los que da traslado por escrito):

«1. El PAS técnico de mi departamento ha leído la propuesta de Gerencia de la Universidad de Zaragoza de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y me han manifestado su preocupación por el hecho de que no han sido incluidos en los aumentos de nivel que se han definido para el personal correspondiente al Servicio de Informática y de Comunicaciones. La similitud de los puestos se basa en:

- El número de trabajadores a los que se da servicio (alrededor de 200) y estudiantes (más de 3600).
- El tipo de trabajo, que es muy similar: atención a usuarios, gestión de sistemas, instalación y configuración de software de prácticas, mantenimiento de hw específico...
- El concurso-oposición por el que se contrató a este personal, que es totalmente análogo al del personal del SICUZ.
- Resoluciones anteriores de Gerencia apoyando esta igualdad y corrigiendo diferencias existentes anteriormente (año 2000 último caso).

2. El día 26 de marzo la EINA nos notificó que iba a haber mantenimiento de instalaciones eléctricas durante el periodo de vacaciones de Semana Santa. Al parecer, ellos habían recibido la notificación de la unidad correspondiente el día anterior. Dado que tenemos sistemas y servicios que funcionan permanentemente conectados y que en esas fechas no había personal disponible para atenderlos por estar los centros cerrados esto provocó que se tuvieran que desconectar durante más de una semana algunos de los servicios (en particular servidores de docencia) y que otros tuvieran que ser vigilados gracias a la dedicación del personal que los administra.

Querría rogar que se tengan en cuenta estas cuestiones de cara a este tipo de cortes:

-que, en la medida de lo posible, se produzcan en periodos en los que pueda haber personal disponible para causar la mínima molestia posible a los servicios que se prestan (por ejemplo, en verano cuando no es periodo lectivo pero hay personal disponible para atenderlos).

-que se avise de las intervenciones con tiempo suficiente para poder planificar las interrupciones.

3. Como representante de los directores de departamento de áreas técnicas se han puesto en contacto conmigo profesores y profesoras de diversos departamentos, preocupados por la evolución de las contrataciones. En particular:

-Se preguntan si la priorización de las plazas de cátedra que no consumirían en la situación más optimista tasa de reposición, pero no está claro que no vayan a incrementar la partida de costes de personal. ¿Podría eso afectar a la futura contratación de profesores contratados doctores que previsiblemente va a tener que ser bastante numerosa durante el curso que viene? (por finalización de contratos de AYD que no podrán ser prorrogados)

-Ya ha sucedido que en las plazas de CDOC se presentan AYD cuyo contrato no finaliza pero que cuando las gana un candidato que no era el que ocupaba la plaza termina perdiéndose esa plaza y la persona que la ocupa. En muchos casos corresponde a investigadores bien formados y que cubren su docencia satisfactoriamente y que no hay manera de recuperar para la Universidad.

-Está empezando a ocurrir que algunos de nuestros profesores AYD se plantean buscar hueco en otros lugares, a la vista de la difícil carrera que se les presenta aquí. Perderemos profesorado bien formado, de calidad y que es objetivo de la Universidad y de la Consejería que se estabilicen. Pero no en plazos que estas personas puedan asumir.

-Finalmente: ¿es posible disponer por escrito del acuerdo adoptado con la DGA en materia de convocatoria de plazas de promoción de los AYD? ¿Se recogen en él los casos de algunas transformaciones ya aprobadas de AYD a TU? ¿Y los casos de plazas ya aprobadas por este CG pero retrasadas por periodos de dos años o más?»

El prof. Navarro pide información sobre la jubilación de los médicos y cómo afecta esto a los profesores con plazas vinculadas.

El prof. Pina ruega que la información facilitada a los representantes sindicales sobre dedicación docente se facilite también a los miembros del Consejo de Gobierno.

El prof. Corcuera pregunta, a propósito de la corrección de errores antes señalada por el secretario general, si el cese en el cargo garantiza el cese en el consejo de administración.

El vicerrector de Profesorado señala que la partida correspondiente a transformaciones está oportunamente reflejada. Las plazas de catedrático no suponen repercusión presupuestaria alguna, pues, en todo caso, quedaría compensada con las de titular. En cuanto a las figuras de contratación, hemos denunciado que la política actual daña el presente y el futuro de la formación. Estamos estudiando y trabajando el problema de los vinculados. No podemos facilitar la información que contiene datos personales; los generales, los daremos cuando traigamos y sometamos a este Consejo la propuesta.

El secretario general indica que la relación nominativa de los miembros del consejo de administración de Unizar Emprende va ligada, en el acuerdo del Consejo de Gobierno, al cargo que ostentan, por lo que al cesar en este habrá que proceder a un nuevo nombramiento.

La gerente señala que en la RPT hay una reorganización del SICUZ y a ella se remite y a la negociación que se ha iniciado al respecto.

El rector se compromete a que el adjunto para Infraestructuras responderá por escrito a las preguntas formuladas que corresponden a su ámbito de actuación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cinco minutos del lunes veintinueve de abril de 2013. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

VºBº del Rector

El Secretario General

Fdo.: Manuel José López Pérez

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

ANEXO I.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 29 DE ABRIL DE 2013**Fecha y lugar de celebración:**

29 de abril de 2013, a las 8:45 horas, en la Sala Trece Heroínas del Edificio Paraninfo.

Orden del día:

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha.

Asistentes:

Manuel López Pérez (Rector)
 Juan F. Herrero Perezagua (Secretario General)
 Guillermo Corral Comeras
 Jesús García Sánchez
 Faustino Manuel Gascón Pérez
 José Antonio Mayoral Murillo
 Vicente Pina Martínez
 Manuel Tricas Moreno

1.- Comisiones de concurso de acceso

Acuerdo de 29 de abril de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban miembros de **comisiones de concursos de acceso**.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de septiembre de 2004 (BOA de 3 de noviembre), acuerda aprobar los dos profesores titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de concursos de acceso que se refieren a continuación:

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Geografía Física		
Actividades docentes e investigadoras:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		
Departamento:	Geografía y Ordenación del Territorio		
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	1 de marzo de 2012		
Titular 1:	Cerdá Bolinches, Artemio	U. Valencia	
Suplente 1:	Arnáez Vadillo, José Dimas	U. La Rioja	
Titular 2:	Marzol Jaén, M ^a Victoria	U. La Laguna	
Suplente 2:	Serrano Cañadas, Enrique	U. Valladolid	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Historia de la Ciencia		
Actividades docentes e investigadoras:	Historia de las Matemáticas		
Departamento:	Sin adscripción		
Centro:	Facultad de Ciencias		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	1 de marzo de 2012		

Titular 1:	Gomis Blanco, Alberto	U. Alcalá de Henares
Suplente 1:	Malet Tomás, Antoni	U. Pompeu Fabra
Titular 2:	Huertas García-Alejo, Rafael	Instituto Historia de la Ciencia
Suplente 2:	Peset Reig, José Luis	Instituto Historia de la Ciencia

Cuerpo:	CU vinculada	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Oftalmología		
Actividades docentes e investigadoras:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		
Departamento:	Cirugía, Ginecología y Obstetricia		
Centro:	Facultad de Medicina		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	1 de marzo de 2012		
Titular:	García Feijoo, Julián	U. Complutense de Madrid	
Suplente:	González de la Rosa, Manuel	U. La Laguna	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Organización de Empresas		
Actividades docentes e investigadoras:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		
Departamento:	Dirección y Organización de Empresas		
Centro:	Facultad de Economía y Empresa		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	1 de marzo de 2012		
Titular 1:	Crespi Clavera, Rafael	U. Islas Baleares	
Suplente 1:	Gutiérrez Calderón, M. Isabel	U. Carlos III de Madrid	
Titular 2:	Bautista Valhondo, Joaquín	U. Politécnica de Cataluña	
Suplente 2:	Fernández Rodríguez, M. Zulima	U. Carlos III de Madrid	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Filología Inglesa		
Actividades docentes e investigadoras:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		
Departamento:	Filología Inglesa y Alemana		
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	1 de marzo de 2012		
Titular 1:	Deleyto Alcalá, Celestino	U. Zaragoza	
Suplente 1:	Calvo López, Clara	U. Murcia	
Titular 2:	Vázquez Orta, Ignacio Simón	U. Zaragoza	
Suplente 2:	Bravo Gozalo, José María	U. Valladolid	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Biblioteconomía y Documentación		
Actividades docentes e investigadoras:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		
Departamento:	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia		
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	1 de marzo de 2012		
Titular 1:	Fuentes Pujol, M ^a Eulalia	U. Autónoma de Barcelona	
Suplente 1:	Moreiro González, José Antonio	U. Carlos III de Madrid	
Titular 2:	Rodríguez Muñoz, José Vicente	U. Murcia	
Suplente 2:	Sanz Casado, Elías	U. Carlos III de Madrid	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Derecho Procesal		
Actividades docentes e investigadoras:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		
Departamento:	Derecho Privado		
Centro:	Facultad de Derecho		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	1 de marzo de 2012		
Titular 1:	Senés Motilla, M ^a Carmen	U. Almería	
Suplente 1:	Tapia Fernández, M ^a Isabel	U. Illes Balears	
Titular 2:	Garciandia González, Pedro María	U. La Rioja	
Suplente 2:	Jimeno Bulnes, M ^a Mar	U. Burgos	

2.- Premio extraordinario fin de carrera

Acuerdo de 29 de abril de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que **se concede premio extraordinario fin de carrera de la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel.**

A propuesta de la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada mediante resolución de la Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999, y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4^a del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder premio extraordinario fin de carrera del Grado en Enfermería, correspondiente al curso 2011-2012, a doña **Raquel Domingo López.**

3.- Colaboradores extraordinarios

Acuerdo de 29 de abril de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombran o renuevan **colaboradores extraordinarios.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la

delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda el nombramiento o renovación como colaboradores extraordinarios de las personas siguientes:

Apellidos	Nombre	Departamento proponente
Acín Rivera	Jara Lucía	Psicología y Sociología
Aisa Pasamón	Virginia	Psicología y Sociología
Alegre Algora	Rosana	Psicología y Sociología
Álvarez Villaverde	Begoña	Psicología y Sociología
Anglés Latorre	Celia	Psicología y Sociología
Artal Lerín	M ^a José	Psicología y Sociología
Asín Mendoza	María	Psicología y Sociología
Ávila Menéndez	María	Psicología y Sociología
Baringo Fuentes	Belén	Psicología y Sociología
Belenchón Lahuerta	Carmen	Psicología y Sociología
Benabarre Ciria	Sergio	Psicología y Sociología
Benedí Caballero	Manuel	Psicología y Sociología
Bermejo Fernández	Elena	Psicología y Sociología
Borrás Álvarez	Marta	Psicología y Sociología
Castellote Mengod	M ^a Mercedes	Psicología y Sociología
Cepero Tabernero	M ^a Carmen	Psicología y Sociología
Cereza Izquierdo	Vanessa	Psicología y Sociología
Cerrada Rojo	M ^a Rosario	Psicología y Sociología
Colomer Martínez del Peral	Javier	Psicología y Sociología
Corsino Roche	Esteban	Psicología y Sociología
Cortés Robres	Laura	Psicología y Sociología
Cristóbal Montes	Ángel	Derecho Privado
De Carlos Rodríguez	Armando	Psicología y Sociología
Egido Soria	Silvia	Psicología y Sociología
Escolano Fuertes	Elisa	Psicología y Sociología
Esperanza Santafé	Fernando	Psicología y Sociología
Esteban Bellido	Palmira	Psicología y Sociología
Figueroa Pajares	Mariano	Psicología y Sociología
Fuertes Rodrigo	Erica	Psicología y Sociología
Garcés Cebrián	Julián	Psicología y Sociología
García Cantero	Gabriel	Derecho Privado
García Rubio	M ^a José	Psicología y Sociología
García Sanz	Montserrat	Psicología y Sociología
Gaspar Cabrero	Ana Rosa	Psicología y Sociología
Gimeno Monleón	M ^a Ángeles	Psicología y Sociología
González Rodríguez	Delia M ^a	Psicología y Sociología
González Roncero	Sara	Psicología y Sociología
Gutiérrez Sebastián	Raúl	Psicología y Sociología
Hernández Ortín	Ángeles	Psicología y Sociología
Izárbez Monzón	Jesús Rubén	Psicología y Sociología
Julián Aüre	Sonia	Psicología y Sociología
Larraga Alayeto	Laura	Psicología y Sociología
Latorre Marín	José Ignacio	Psicología y Sociología
López Gabás	M ^a . Luisa	Psicología y Sociología
López Magro	Carolina	Psicología y Sociología
Luño Martínez	José Antonio	Psicología y Sociología
Mañes Lorente	Inmaculada	Psicología y Sociología
Marco Muñoz	Ana Belén	Psicología y Sociología
Marín Fernández	Reyes	Psicología y Sociología
Marín Mormeneo	Alicia	Psicología y Sociología
Márquez Fernández	Mercedes	Psicología y Sociología
Martínez de la Cuadra López	Juan	Psicología y Sociología
Melcón Crespo	Almudena	Psicología y Sociología
Miguel Sesma	Carmen	Psicología y Sociología
Montero Abad	José Antonio	Psicología y Sociología
Navarro Martínez	Ana Isabel	Psicología y Sociología
Nieto Alonso	Marta	Psicología y Sociología
Pallas Lázaro	Raquel	Psicología y Sociología
Pamplona Hortas	Ana M ^a	Psicología y Sociología
Pardos Abad	M ^a Carmen	Psicología y Sociología
Peralta Yagüe	M ^a Ángeles	Psicología y Sociología
Pérez Yus	M ^a Cruz	Psicología y Sociología
Pertegaz Gómez	M ^a Jesús	Psicología y Sociología
Polo García	Yolanda	Psicología y Sociología
Querol Rodríguez	Sara	Psicología y Sociología
Reboreda Amoedo	Alejandra	Psicología y Sociología
Rubio Norza	Nieves	Psicología y Sociología

Apellidos	Nombre	Departamento proponente
Rueda Gracia	Lorena	Psicología y Sociología
Sáiz Puente	Pedro J.	Psicología y Sociología
Serrano Sebastián	José	Psicología y Sociología
Sobrino Calvo	M ^a Dolores	Psicología y Sociología

Apellidos	Nombre	Departamento proponente
Val Lázaro	M ^a Ángeles	Psicología y Sociología
Villarrocha Ardisa	Pilar	Psicología y Sociología
Zamarreño Tobaruela	Aurora	Psicología y Sociología

ANEXO II.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOCTORES *HONORIS CAUSA*

Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra **doctor honoris causa al doctor don Sadamichi Maekawa**.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41.v) y 105 de los Estatutos de la Universidad, a propuesta del Instituto Universitario de Investigación en Nanociencia de Aragón, y a la vista de los informes favorables de la Junta Consultiva y de la Comisión de Doctorado de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda conceder la distinción de doctor *honoris causa* por la Universidad de Zaragoza al doctor don Sadamichi Maekawa.

Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra **doctor honoris causa al doctor don Vincenzo Ferrari**.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41.v) y 105 de los Estatutos de la Universidad, a propuesta del Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, y a la vista de los informes favorables de la Junta Consultiva y de la Comisión de Doctorado de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda conceder la distinción de doctor *honoris causa* por la Universidad de Zaragoza al doctor don Vincenzo Ferrari.

ANEXO III.- ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN EL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN

Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone un **representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón**.

El Consejo Escolar de Aragón es el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, serán consejeros de dicho Consejo, entre otros, "dos representantes de la Universidad de Zaragoza, propuestos por la Junta de Gobierno" (artículo 10.2.i). El mandato de los miembros del Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la misma Ley 5/1998 será de cuatro años, renovándose por mitad cada dos años.

Actualmente son miembros del Consejo Escolar de Aragón, en representación de la Universidad, don Enrique García Pascual y don José Domingo Dueñas Lorente, propuestos representantes suplentes en sesiones del Consejo de Gobierno 9 de julio de 2009 y de 4 de noviembre de 2011,

respectivamente (Decretos del Gobierno de Aragón de nombramiento como consejeros 109/2010, de 7 de junio [BOA de 21 de junio] y 10/2013, de 22 de enero [BOA de 1 de febrero]).

Estando próximo a expirar el mandato de cuatro años como consejero del profesor García Pascual, el presidente del Consejo Escolar ha remitido escrito al Sr. Rector al objeto de que se considere la renovación o ratificación del consejero afectado.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda:

Primero: Proponer como representante de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Escolar de Aragón al **profesor doctor don Enrique García Pascual**.

Segundo: Proponer como suplente, en previsión de futuras sustituciones, a don Rafael Lorenzo Alquézar.

ANEXO IV.- PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CURSO 2013-2014

Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **calendario académico para el curso 2013-2014**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad en la redacción aprobada por Decreto 27/2011, de 8 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, a propuesta del Rector y oídos los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el siguiente calendario académico para el curso 2013-14.

Primero. Comienzo de Curso

En aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2012 (BOUZ 06-2012 de 30 de mayo), el curso académico 2013-2014 dará comienzo el 16 de septiembre de 2013 y concluirá el 14 de septiembre de 2014.

Segundo. Días no lectivos:

- Durante el curso académico 2013-14 se declaran como no lectivos los días siguientes:
 - Las festividades nacionales y autonómicas.
 - Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.

- c) Los días festivos de carácter universitario: San Braulio 26 de marzo.
- d) Para cada centro universitario, el día de la celebración de su patrono según las fechas facilitadas antes del inicio de curso y publicadas en el anexo I a este Acuerdo.
- e) Período de Navidad: del 23 de diciembre al 7 de enero.
- f) Período de Semana Santa: del 14 de abril al 21 de abril.
- g) Período de Verano: del 14 de julio al 31 de agosto.
- h) Otros días no lectivos:
- 10 y 11 de octubre en Zaragoza
 - 11 de octubre y 21 de febrero en Huesca.
 - 14 de febrero y 17 de febrero en Teruel
 - 10 y 11 de octubre, en La Almunia.
- i) Los sábados no incluidos en los periodos de evaluación.
- j) 22 de abril y 2 de mayo.

Si los días declarados festividad de carácter local, autonómico o nacional para el año 2014 no coincidiesen con lo previsto en este calendario, se considerará modificado automáticamente el carácter de no lectivo a lectivo de los días correspondientes.

2. Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados, de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

3. A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales y la realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes, se considerarán lectivos los días 14 a 25 de julio de 2014.

Los administradores de centro, en coordinación con la dirección correspondiente, garantizarán que los centros permanecen abiertos en los horarios de mañana que se precisen para el desarrollo de los actos convocados a que se refiere el párrafo anterior.

Tercero. Días lectivos:

El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

Cuarto. Períodos de clases:

1. Las clases se desarrollarán entre el 16 de septiembre y el 28 de mayo
2. Las clases de las asignaturas del primer semestre se iniciarán el día 16 de septiembre y finalizarán el 15 de enero.
3. Las clases del segundo semestre se iniciarán el día 3 de febrero y finalizarán el 28 de mayo.

Quinto. Períodos de matrícula.

1. El período de matrícula de primer y segundo ciclo, grado y másteres oficiales comprenderá del 18 al 25 de julio y del 2 de septiembre al 7 de octubre de 2013.
2. El período de matrícula de las asignaturas del segundo semestre comprenderá del 6 al 11 de febrero de 2014.
3. El período de matrícula en estudios de doctorado comprenderá el mes de octubre de 2013.

Sexto. Exámenes y firma de actas:

1. Los centros adaptarán las fechas de los exámenes de cada asignatura a los períodos indicados a continuación:

Distribución periodos de exámenes y firma de actas para el curso 2013-14

Período evaluación	Fecha límite firma de actas
Del 16 de enero al 1 de febrero de 2014	4 de febrero de 2014
Del 28 de mayo al 28 de junio de 2014	3 de julio de 2014
Del 1 al 13 de septiembre de 2014	16 de septiembre de 2014

2. En asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los cuatro primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua. En cualquier caso, si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del periodo de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

3. El Centro Universitario de Lenguas Modernas programará los exámenes para la obtención de los niveles B1 y B2 en la semana anterior al periodo de evaluación ordinaria.

Séptimo. Desarrollo de las enseñanzas:

Dentro del marco establecido por el calendario, y en el ejercicio de sus funciones, los centros adoptarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la totalidad de los horarios de clase y de los periodos de examen en cada plan de estudios.

Octavo. Medidas de ahorro de gasto público

Con el fin de adoptar algunas medidas de ahorro de gasto público, pero sin afectar a la actividad universitaria, las instalaciones de la Universidad de Zaragoza no se encontrarán, con carácter general, abiertas, además de los días festivos, desde el 28 de diciembre de 2013 al 6 de enero del 2014, ambos inclusive, desde el 14 hasta el 16 de abril, ambos inclusive, y desde el 4 hasta el 14 de agosto de 2014, ambos inclusive. Asimismo, permanecerán cerrados los centros los días 22 de abril y 2 de mayo. Todo ello sin perjuicio del estudio y solución de situaciones excepcionales.

Se respetarán los días de no apertura establecidos en el calendario laboral del personal de administración y servicios.

Tampoco se abrirán las instalaciones los sábados. El Registro General permanecerá cerrado los siguientes sábados: 2 de noviembre, 7 y 28 de diciembre de 2013, 4 de enero, 12 y 19 de abril, 3 de mayo, 5, 12, 19 y 26 de julio, 2, 9, 16, 23 y 30 de agosto de 2014. Los Centros se podrán abrir los sábados en período de exámenes únicamente si por necesidades de la planificación del Centro se han fijado pruebas de evaluación ese día.

ANEXO I**Fechas de celebración de los patronos de Centros:
(días no lectivos para los centros respectivos)****Año 2013****OCTUBRE**Día 18 San Lucas. **Facultad de Medicina****NOVIEMBRE**Día 15 Día Europeo de las Lenguas. **Centro de Lenguas Modernas (lectivo con actividades culturales).**Día 15 San Alberto Magno. **Facultad de Ciencias y Escuela Politécnica Superior de Huesca**
Santa Isabel de Hungría **E.U.de Enfermería de Huesca**Día 18 Santa Isabel de Hungría. **Facultad de Ciencias de la Salud**Día 22 San José de Calasanz. **Facultad de Educación y Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación**Día 29 San José de Calasanz. **Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte****DICIEMBRE**Día 5 San Francisco Javier. **E.U.de Turismo de Zaragoza****Año 2014****FEBRERO**Día 14 San Raimundo de Peñafort. **Facultad de Derecho**Día 20 Aniversario AGM. **Centro Universitario de la Defensa****MARZO**Día 17 **Todos los centros universitarios del Campus de Teruel**Día 21 San José. **Escuela de Ingeniería y Arquitectura y E.U.Politécnica de La Almunia de Doña Godina****ABRIL**Día 4 San Vicente Ferrer. **Facultad de Economía y Empresa y Facultad de Empresa y Gestión Pública****MAYO**Día 5 **Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo**Día 9 San Francisco de Asís. **Facultad de Veterinaria**Día 14 Obispo Tajón. **Instituto de Ciencias de la Educación**Día 16 San Isidoro. **Facultad de Filosofía y Letras****ANEXO V.- PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA MEDALLA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el [Reglamento de la Medalla de la Universidad de Zaragoza](#).

Desde que en 1994 la entonces Junta de Gobierno procediera a modificar el Reglamento de la Medalla de la Universidad de Zaragoza apenas se ha hecho uso de lo allí establecido. Los Estatutos vigentes incluyeron en su redacción de 2004 un anexo dedicado a los emblemas de la Universidad que no sufrió modificación alguna con la reforma llevada a cabo en 2011. La utilización habitual del escudo, la bandera, el himno y el sello contrastan con la inaplicación de la medalla. Esta nueva regulación quiere contribuir a su revitalización. Para ello se establece que se concederá en una única categoría y, asimismo, se prevé que la entrega tenga lugar de ordinario en el acto solemne en que la Universidad celebra la fiesta de su patrón. Un solo galardón en un día señalado.

La ordenación normativa de esta distinción parte de su definición y descripción, fiel a la tradición que atesora nuestra Universidad, y se completa con las reglas que han de observarse en el procedimiento de otorgamiento, desde la propuesta hasta la entrega, así como en una eventual y nunca deseada revocación. Si al Consejo de Gobierno le corresponde aprobar su concesión, tal y como establece el artículo 41.v) de nuestros Estatutos, sobre el rector ha de recaer, como máxima autoridad académica que ostenta la representación de la Universidad, la imposición de tan alta distinción.

Art. 1. La Medalla

1. La Medalla de la Universidad de Zaragoza es la distinción que otorga esta como expresión de su reconocimiento a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, de sobresaliente prestigio en el campo de las letras, las artes, las ciencias, la docencia, la investigación, la creación o la dedicación a los demás.

2. Se concederá una sola medalla por curso y en una única categoría.

Art. 2 Descripción

1. La medalla reproducirá en su anverso el sello de la Universidad y en su reverso tres inscripciones: a) «Medalla de la Universidad de Zaragoza»; b) año de concesión; c) nombre de la persona o entidad a que se otorgue.

2. La medalla se ajustará a las descripciones que a estos efectos recoge el anexo de emblemática de los Estatutos de la Universidad.

Art. 3. Propuesta de concesión

1. La propuesta de concesión de la medalla corresponde al rector.

2. Asimismo la concesión podrá ser propuesta por los decanos y directores de facultades, escuelas o institutos de investigación por acuerdo de sus respectivas juntas o consejos. En este caso será necesario contar con los acuerdos de, al menos, tres centros y que hayan sido adoptados por mayoría de dos tercios de sus miembros.

3. La propuesta será siempre razonada y contendrá una relación detallada de las circunstancias que fundamentan la petición. Si se trata de una persona física, se acompañará su *curriculum vitae*, salvo que la propuesta de concesión lo sea a título póstumo en cuyo caso bastará con la constancia de los méritos del propuesto.

4. No podrá concederse esta distinción a docentes, investigadores o miembros del personal de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza mientras mantengan con ella vínculo contractual o funcional o tengan en vigor su nombramiento como eméritos.

5. El rector podrá recabar un informe de la Junta Consultiva Académica.

Art. 4. Acuerdo de concesión

1. Si hubiera más de una propuesta, previamente se seleccionará aquella que en el Consejo de Gobierno obtenga mayor número de votos.

2. La medalla será concedida por el Consejo de Gobierno por mayoría de dos tercios de sus miembros. La votación será secreta.

3. La concesión de la medalla se notificará mediante oficio del rector acompañado de la certificación del secretario general.

4. El rector expedirá el documento acreditativo de la concesión de la medalla que consistirá en un diploma de honor alusivo a la distinción concedida.

Art. 5. Libro-registro

1. Las medallas concedidas por la Universidad se inscribirán en un libro-registro de la Universidad cuya custodia corresponde al secretario general.

2. La anotación que se practique recogerá, en todo caso, el nombre del titular y la fecha de concesión.

Art. 6. Acto de entrega

1. La medalla será entregada por el rector en el acto solemne que la Universidad celebra en honor de su patrón.

2. Por razones extraordinarias, el rector podrá acordar, informando de ello previamente al Consejo de Gobierno, que se entregue la medalla en día distinto al señalado en el apartado anterior.

Art. 7. Uso de la medalla y lugar preferente

1. La concesión de la medalla da derecho a ostentarla, en particular, en los actos académicos de la Universidad de Zaragoza.

2. El derecho a ostentar la medalla corresponde exclusivamente a quien le haya sido concedida y, en el caso de personas jurídicas, a quien tenga conferida su representación.

3. La medalla se llevará en venera sobre el traje académico y sobre el pecho en los demás casos.

4. Su uso será compatible con el de cualquier otra medalla o condecoración que ostente el galardonado, sin perjuicio de lo que puedan disponer las normas de superior rango acerca del uso de condecoraciones.

5. Los distinguidos con la medalla de la Universidad de Zaragoza tendrán puesto preferente en los actos académicos que esta celebre.

Art. 8. Revocación

1. Si el distinguido con la medalla incurriese en conducta desleal hacia la Universidad de Zaragoza o nociva para sus intereses, el rector ordenará instruir expediente sobre los hechos en el que se dará audiencia al interesado.

2. De confirmarse los hechos, el rector propondrá al Consejo de Gobierno la revocación de la concesión. El Consejo de Gobierno decidirá sobre ello, mediante votación secreta. La revocación se acordará por mayoría de dos tercios de sus miembros.

3. La concesión de la medalla se entenderá asimismo revocada por fallo condenatorio en el que el condenado sea privado de sus honores y condecoraciones.

4. En cualquiera de los casos anteriores la medalla deberá ser devuelta a la Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del Consejo de Gobierno o del fallo judicial.

5. La revocación se anotará en el libro-registro de las medallas.

Disposición derogatoria

Queda derogado el Reglamento de la Medalla de la Universidad de Zaragoza (Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 29 de marzo de 1982 [BOE de 12 de julio de 1982] modificada por Resolución de Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 22 de marzo de 1994).

Disposición final

Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza.

ANEXO VI.- CAMBIO DE CENTRO DE ADSCRIPCIÓN DE PROFESORES DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE MOVILIDAD INTERNA DEL PROFESORADO

*Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **cambio de centro de adscripción** de profesores, de acuerdo con la normativa vigente sobre movilidad interna del profesorado.*

De acuerdo con la Normativa de Movilidad Interna del Profesorado de la Universidad de Zaragoza, aprobada por este Consejo de Gobierno con fecha de 2 de febrero de 2006 (BOUZ nº 02-06, de 13 de febrero), en aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo), por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción, el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral

(BOA nº 74, del 30 de junio) y las Instrucciones de elaboración del POD para el curso académico 2013-2014; se han presentado solicitudes de cambio de adscripción por necesidades docentes por parte de los departamentos. Una vez informadas favorablemente por los centros afectados y por la Subcomisión de Ordenación Docente de la Universidad, y finalmente negociada con los órganos de representación de los trabajadores se acuerdan los cambios de centro de adscripción recogidos en el **Anexo** que se acompaña al presente acuerdo, que se harán efectivos a partir del comienzo del curso 2013-2014.

En su caso, el presente acuerdo supondrá la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva en el momento en que se materialice la movilidad de que se trate.

ANEXO

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro de Destino	Empleo	Denominación empleo	Dedicación	NIP	Localidad	CódCentro	Centro de Origen
DCA_2013_987	00017863	AS4	1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	613	Medicina Legal y Forense	Z	104	Facultad de Medicina	AS	Prof. Asociado	TP	365251	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud
DCA_2013_988	00011265	AS6	1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	613	Medicina Legal y Forense	Z	100	Facultad de Ciencias	AS	Prof. Asociado	TP	130642	Z	104	Facultad de Medicina
DGA_2013_779	00012425	TU	3000	Ciencias de la Antigüedad	695	Prehistoria	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	TU	Prof. Titular Univ.	TC	361198	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
DGA_2013_781	00012423	TU	3000	Ciencias de la Antigüedad	355	Filología Latina	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	TU	Prof. Titular Univ.	TC	319891	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
DVA_2013_282	00012413	TU	3002	Filología Española	583	Literatura Española	Z	107	Facultad de Educación	TU	Prof. Titular Univ.	TC	128479	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
DXA_2013_041	00017748	AS6	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS	Prof. Asociado	TP	444394	Z	104	Facultad de Medicina

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro de Destino	Empleo	Denominación empleo	Dedicación	NIP	Localidad	CódCentro	Centro de Origen
DXA_2013_042	00016086	AS3	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	104	Facultad de Medicina	AS	Prof. Asociado	TP	536760	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud
HDA_2013_877	00011583	TU	3006	Geografía y Ordenación del Territorio	435	Geografía Humana	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	TU	Prof. Titular Univ.	TC	388132	Z	107	Facultad de Educación
HDA_2013_878	00011634	TU	3006	Geografía y Ordenación del Territorio	435	Geografía Humana	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	TU	Prof. Titular Univ.	TC	367181	Z	107	Facultad de Educación
HFA_2013_593	00012419	TU	3008	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	485	Historia Medieval	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	TU	Prof. Titular Univ.	TC	464070	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
HGA_2013_607	00015285	TU	3009	Historia Moderna y Contemporánea	450	Historia Contemporánea	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	TU	Prof. Titular Univ.	TC	151556	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
HGA_2013_608	00012825	TU	3009	Historia Moderna y Contemporánea	450	Historia Contemporánea	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	TU	Prof. Titular Univ.	TC	143672	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
HLA_2013_686	00012432	TU	3010	Lingüística General e Hispánica	796	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	TU	Prof. Titular Univ.	TC	124623	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro de Destino	Empleo	Denominación empleo	Dedicación	NIP	Localidad	CódCentro	Centro de Origen
HLA_2013_687	00015661	COD	3010	Lingüística General e Hispánica	567	Lengua Española	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	CO D	Profesor contratado doctor	TC	310466	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
HPA_2013_186	00010132	TU	2007	Métodos Estadísticos	265	Estadística e Investigación Operativa	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	TU	Prof. Titular Univ.	TC	106838	Z	100	Facultad de Ciencias
HZE_2013_546	00012588	COD	2013	Química Orgánica	765	Química Orgánica	Z	100	Facultad de Ciencias	CO D	Profesor contratado doctor	TC	390538	H	202	Escuela Politécnica Superior
HGA_2013_601	00012415	TU	3009	Historia Moderna y Contemporánea	490	Historia Moderna	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	TU	Prof. Titular Univ.	TC	387691	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

ANEXO VII.- RENOVACIÓN DE CONTRATOS EN RÉGIMEN LABORAL DE PROFESORES ASOCIADOS

Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba, respecto de los profesores asociados en régimen laboral, **la renovación de contratos, la conclusión del período máximo contractual de los contratos con origen en el curso académico 2009-2010 y la no renovación de otros contratos por haber desaparecido las necesidades docentes.**

El Consejo de Gobierno acuerda que a los profesores asociados de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen laboral y que obtuvieron la plaza mediante el oportuno concurso público de contratación, por el procedimiento ordinario, cuyos contratos finalizan durante el presente curso académico 2012-2013, se les renueve el contrato, en su caso, mediante prórroga del mismo o formalización de nuevo contrato, según proceda, con el régimen de dedicación que corresponda en cada caso, salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentran adscritos y del Centro en el que se encuentren destinados, o hayan desaparecido las

necesidades docentes que justificaron la contratación conforme a lo siguiente:

A) La renovación de los contratos, con origen en los concursos de contratación para el curso 2010-2011 y siguientes se efectuará, como máximo, hasta la finalización del curso académico 2013-2014, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 144.5 de los Estatutos de esta Universidad, pudiendo ser renovados de forma trimestral, semestral o anual, en función de las necesidades docentes de dicho curso y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53. d) de la LO 6/2001, en la redacción dada por la LO 4/2007.

Igual criterio al indicado en el párrafo anterior se aplicará para aquellos contratos de profesores asociados en ciencias de la salud en los que se den las circunstancias indicadas.

B) Sin perjuicio de lo anterior, para la prórroga o renovación contractual en el caso de las situaciones singulares que se indican, se tendrá en cuenta:

1. Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención **"T" (a término)**, la fecha efectiva de finalización de la prórroga podrá ser anterior si las necesidades por las que se convocó la plaza desaparecen antes de la fecha prevista en la prórroga.

2. Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención **"F" (financiación específica)**, la posible renovación quedará supeditada a la existencia o continuidad de la financiación específica que sirvió para su dotación.

3. Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención **"C1" "C2" (docencia en el primer o segundo cuatrimestre)**, la posible renovación se efectuará, únicamente, para ese cuatrimestre del curso correspondiente.

La duración máxima de la relación contractual, prevista en los apartados anteriores incluidos el contrato inicial, con origen en el concurso público de que se trate, y las sucesivas prórrogas o renovaciones, no podrá ser superior a cuatro años, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.5 de los Estatutos de esta Universidad.

La prórroga o renovación de los contratos se efectúa de conformidad con lo dispuesto en las bases de las convocatorias de los concursos de contratación de profesores asociados para los cursos 2010-2011 y siguientes, en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en el art. 144 de los Estatutos de esta Universidad, el art. 8 del Decreto 84/2003, de 29 de abril (BOA de 19 de mayo), del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza en lo que resulte aplicable, conforme a las previsiones del art. 53. d), de la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidad, en su vigente redacción dada por la LO 4/2007 de 12 de abril.

A la finalización del presente curso académico concluye el período máximo, de 4 años de contratación, de los profesores asociados que obtuvieron plaza en las convocatorias de los concursos ordinarios efectuadas en el curso 2009-2010, motivo por cual no podrá renovarse ninguno de los contratos con origen en dichos concursos.

Los contratos con origen en los concursos de contratación del procedimiento ordinario, que no procede renovar por haber desaparecido las necesidades docentes que justificaron la contratación, se relacionan en el **Anexo**.

ANEXO

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo	Denominación empleo	Dedicación	NIP
JFA_2013_744	00015412	AS4	5000	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	063	Botánica	H	201	Escuela Politécnica Superior	AS	Prof. Asociado	P4	455654
JFA_2013_526	00012565	AS6	5000	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	240	Edafología y Química Agrícola	H	201	Escuela Politécnica Superior	AS	Prof. Asociado	P6	387550
DBA_2013_886	00020788	AS4	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS	Prof. Asociado	P4	309200
DBA_2013_889	00023500	AS3	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	H	228	Facultad de Empresa y Gestión Pública	AS	Prof. Asociado	P3	127418

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo	Denominación empleo	Dedicación	NIP
DBA_2013_892	00020794	AS4	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS	Prof. Asociado	P4	330481
DJA_2013_348	00012428	AS6	1003	Anatomía e Histología Humanas	443	Histología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS	Prof. Asociado	P6	387475
DDA_2013_642	00010413	AS6	1001	Anatomía, Embriología y Genética Animal	025	Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS	Prof. Asociado	P6	143087
DFA_2013_032	00022088	AS4	5001	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	600	Mecánica de Fluidos	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS	Prof. Asociado	P4	445718
DFA_2013_034	00022089	AS4	5001	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	600	Mecánica de Fluidos	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS	Prof. Asociado	P4	460342
DHA_2013_398	00022695	AS4	4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS	Prof. Asociado	P4	389689
DIA_2013_899	00010136	AS4	2000	Ciencias de la Tierra	120	Cristalografía y Mineralogía	Z	100	Facultad de Ciencias	AS	Prof. Asociado	P4	134398
DKA_2013_587	00022127	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	Z	100	Facultad de Ciencias	AS CM	Prof. Asociado Medico	CP	136857

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo	Denominación empleo	Dedicación	NIP
DKA_2013_569	00015427	AS3	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	Z	100	Facultad de Ciencias	AS	Prof. Asociado	P3	390462
DLA_2013_041	00012551	AS6	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	H	228	Facultad de Empresa y Gestión Pública	AS	Prof. Asociado	P6	387513
DLA_2013_039	00012512	AS6	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	H	228	Facultad de Empresa y Gestión Pública	AS	Prof. Asociado	P6	387492
DOA_2013_724	00017723	AS3	4005	Derecho Público	135	Derecho Constitucional	Z	102	Facultad de Derecho	AS	Prof. Asociado	P3	149481
DOA_2013_731	00021620	AS3	4005	Derecho Público	145	Derecho Eclesiástico del Estado	Z	102	Facultad de Derecho	AS	Prof. Asociado	P3	388124
DOA_2013_717	00013463	COD	4005	Derecho Público	135	Derecho Constitucional	Z	102	Facultad de Derecho	AS	Prof. Asociado	P3	117087
DPA_2013_649	00023492	AS3	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AS	Prof. Asociado	P3	383987
HZC_2013_808	00023551	AS3	4011	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	095	Comercialización e Investigación de Mercados	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS	Prof. Asociado	P3	319730

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo	Denominación empleo	Dedicación	NIP
HZD_2013_828	00022155	AS6	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS	Prof. Asociado	P6	122983
HZD_2013_849	00022151	AS6	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS	Prof. Asociado	P6	405942
DSA_2013_001	00022748	AS6	4008	Estructura e Historia Económicas y Economía Pública	623	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS	Prof. Asociado	P6	307323
DSA_2013_002	00022745	AS6	4008	Estructura e Historia Económicas y Economía Pública	623	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS	Prof. Asociado	P6	402616
DSA_2013_007	22749	AS4	4008	Estructura e Historia Económicas y Economía Pública	623	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS	Prof. Asociado	P4	125143
DSA_2013_005	00022747	AS6	4008	Estructura e Historia Económicas y Economía Pública	623	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS	Prof. Asociado	P6	309470
DSA_2013_639	00016094	AS6	4008	Estructura e Historia Económicas y Economía Pública	225	Economía Aplicada	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS	Prof. Asociado	P6	312875

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo	Denominación empleo	Dedicación	NIP
DUA_2013_963	00023498	AS6	1005	Farmacología y Fisiología	315	Farmacología	Z	104	Facultad de Medicina	AS	Prof. Asociado	P6	432723
DZA_2013_236	00012272	AS6	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS	Prof. Asociado	P6	384197
DZA_2013_222	00022822	AS6	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS	Prof. Asociado	P6	458995
DZA_2013_369	00016084	AS6	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS	Prof. Asociado	P6	467753
HAA_2013_805	00010084	AS4	2002	Física Aplicada	247	Electromagnetismo	Z	100	Facultad de Ciencias	AS	Prof. Asociado	P4	180933
HAA_2013_801	00023601	AS4	2002	Física Aplicada	385	Física Aplicada	H	201	Escuela Politécnica Superior	AS	Prof. Asociado	P4	416142
HEA_2013_068	00023671	AS6	3007	Historia del Arte	635B	Música	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS	Prof. Asociado	P6	385011
HYA_2013_378	00017238	AS6	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	035	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS	Prof. Asociado	P6	478860

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo	Denominación empleo	Dedicación	NIP
HYA_2013_376	00023530	AS6	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	T	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	AS	Prof. Asociado	P6	478935
HHA_2013_057	00012778	AS3	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	T	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	AS	Prof. Asociado	P3	313103
JAA_2013_105	00010774	AS6	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS	Prof. Asociado	P6	383639
JAA_2013_107	00010900	AS4	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS	Prof. Asociado	P4	383644
JAA_2013_110	00013396	TU	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS	Prof. Asociado	P4	118159
JAA_2013_111	00010771	TU	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS	Prof. Asociado	P4	306032
HJA_2013_429	00022838	AS6	5004	Ingeniería Mecánica	545	Ingeniería Mecánica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS	Prof. Asociado	P6	443358
HJA_2013_434	00023514	AS4	5004	Ingeniería Mecánica	510	Ingeniería de la Construcción	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS	Prof. Asociado	P4	596168

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo	Denominación empleo	Dedicación	NIP
HJA_2013_426	00023606	AS6	5004	Ingeniería Mecánica	545	Ingeniería Mecánica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS	Prof. Asociado	P6	307526
HJA_2013_432	00017770	AS6	5004	Ingeniería Mecánica	545	Ingeniería Mecánica	H	201	Escuela Politécnica Superior	AS	Prof. Asociado	P6	408738
HJA_2013_435	00015877	AS4	5004	Ingeniería Mecánica	510	Ingeniería de la Construcción	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS	Prof. Asociado	P4	402190
HLA_2013_681	00016416	TU	3010	Lingüística General e Hispánica	567	Lengua Española	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS	Prof. Asociado	P6	447355
HOA_2013_172	00012353	AS6	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS	Prof. Asociado	P6	133056
HPA_2013_905	00012524	AS6	2007	Métodos Estadísticos	265	Estadística e Investigación Operativa	H	228	Facultad de Empresa y Gestión Pública	AS	Prof. Asociado	P6	387521
HPA_2013_352	00022852	AS4	2007	Métodos Estadísticos	265	Estadística e Investigación Operativa	H	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS	Prof. Asociado	P4	455972
HRA_2013_550	00023620	AS4	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS	Prof. Asociado	P4	472845

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo	Denominación empleo	Dedicación	NIP
HRA_2013_552	00010423	COD	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS	Prof. Asociado	P6	333330
HRA_2013_551	00023619	AS6	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS	Prof. Asociado	P6	312312
HSA_2013_297	00020873	AS3	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS	Prof. Asociado	P3	363072
HTA_2013_836	00010462	AS4	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	780	Tecnología de Alimentos	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS	Prof. Asociado	P4	457482
HTA_2013_837	00022860	AS6	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	780	Tecnología de Alimentos	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS	Prof. Asociado	P6	322916
HUA_2013_512	00012509	AS3	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	H	228	Facultad de Empresa y Gestión Pública	AS	Prof. Asociado	P3	391285

ANEXO VIII.- TRANSFORMACIONES DE PLAZA Y TRANSFORMACIONES DE CONTRATOS

Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban solicitudes de **transformaciones de plazas y transformaciones de contratos** al amparo de los Estatutos de esta Universidad y de las Directrices de la RPT de PDI y el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral.

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su disposición transitoria octava, y el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en su disposición transitoria única, establecen que quienes a la entrada en vigor de la LOU se hallasen contratados como ayudantes o como asociados a

tiempo completo o en el marco del programa Ramón y Cajal, podrán solicitar la transformación de sus contratos en los de ayudante o profesor ayudante doctor. Asimismo, la citada disposición establece que quienes a la entrada en vigor de la LOU se hallen contratados en la Universidad de Zaragoza como ayudantes o como asociados a tiempo completo o lo hubiesen sido posteriormente como ayudantes, profesores ayudantes doctores o profesores colaboradores en el marco de los apartados 1 y 4 de la citada disposición, o contratados en el marco del programa Ramón y Cajal, podrán solicitar la transformación de las plazas que ocupen en las de profesor funcionario, profesor contratado doctor o, en su caso, profesor colaborador. Igualmente queda establecido en la referida disposición

transitoria octava de los Estatutos que quienes a la entrada en vigor de la LOU se hallasen contratados en la Universidad de Zaragoza como profesores asociados a tiempo parcial podrán solicitar la transformación de su contrato en otro de profesor asociado de naturaleza laboral.

Por su parte, el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en su capítulo X, y el acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo), en su vigente redacción, por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su apartado II.6, regulan la posibilidad de transformar plazas en el caso de profesorado contratado con arreglo a la LOU.

En el marco del programa Ramón y Cajal es de aplicación adicionalmente lo dispuesto en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2007 por el que se aprueba la Normativa sobre la solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho Programa en esta Universidad.

Cumplidas las condiciones exigidas y vistas las solicitudes presentadas al respecto con la documentación del Plan de Ordenación Docente para el curso 2013/2014, el Consejo de Gobierno acuerda transformar, en los términos descritos en la disposición transitoria octava de los Estatutos, en el capítulo X y en la disposición transitoria única del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral y en el apartado II.6 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción, o en el marco del programa Ramón y Cajal, en los términos descritos en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2007 por el que se aprueba la Normativa sobre la solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho Programa en esta Universidad, las solicitudes que aparecen recogidas en los Anexos que se acompañan al presente acuerdo, transformándose los puestos o los contratos respectivos en los que se indican en dichos Anexos.

Anexo a) Transformaciones de plazas
 Anexo b) Transformaciones de contratos

ANEXO A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Dedicación	NIP	Empleo origen	Perfil de la plaza	Cuerpo	Dedicación	Tipo convocatoria
JFA_2013_699	00020959	AYD	5000	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	063	Botánica	H	201	Escuela Politécnica Superior	COD	T C	507935	AYD	Botánica. Zoología; Gestión y conservación de flora y fauna	COD	T C	O
JFA_2013_736	00021314	AYD	5000	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	240	Edafología y Química Agrícola	H	201	Escuela Politécnica Superior	COD	T C	139427	AYD	Edafología y degradación de suelos en el contexto geológico, paleoclimático y ambiental.	COD	T C	O
DBA_2013_020	00020792	AYD	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	COD	T C	474121	AYD	Microeconomía	COD	T C	O

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Dedicación	NIP	Empleo origen	Perfil de la plaza	Cuerpo	Dedicación	Tipo convocatoria
DBA_2013_021	00020278	AYD	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	COD	T C	417908	AYD	Macroeconomía	COD	T C	O
DBA_2013_023	00020277	AYD	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	COD	T C	446395	AYD	Microeconomía	COD	T C	O
DJA_2013_326	00016890	AYD	1003	Anatomía e Histología Humanas	443	Histología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	COD	T C	317551	AYD	Histología	COD	T C	O
DDA_2013_774	00010385	AYD	1001	Anatomía, Embriología y Genética Animal	025	Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas	Z	105	Facultad de Veterinaria	COD	T C	320785	AYD	Anatomía y Embriología Veterinarias	COD	T C	O
DFA_2013_004	00020823	AYD	5001	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	600	Mecánica de Fluidos	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	COD	T C	184616	AYD	Mecánica de Fluidos	COD	T C	O
DHA_2013_123	00022090	AYD	4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	Z	107	Facultad de Educación	COD	T C	474209	AYD	La escuela como espacio educativo (Organización Escolar)	COD	T C	O
DKA_2013_286	00020399	COD	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	TU		390551	COD	Biomateriales Odontológicos y Ergonomía	TU	T C	O

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Dedicación	NIP	Empleo origen	Perfil de la plaza	Cuerpo	Dedicación	Tipo convocatoria
DKA_2013_332	00021383	AY	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AYD	T C	390871	AY	Odontología Conservadora	AYD	T C	O
DMA_2013_597	00023084	AYD	4003	Derecho de la Empresa	150	Derecho Financiero y Tributario	Z	102	Facultad de Derecho	COD	T C	458377	AYD	Derecho Financiero y Tributario	COD	T C	O
DMA_2013_604	00020802	AYD	4003	Derecho de la Empresa	150	Derecho Financiero y Tributario	Z	102	Facultad de Derecho	COD	T C	487224	AYD	Derecho Financiero y Tributario	COD	T C	O
DNA_2013_792	00011429	AYD	4004	Derecho Privado	130	Derecho Civil	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	COD	T C	475287	AYD	Derecho Civil	COD	T C	O
DPA_2013_658	00011596	AYD	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Z	107	Facultad de Educación	COD	T C	422344	AYD	Didáctica del medio biológico y geológico	COD	T C	O
DQA_2013_119	00022732	AYD	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	Z	107	Facultad de Educación	COD	T C	326507	AYD	asignaturas del área 26619- Didáctica de las ciencias sociales I-Grado de Maestro en Educación	COD	T C	O
HZD_2013_523	00020799	AYD	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	COD	T C	515554	AYD	Dirección de la Producción.	COD	T C	O

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Dedicación	NIP	Empleo origen	Perfil de la plaza	Cuerpo	Dedicación	Tipo convocatoria
HZD_2013_524	00020852	AYD	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	COD	T C	486524	AYD	Asignaturas del área.	COD	T C	O
DSA_2013_103	00011480	AYD	4008	Estructura e Historia Económicas y Economía Pública	623	Métodos Cuantitativos en la Economía y la Empresa	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	COD	T C	111140	AYD	Asignaturas del área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa de la Facultad de Economía y Empresa	COD	T C	O
DUA_2013_872	00020896	TU	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	Z	105	Facultad de Veterinaria	COD	T C	447904	AYD	Tareas docentes e investigadores en Fisiología Animal, Facultad de Veterinaria	COD	T C	O
DUA_2013_895	00016872	AYD	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	Z	104	Facultad de Medicina	COD	T C	310824	AYD	Fisiología Humana. Investigación en enfermedades raras	COD	T C	O
DXA_2013_035	00011861	AYD	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	COD	T C	494071	AYD	Gramática Inglesa I y II	COD	T C	O
DXA_2013_036	00020804	AYD	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	COD	T C	472062	AYD	Comentario de Textos Audiovisuales.	COD	T C	O
DXA_2013_289	00020342	COD	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	107	Facultad de Educación	TU	T C	446368	COD	Oral communication and Resources for EFL in primary school	TU	T C	O

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Dedicación	NIP	Empleo origen	Perfil de la plaza	Cuerpo	Dedicación	Tipo convocatoria
HAA_2013_859	00020281	AYD	2002	Física Aplicada	647	Óptica	Z	100	Facultad de Ciencias	COD	T C	183176	AYD	Docencia de optometría en el Grado en Óptica y Optometría de la Facultad de Ciencias	COD	T C	O
HDA_2013_876	00011756	AYD	3006	Geografía y Ordenación del Territorio	010	Análisis Geográfico Regional	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	COD	T C	129863	AYD	Análisis Geográfico Regional	COD	T C	O
HFA_2013_605	00011680	AY	3008	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	485	Historia Medieval	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AYD	T C	488358	AY	Historia Medieval	AYD	T C	O
HYA_2013_304	00015980	AYD	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	COD	T C	441912	AYD	Señales de sistemas, sistemas automáticos, ingeniería control. Simulación de sistemas dinámicos	COD	T C	O
HYA_2013_252	00016983	AYD	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	COD		456913	AYD	Programación de Redes y Servicios	COD	T C	O
HYA_2013_303	00010596	AYD	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	COD	T C	431331	AYD	Recuperación de información	COD	T C	O
HYA_2013_305	00017761	AYD	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	COD	T C	331616	AYD	Sistemas información en organizaciones. Ayuda a la toma decisiones. Proceso de desarrollo y ciclo	COD	T C	O

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Dedicación	NIP	Empleo origen	Perfil de la plaza	Cuerpo	Dedicación	Tipo convocatoria
HHA_2013_922	00012561	AYD	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	COD	T C	489089	AYD	Dibujo Industrial, Expresión Gráfica II y CAD	COD	T C	O
HHA_2013_901	00023548	AYD	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	515	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	COD	T C	429220	AYD	Tecnologías de Fabricación - Procesos de Fabricación	COD	T C	O
JBA_2013_001	00010639	AYD	5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	785	Tecnología Electrónica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	COD	T C	497769	AYD	Electrónica de potencia	COD	T C	O
JBA_2013_234	00016646	AYD	5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	800	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	COD	T C	417970	AYD	Comunicaciones Digitales	COD	T C	O
HJA_2013_606	00016701	AY	5004	Ingeniería Mecánica	510	Ingeniería de la Construcción	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AYD	T C	459240	AY	Asignaturas del área	AYD	T C	O
HJA_2013_117	00010830	AY	5004	Ingeniería Mecánica	545	Ingeniería Mecánica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AYD	T C	115922	AY	Teoría de Mecanismos y Máquinas. Cinemática y Dinámica de Máquinas	AYD	T C	O
HJA_2013_315	00020302	AYD	5004	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	COD	T C	435949	AYD	Termodinámica Técnica y Fundamentos de Transmisión del Calor	COD	T C	O

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Dedicación	NIP	Empleo origen	Perfil de la plaza	Cuerpo	Dedicación	Tipo convocatoria
HJA_2013_287	00016975	COD	5004	Ingeniería Mecánica	605	Mec. de Medios Continuos y Teor. de Estructuras	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	TU		416508	COD	Asignaturas del área	TU	T C	O
HLA_2013_685	00013329	AYD	3010	Lingüística General e Hispánica	350	Filología Italiana	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	COD	T C	327980	AYD	Asignaturas de Lengua Italiana	COD	T C	O
HNA_2013_283	00011620	AYD	2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	Z	107	Facultad de Educación	COD		463969	AYD	Asignaturas del área	COD	T C	O
HQA_2013_097	00016878	AYD	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	COD	T C	433221	AYD	Salud Pública: Metodología Científica y Epidemiología Nutricional; Promoción y Educación para la salud	COD	T C	O
HRA_2013_881	00015132	AYD	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	TU	T C	138189	AYD	Reproducción y Obstetricia Animal	COD	T C	O
HTA_2013_931	00010366	TU	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	700	Producción Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	COD	T C	600979	AYD	Tareas docentes e investigadoras del área	COD	T C	O
HUA_2013_094	00022189	AYD	4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Z	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	COD	T C	390957	AYD	Psicopatología y técnicas de intervención II y Psicología de la personalidad II	COD	T C	O

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Dedicación	NIP	Empleo origen	Perfil de la plaza	Cuerpo	Dedicación	Tipo convocatoria
HUA_2013_933	00012361	COD	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	TU	T C	391150	COD	Psicología evolutiva en terapia ocupacional	TU	T C	O
HUA_2013_540	00011590	AYD	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	Z	107	Facultad de Educación	COD	T C	417024	AYD	Observación en la escuela	COD	T C	O
HUA_2013_545	00021034	AYD	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	COD	T C	390879	AYD	Psicología del aprendizaje	COD	T C	O
HUA_2013_858	00012211	AYD	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	COD	T C	134820	AYD	Programas y prestaciones sociales	COD	T C	O
HZE_2013_549	00012585	AYD	2013	Química Orgánica	765	Química Orgánica	H	201	Escuela Politécnica Superior	COD	T C	570582	AYD	Docencia de asignaturas asignadas al área de conocimiento de Química Orgánica	COD	T C	O

ANEXO B

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo	Denominación empleo	Dedicación	NIP	Empleo origen	Perfil de la plaza	Cuerpo	Dedicación	Tipo convocatoria
DHA_2013_003	00016327	COL	4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	Z	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	COD	Profesor Contratado Doctor	T C	102328	COL	Didáctica Educación Infantil. Atención a la diversidad	COD	T C	O
JBA_2013_288	00010792	COL	5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	560	Ingeniería Telemática	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	COD	Profesor Contratado Doctor	T C	302296	COL	Asignaturas del área	COD	T C	O

ANEXO IX.- AMORTIZACIÓN DE PUESTOS DE PROFESORES CONTRATADOS

Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **amortización de los puestos de profesores contratados** que se indican.

En aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2013-2014, habiendo desaparecido las necesidades que justificaron la contratación de personal docente e investigador en diferentes áreas de

conocimiento, se acuerda la amortización de los puestos que vienen detallados en el **Anexo** que se acompaña al presente acuerdo.

Consecuentemente los contratos afectados finalizarán como fecha límite el último día del actual curso académico, o en fecha anterior, según lo estipulado en el correspondiente contrato o si el mismo tenía su origen en una plaza convocada "a término".

El presente acuerdo supondrá la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva en la fecha de finalización de los correspondientes contratos.

ANEXO

nº solicitud	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro
JFA_2013_744	00015412	AS4	5000	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	063	Botánica	H	201	Escuela Politécnica Superior

nº solicitud	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro
DBA_2013_886	00020788	AS4	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	Z	109	Facultad de Economía y Empresa
DBA_2013_889	00023500	AS3	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	H	228	Facultad de Empresa y Gestión Pública
DBA_2013_892	00020794	AS4	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	Z	109	Facultad de Economía y Empresa
DBA_2013_013	00021385	AS4	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	Z	109	Facultad de Economía y Empresa
DJA_2013_348	00012428	AS6	1003	Anatomía e Histología Humanas	443	Histología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
DDA_2013_642	00010413	AS6	1001	Anatomía, Embriología y Genética Animal	025	Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas	Z	105	Facultad de Veterinaria
DFA_2013_032	00022088	AS4	5001	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	600	Mecánica de Fluidos	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
DFA_2013_034	00022089	AS4	5001	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	600	Mecánica de Fluidos	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

nº solicitud	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro
DIA_2013_899	00010136	AS4	2000	Ciencias de la Tierra	120	Cristalografía y Mineralogía	Z	100	Facultad de Ciencias
DKA_2013_330	00020867	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
DKA_2013_351	00020973	AS4	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
DKA_2013_354	00021398	AS6	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
DKA_2013_587	00022127	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	Z	100	Facultad de Ciencias
DKA_2013_569	00015427	AS3	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	Z	100	Facultad de Ciencias
DLA_2013_041	00012551	AS6	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	H	228	Facultad de Empresa y Gestión Pública
DLA_2013_039	00012512	AS6	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	H	228	Facultad de Empresa y Gestión Pública

nº solicitud	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro
DMA_2013_555	00012840	AS4	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
DMA_2013_285	00023577	AS4	4003	Derecho de la Empresa	165	Derecho Mercantil	Z	102	Facultad de Derecho
DOA_2013_724	00017723	AS3	4005	Derecho Público	135	Derecho Constitucional	Z	102	Facultad de Derecho
DOA_2013_731	00021620	AS3	4005	Derecho Público	145	Derecho Eclesiástico del Estado	Z	102	Facultad de Derecho
DPA_2013_649	00023492	AS3	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
HZC_2013_808	00023551	AS3	4011	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	095	Comercialización e Investigación de Mercados	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
DSA_2013_639	00016094	AS6	4008	Estructura e Historia Económicas y Economía Pública	225	Economía Aplicada	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
DSA_2013_007	00022749	AS4	4008	Estructura e Historia Económicas y Economía Pública	623	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Z	109	Facultad de Economía y Empresa

n° solicitud	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro
DTA_2013_047	00012804	AS3	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
DZA_2013_236	00012272	AS6	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
DZA_2013_369	00016084	AS6	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
DZA_2013_222	00022822	AS6	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud
HAA_2013_805	00010084	AS4	2002	Física Aplicada	247	Electromagnetismo	Z	100	Facultad de Ciencias
HAA_2013_813	00020511	AS6	2002	Física Aplicada	647	Óptica	Z	100	Facultad de Ciencias
HAA_2013_838	00017755	COL	2002	Física Aplicada	647	Óptica	Z	100	Facultad de Ciencias
HYA_2013_378	00017238	AS6	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	035	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

n° solicitud	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro
HHA_2013_057	00012778	AS3	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	T	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel
HHA_2013_145	00017513	AYD	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	515	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
JAA_2013_105	00010774	AS6	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
JAA_2013_107	00010900	AS4	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
HJA_2013_434	00023514	AS4	5004	Ingeniería Mecánica	510	Ingeniería de la Construcción	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
HJA_2013_435	00015877	AS4	5004	Ingeniería Mecánica	510	Ingeniería de la Construcción	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
HJA_2013_920	00021412	AS4	5004	Ingeniería Mecánica	510	Ingeniería de la Construcción	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
HJA_2013_923	00021411	AS6	5004	Ingeniería Mecánica	510	Ingeniería de la Construcción	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

n° solicitud	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro
HIA_2013_698	00016259	AYD	5004	Ingeniería Mecánica	510	Ingeniería de la Construcción	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
HIA_2013_426	00023606	AS6	5004	Ingeniería Mecánica	545	Ingeniería Mecánica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
HIA_2013_429	00022838	AS6	5004	Ingeniería Mecánica	545	Ingeniería Mecánica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
HOA_2013_172	00012353	AS6	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud
HPA_2013_905	00012524	AS6	2007	Métodos Estadísticos	265	Estadística e Investigación Operativa	H	228	Facultad de Empresa y Gestión Pública
HPA_2013_352	00022852	AS4	2007	Métodos Estadísticos	265	Estadística e Investigación Operativa	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
HRA_2013_551	00023619	AS6	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria
HSA_2013_297	00020873	AS3	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

n° solicitud	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro
HTA_2013_836	00010462	AS4	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	780	Tecnología de Alimentos	Z	105	Facultad de Veterinaria
HTA_2013_837	00022860	AS6	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	780	Tecnología de Alimentos	Z	105	Facultad de Veterinaria
HUA_2013_454	00023518	AS3	4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
HUA_2013_512	00012509	AS3	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	H	228	Facultad de Empresa y Gestión Pública

ANEXO X.- AMORTIZACIÓN DE PUESTOS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

*Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **amortizan puestos de los cuerpos docentes universitarios**.*

En uso de las atribuciones que le otorgan los artículos 41.p y 136.2 de los Estatutos, el Consejo de Gobierno y en aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción y

las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2013-2014, habiendo desaparecido las necesidades que justificaron su dotación, en diferentes áreas de conocimiento, se acuerda la amortización para el curso 2013-2014, de los puestos adscritos a cuerpos docentes universitarios que se detallan en el **Anexo** que se acompaña al presente acuerdo.

El presente acuerdo supondrá la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva en la fecha de finalización del presente curso académico 2012-2013.

ANEXO

Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro
00011679	CU	3000	Ciencias de la Antigüed.	695	Área Prehistoria	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras
00015424	CEU	4001	Ciencias de la Educación	805	Área Teoría e Histª. Educación	Z	107	Facultad de Educación
00010192	TU	2000	Ciencias de la Tierra	280	Área Estratigrafía	Z	100	Facultad de Ciencias
00010206	TU	2000	Ciencias de la Tierra	428	Área Geodinámica Interna	Z	100	Facultad de Ciencias
00010134	CU	2000	Ciencias de la Tierra	655	Área Paleontología	Z	100	Facultad de Ciencias
00011765	TU	3011	Ciencias Doc. Hª Ciencia	40	Área Biblioteconomía y Docum.	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras
00015308	TU	3005	Filosofía	375	Área Filosofía	T	302	Fac. Cienc. Sociales y Humanas
00010630	Maestro de taller	5002	Ingeniería Diseño Fabri.	515	Área Ing. Procesos Fabricación	Z	110	E. Ingeniería y Arquitectura

Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro
00013359	TU	3010	Lingüíst. Gral. e Hisp.	325	Área Filología Catalana	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras
00011882	CU	3010	Lingüíst. Gral. e Hisp.	575	Área Lingüística General	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras
00011044	CU	1007	Medicina, Psiqu. y Derm.	183	Área Dermatología	Z	104	Facultad de Medicina
00011057	CU	1007	Medicina, Psiqu. y Derm.	610	Área Medicina	Z	104	Facultad de Medicina
00010356	TU	1009	Patología Animal	773	Área Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria
00016078	TU	4009	Psicología y Sociología	740	Área Psicología Social	Z	302	Fac. Cienc. Sociales y Humanas
00010187	CU		Química Física	755	Área Química Física	Z	100	Facultad de Ciencias
00010231	TU		Química Física	755	Área Química Física	Z	100	Facultad de Ciencias

Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro
00010162	TU	2013	Química Orgánica	765	Área Química Orgánica	Z	100	Facultad de Ciencias
00012120	TEU	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	Z	109	Facultad de Economía y Empresa
00015329	TU	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	Z	109	Facultad de Economía y Empresa
00011122	TU	1000	Anat.Pat.Med.Leg.For.To	20	Área Anatomía Patológica	Z	104	Facultad de Medicina
00011006	TU	1000	Anat.Pat.Med.Leg.For.To	613	Área Medicina Legal y Forense	Z	104	Facultad de Medicina
00011246	CU	1003	Anatom.Histolog.Humanas	443	Área Histología	Z	104	Facultad de Medicina
00012469	TEU		Bioq.Biolog.Mol. Celular	819	Área Zoología	Z	100	Facultad de Ciencias
00010477	TU	5000	CC.Agrar.y Medio Natural	235	Área Econom.Sociol.Polit.Agra.	Z	105	Facultad de Veterinaria

Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro
00010398	TU	5000	CC.Agrar.y Medio Natural	705	Área Producción Vegetal	Z	105	Facultad de Veterinaria
00012162	TU	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	109	Facultad de Economía y Empresa
00011450	TU	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	109	Facultad de Economía y Empresa
00012144	TEU	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	109	Facultad de Economía y Empresa
00011487	TEU	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	109	Facultad de Economía y Empresa
00012747	TU	4006	Didác.Leng.y CC.HH.y SS.	210	Área Didáctica Ciencias Socia.	Z	107	Facultad de Educación
00012805	TU	3010	Dpto. Lingüíst. Gral. e Hisp.	567	Área Lengua Española	T	301	Fac. Cienc. Sociales y Humanas
00010033	CU		Dpto. Química Analítica	750	Área Química Analítica	Z	100	Facultad de Ciencias

Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro
00010177	CU		Dpto. Química Inorgánica	760	Área Química Inorgánica	Z	100	Facultad de Ciencias
00011513	TU	4008	Estruc.Hª Econ.y Eco.Pb.	225	Área Economía Aplicada	Z	109	Facultad de Economía y Empresa
00010373	TU	1005	Farmacología y Fisiolog.	315	Área Farmacología	Z	105	Facultad de Veterinaria
00011812	TU	3008	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	085	Ciencias y Técnicas Historiográficas	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras
00012503	TEU	5007	Informát.Ingenie.Sistms.	570	Área Lenguajes y Sistemas Inf.	Z	228	Fac. Empresa y Gestión Pública
00012582	TEU	5007	Informát.Ingenie.Sistms.	570	Área Lenguajes y Sistemas Inf.	H	201	Escuela Politécnica Superior
00010605	CU	5005	Ing.Quím.Tecnol.Med.A mb.	790	Área Tecnologi. Medio Ambiente	Z	110	E. Ingeniería y Arquitectura
00010247	CU	2006	Matemáticas	5	Área Algebra	Z	100	Facultad de Ciencias

Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro
00010008	TU	2006	Matemáticas	105	Área Análisis Matemático	Z	100	Facultad de Ciencias
00010212	TU	2006	Matemáticas	105	Área Análisis Matemático	Z	100	Facultad de Ciencias
00011571	TEU	2006	Matemáticas	105	Área Análisis Matemático	Z	107	Facultad de Educación
00012808	TEU	2007	Métodos Estadísticos	265	Área Estadís. Investig. Opera.	T	302	E.U. Politécnica. TE
00010428	TU	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria
00016452	CEU	2008	Produc.Animal Cienc.Ali.	105	Área Producción Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria

ANEXO XI.- DOTACIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban **puestos de personal docente e investigador contratado**.

Los departamentos universitarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55.d de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las Directrices para el

Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2013-2014, han solicitado plazas de profesorado contratado, en el Plan de Ordenación Docente, unas de nueva creación y otras a consecuencia de la existencia de vacantes o de plazas que quedarán vacantes a la finalización del presente curso académico, para atender sus necesidades docentes.

A) A la vista de dichas solicitudes, del encargo docente para el curso 2013-2014 y de las previsiones presupuestarias, en uso de las funciones que le asignan los artículos 41.p y 136.2 de los referidos Estatutos, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la dotación de nuevos puestos de personal docente e investigador contratado, solicitados por los departamentos, que figuran en el **Anexo A** que se acompaña al presente acuerdo.

B) En igual sentido y por las mismas circunstancias que las indicadas en los párrafos anteriores, se

acuerda aprobar la provisión de los puestos vacantes, o que lo serán a la finalización del presente curso académico, que figuran en el **Anexo B** que se acompaña al presente acuerdo.

El presente acuerdo supondrá, en su caso, la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva al inicio del próximo curso académico.

ANEXO A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
JFA_2013_000			5000	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	220	Ecología	H	201	Escuela Politécnica Superior	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ecología y Auditorías Ambientales		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DJA_2013_319			1003	Anatomía e Histología Humanas	027	Histología	Z	104	Facultad de Medicina	TU	Prof. Titular Universid.	Histología		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DJA_2013_269			1003	Anatomía e Histología Humanas	027	Histología	Z	104	Facultad de Medicina	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Histología		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DCA_2013_991			1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	613	Medicina Legal y Forense	Z	104	Facultad de Medicina	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Licenciado		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
DCA_2013_992			1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	613	Medicina Legal y Forense	Z	104	Facultad de Medicina	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Licenciado		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DCA_2013_993			1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	807	Toxicología	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Licenciado en Veterinaria		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	T	A
DHA_2013_924			4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DHA_2013_925			4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
DHA_2013_927			4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DHA_2013_929			4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DHA_2013_918			4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área		AYD	Prof. Ayudante Doctor	O	A
DHA_2013_930			4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Asignaturas del área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DHA_2013_285			4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	Z	107	Facultad de Educación	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Asignaturas del área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DKA_2013_359			1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	asignaturas del área	Hospital Ntra.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_361			1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	645	Obstetricia y Ginecología	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	asignaturas del área	H.clinico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_541			1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	Z	100	Facultad de Ciencias	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	actuación optométrica en cirugía oftálmica y laboratorio de optometría		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
DKA_2013_274			1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	Z	100	Facultad de Ciencias	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DKA_2013_287			1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	asignaturas del área	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_288			1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	asignaturas del área de conocimiento	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_437			1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina	TU	Prof. Titular Univer.	traumatología y ortopedia	Hospital Univer.	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DKA_2013_137			1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	asignaturas del área de conocimiento	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DLA_2013_264			4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	H	228	Facultad de Empresa y Gestión Pública	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Asignaturas del área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DLA_2013_122			4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	TZ	301_109	Facultad de Economía y Empresa	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Financiera y Contabilidad		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
DLA_2013_091			4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	TZ	301_109	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Economía Financiera y Contabilidad		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DMA_2013_614			4003	Derecho de la Empresa	150	Derecho Financiero y Tributario	Z	102	Facultad de Derecho	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Financiero y Tributario		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
DMA_2013_620			4003	Derecho de la Empresa	150	Derecho Financiero y Tributario	Z	102	Facultad de Derecho	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Financiero y Tributario		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
JHA_2013_365			4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	381	Filosofía del Derecho	Z	102	Facultad de Derecho	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Materias del área de Filosofía del Derecho		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	A
JHA_2013_367			4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	381	Filosofía del Derecho	Z	102	Facultad de Derecho	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Materias del área de Filosofía del Derecho		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
JHA_2013_368			4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	381	Filosofía del Derecho	Z	102	Facultad de Derecho	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Materias del área de Filosofía del Derecho		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DNA_2013_814			4004	Derecho Privado	155	Derecho Internacional Privado	Z	102	Facultad de Derecho	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Internacional Privado		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
DOA_2013_321			4005	Derecho Público	125	Derecho Administrativo	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Administrativo		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DOA_2013_297			4005	Derecho Público	135	Derecho constitucional	Z	102	Facultad de Derecho	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	materias de derecho constitucional		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DPA_2013_659			2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Z	107	Facultad de Educación	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Didáctica del medio físico y químico		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
DPA_2013_663			2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Z	107	Facultad de Educación	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DQA_2013_835			4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	Z	107	Facultad de Educación	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DQA_2013_839			4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	Z	107	Facultad de Educación	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Docencia en el Máster en Profesorado de Educación Secundaria: signaturas de la especialidad		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HZC_2013_824			4011	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	095	Comercialización e Investigación de Mercados	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Asignaturas del área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HZD_2013_775			4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	H	228	Facultad de Empresa y Gestión Pública	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Dirección Empresa Internacional (tardes)		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
HZD_2013_782			4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área.		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
HZD_2013_783			4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área.		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HZD_2013_548			4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Asignaturas del área.		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
HZD_2013_559			4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área.		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HZD_2013_561			4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área.		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HZD_2013_563			4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área.		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HZD_2013_776			4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	H	228	Facultad de Empresa y Gestión Pública	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Docencia en área Organización de empresas		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HZD_2013_778			4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas Grado ADE, área Organización de Empresas	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.		O	A
DTA_2013_031			3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.		O	A
DTA_2013_032			3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.		O	A
DTA_2013_030			3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Actividades corporales de expresión	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.		O	A
DTA_2013_040			3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.		O	A
DTA_2013_051			3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	Z	107	Facultad de Educación	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.		O	A
DTA_2013_052			3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	Z	107	Facultad de Educación	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Asignaturas del área	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.		O	A
DTA_2013_281			3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	Z	107	Facultad de Educación	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área	AYD	Profesor Ayudante Doctor		O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DTA_2013_054			3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	ZZ	107	Facultad de Educación	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.		O	A
DTA_2013_055			3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	ZZ	107	Facultad de Educación	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.		O	A
DTA_2013_049			3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Diseño curricular y metodología para dibujo y artes plásticas en ESO y Bachillerato	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.		O	A
DXA_2013_067			3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	107	Facultad de Educación	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área.	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.		O	A
DXA_2013_126			3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área.	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.		O	A
DXA_2013_012			3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Asignaturas del área	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.		O	A
DXA_2013_025			3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.		O	A
DXA_2013_027			3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.		O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DXA_2013_028			3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DXA_2013_049			3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área.		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DXA_2013_050			3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área.		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DXA_2013_051			3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área.		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DXA_2013_053			3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área.		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DXA_2013_064			3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	107	Facultad de Educación	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área.		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
JNA_2013_060			5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	715	Proyectos Arquitectónicos	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del Área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DYA_2013_996			3005	Filosofía	383	Filosofía Moral	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Actividades del área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DZA_2013_023			1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Estancias Clínicas. Prácticum Grado de Enfermería. Hospitalización n. Hospital de la Defensa	Hospital General	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DZA_2013_028			1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. G. Enfermería. Urgencias. HUMS	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_024			1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias Clínicas. Practicum G.Enfermería. UCI.	Hospital Ntra.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_058			1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias Clínicas-Prácticum. G. Enfermería. Centro de Salud Actur Oeste	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_099			1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias Clínicas.Prácticum.G Enfermería. Hospitalización de Geriatría.	Hospital Ntra.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_101			1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias Clínicas.Prácticum. G.Enfermería. Espec Quirúrgicas. Neurocirugía CRMTQ	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_102			1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias Clínicas.Prácticum. G.Enfermería. Espec Quirúrgicas. Neurocirugía CRMTQ	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_104			1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias Clínicas.Prácticum.G Enfermería.U CI HCU Lozano Blesa.	H.clinico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DZA_2013_111			1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	ZZ	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias Clínicas. Prácticum. G. Enfermería UCI	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_078			1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	ZZ	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias Clínicas-Prácticum. Centro de Salud Sagasta-Ruiseñores	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_097			1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias Clínicas-Prácticum. G. Enfermería. Espec Médicas. HCU Lozano Blesa.	H.clínico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_009			1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	ZZ	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Actividades para la independenci a funcional III. G.Terapia Ocupacional		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DZA_2013_096			1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	ZZ	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias clínicas-practicum G. Terapia ocupacional. Servicio Psiquiatría H.C.U. Lozano Blesa	H.clínico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HYA_2013_915			5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	T	326	Escuela Universitari a Politécnica de Teruel	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HKA_2013_227			5005	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	790	Tecnologías del Medio Ambiente	T	326	Escuela Universitari a Politécnica de Teruel	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área de Tecnologías del Medio Ambiente y de las que pueda impartir el área de Ingeniería Química		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
HLA_2013_690			3010	Lingüística General e Hispánica	350	Filología Italiana	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Lengua Italiana		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HLA_2013_689			3010	Lingüística General e Hispánica	350	Filología Italiana	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Lengua Italiana		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HLA_2013_694			3010	Lingüística General e Hispánica	675	Periodismo	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área de Periodismo		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HLA_2013_263			3010	Lingüística General e Hispánica	675	Periodismo	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HOA_2013_195			1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina de Familia, Inglés, Francés, Estadística y docencia virtual		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	F e	A
HOA_2013_215			1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Medicina Interna		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HOA_2013_228			1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Practicum Hospital San Juan de Dios		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	S 2
HOA_2013_235			1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Practicum Hospital San Juan de Dios		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	S 2
HOA_2013_258			1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Taller de Simulación y Experiencia en Desarrollo de ECOE		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	F e	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HOA_2013_206			1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Practicum Hospital San Juan de Dios		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	S 2
HOA_2013_270			1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Neurología. Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HOA_2013_271			1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Endocrinología. Hospital Miguel Servet.		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HOA_2013_280			1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HRA_2013_052			1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Patología General, Propedéutica y Medicina Interna de Animales de Compañía		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
HRA_2013_071			1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermedades Infecciosas		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
HRA_2013_072			1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermedades Infecciosas		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
HRA_2013_073			1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermedades Infecciosas		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HRA_2013_081			1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermedades Infecciosas		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
HRA_2013_087			1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermedades Infecciosas		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
HSA_2013_745			1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Radiología intervencionista	H.clínico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	F e	A
HTA_2013_941			2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	640	Nutrición y Bromatología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área de Nutrición y Bromatología en el Grado en Nutrición Humana y Dietética		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HUA_2013_697			4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HUA_2013_272			4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HUA_2013_278			4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Docencia práctica del área de conocimiento	Servicio	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HUA_2013_282			4009	Psicología y Sociología	725	Psicobiología	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Asignaturas del área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HUA_2013_701			4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HUA_2013_704			4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HUA_2013_715			4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HUA_2013_716			4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HUA_2013_702			4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HUA_2013_266			4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.			AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HUA_2013_732			4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HUA_2013_003			4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HUA_2013_004			4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
JNA_2013_037			5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	100	Composición Arquitectónica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Composición 4, Paisajes Culturales y Trabajos Tutelados de Composición 1		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
JNA_2013_186			5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	110	Construcciones Arquitectónicas	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Acondicionamiento y Servicios 1, Detalle y Forma y Soluciones Constructivas en Referentes en la Arquitectura		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
JNA_2013_046			5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	300	Expresión Gráfica Arquitectónica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignatura: Análisis de Formas Arquitectónicas y Taller integrados de proyectos 1		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HUA_2013_790			4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	Z	107	Facultad de Educación	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área	P4	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	S1

ANEXO B

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
JFA_2013_643	00010440	AS4	5000	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	235	Economía, Sociología y Política Agraria	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía y Empresa; Fundamentos de Economía Alimentaria		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	S2

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
JFA_2013_284	12565	AS6	5000	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	240	Edafología y Química Agrícola	H	201	Escuela Politécnica Superior	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Asignaturas del área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DJA_2013_323	17263	AS6	1003	Anatomía e Histología Humanas	027	Anatomía y Embriología Humana	Z	104	Facultad de Medicina	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Anatomía y Embriología Humana. Bioantropología		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DJA_2013_333	00016867	AS6	1003	Anatomía e Histología Humanas	027	Anatomía y Embriología Humana	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Anatomía y Embriología Humana		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DDA_2013_671	00010390	AY	1001	Anatomía, Embriología y Genética Animal	025	Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas	Z	105	Facultad de Veterinaria	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Anatomía y Embriología Veterinarias		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
DHA_2013_880	00021387	AS4	4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	Z	107	Facultad de Educación	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DHA_2013_265	20882	AS3	4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.			AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DHA_2013_885	00021389	AS6	4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	Z	107	Facultad de Educación	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DIA_2013_259	10136	AS4	2000	Ciencias de la Tierra	120	Cristalografía y Mineralogía	Z	100	Facultad de Ciencias	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	S1

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DKA_2013_832	00017337	AS4	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	asignaturas del área del grado de Odontología		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DKA_2013_289	00011099	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	CIRUGIA CARDIACA	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_314	00020704	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	prácticas clínicas	Hospital Royo	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_324	00020705	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	prácticas clínicas	Hospital Royo	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_325	00020424	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	asignaturas del área	Hospital San	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	S 2
DKA_2013_328	00021197	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	practicas clínicas	Hospital Royo	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_329	00021198	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	practicas clínicas	Hospital Royo	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_357	00016032	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	asignaturas del área	H.clinico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DKA_2013_125	00020975	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	asignaturas del área de conocimiento	H.clinico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_127	00020982	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	cirugía torácica	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_128	00020977	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	anestesia	H.clinico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_129	00020980	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	cirugía cardiaca	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_130	00020984	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	anestesia	H.clinico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_131	00020986	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	anestesia	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_132	00020978	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	anestesia	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_134	00021195	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	asignaturas del área de conocimiento	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DKA_2013_135	00020983	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	asignaturas del área de conocimiento	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_136	00020981	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	090	Cirugía	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	cirugía vascular	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_334	00021397	AS6	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DKA_2013_335	00021392	AS4	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DKA_2013_336	00021390	AS4	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	periodoncia		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DKA_2013_337	00020985	AS4	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	cirugía bucal II: Introducción a la cirugía oral y maxilofacial		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DKA_2013_339	00021396	AS6	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	prótesis		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DKA_2013_341	00021391	AS4	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	odontopediatria		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DKA_2013_343	00021393	AS4	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	ortodoncia		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DKA_2013_347	00021394	AS4	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	asignaturas del área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DKA_2013_539	00017720	AS6	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	Z	100	Facultad de Ciencias	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	optometría pediátrica y laboratorio de optometría		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DKA_2013_260	15427	AS3	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinolaringología	Z	100	Facultad de Ciencias	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.			AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	S1
DKA_2013_358	00020295	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	asignaturas del área	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_124	00020293	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	asignaturas del área de conocimiento	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_123	00020288	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	asignaturas del área de conocimiento	H.clinico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DKA_2013_027	00016048	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817	Urología	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	asignaturas del área de conocimiento	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DKA_2013_327	00020706	ASCM	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817	Urología	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	practicas clínicas	Hospital Royo	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DLA_2013_095	00012158	AYD	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Economía Financiera y Contabilidad		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
DMA_2013_558	00012845	AS6	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
DMA_2013_609	00012016	CU	4003	Derecho de la Empresa	150	Derecho Financiero y Tributario	Z	102	Facultad de Derecho	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Financiero y Tributario		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
DMA_2013_612	00011972	AS3	4003	Derecho de la Empresa	150	Derecho Financiero y Tributario	Z	102	Facultad de Derecho	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Financiero y Tributario		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DMA_2013_283	00023575	AS4	4003	Derecho de la Empresa	165	Derecho Mercantil	Z	102	Facultad de Derecho	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Mercantil		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	A
DMA_2013_284	00023578	AS4	4003	Derecho de la Empresa	165	Derecho Mercantil	Z	102	Facultad de Derecho	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho mercantil		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	A
DNA_2013_817	00022712	AS6	4004	Derecho Privado	155	Derecho Internacional Privado	Z	102	Facultad de Derecho	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Internacional Privado		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DNA_2013_826	00022712	AS6	4004	Derecho Privado	155	Derecho Internacional Privado	Z	102	Facultad de Derecho	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Internacional Privado		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	A
DNA_2013_793	12013	TU	4004	Derecho Privado	175	Derecho Procesal	Z	102	Facultad de Derecho	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Procesal		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	A
DOA_2013_313	11962	CU	4005	Derecho Público	160	Der. Internacional Público y RR. Internacionales	Z	102	Facultad de Derecho	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Instituciones de la U.E.		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
DOA_2013_322	12198	AS3	4005	Derecho Público	125	Derecho Administrativo	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Administrativo		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DPA_2013_660	00015351	TU	2001	Didáctica de las Ciencias Experimentales	195	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Z	107	Facultad de Educación	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Infancia, salud y alimentación / Didáctica del medio biológico y geológico		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DQA_2013_136	00011639	TU	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Z	107	Facultad de Educación	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	asignaturas del área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	T	A
DQA_2013_831	00012740	COL	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	Z	107	Facultad de Educación	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	asignaturas del área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	T	A
HZD_2013_079	00010562	TEU	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Perfil de Dirección y Organización de Empresas. Asignatura: Fundamentos de Administración de empresas en Ingeniería		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HZD_2013_542	00021402	AS4	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área.		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HZD_2013_543	00016711	AS4	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área.		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HZD_2013_547	00012129	CEU	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área.		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	S 2
HZD_2013_556	16387	TU	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área.		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	S 2
HZD_2013_557	22158	AS4	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	109	Facultad de Economía y Empresa	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área.		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HZD_2013_810	22155	AS6	4012	Dirección y Organización de Empresas	650	Organización de Empresas	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área en el centro		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
DTA_2013_033	22750	AYD	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	185	Dibujo	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Taller de diseño gráfico y Dibujo II		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
DTA_2013_034	00012817	CEU	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	185	Dibujo	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sistemas de representación		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	A

	Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DTA_2013_036	00016425	CEU	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Educación Física en Educación Primaria		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A	
DTA_2013_038	00012812	TEU	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A	
DTA_2013_050	11611	TEU	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	Z	107	Facultad de Educación	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Educación física en Educación Primaria		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	A	
DTA_2013_298	11611	TEU	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	Z	107	Facultad de Educación	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Educación física en Educación Primaria		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	A	
DTA_2013_060	11638	TEU	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	Z	107	Facultad de Educación	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A	
DTA_2013_063	11618	AS4	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	Z	107	Facultad de Educación	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A	
DTA_2013_035	22753	AS4	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	690	Pintura	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A	
DUA_2013_960	23498	AS6	1005	Farmacología y Fisiología	315	Farmacología	T	301	Facultad de Medicina	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Docencia en farmacología humana		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A	

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DUA_2013_882	00020989	AS4	1005	Farmacología y Fisiología	345410	Fisiología	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Docencia en Fisiología de la Facultad de Ciencias de la Salud		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DXA_2013_068	00011568	TEU	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	107	Facultad de Educación	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Inglés para Educación.		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
DXA_2013_031	00015372	TU	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DXA_2013_098	00012331	AS6	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área.		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
DXA_2013_124	11704	CU	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área.		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	A
DYA_2013_995	12807	TU	3005	Filosofía	375	Filosofía	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Actividades del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	A
DYA_2013_997	20286	AS6	3005	Filosofía	375	Filosofía	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Actividades del área		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
DYA_2013_998	00016463	CU	3005	Filosofía	375	Filosofía	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Actividades del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DYA_2013_999	00011794	CU	3005	Filosofía	375	Filosofía	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Actividades del área		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
DZA_2013_634	16084	AS6	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Deportes rítmicos-gimnásticos		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
DZA_2013_371	16090	AS4	1006	Fisiatría y Enfermería	245	Educación Física y Deportiva	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignatura del Área de Educación Física y Deportiva		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	A
DZA_2013_879	00020848	AS6	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del Área. Grado de Enfermería		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DZA_2013_622	00016352	ASCM	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	ESTANCIAS CLÍNICAS-PRACTICUM. G. ENFERMERÍA. ESPECIALIDAD DE MÉDICAS. HUMS	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_632	00012356	ASCM	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	20- ESTANCIAS CLINICAS - PRACTICUM. G. ENFERMERIA. URGENCIAS. HUMS	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_633	00016350	ASCM	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias Clínicas-Practicum. G.Enfermería. Hospitalización. n. Espec. Quirúrgicas R. General HUMS	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_635	00012304	AS3	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	22- METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN. G. ENFERMERÍA		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DZA_2013_640	00020998	AS3	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	24-CIENCIAS PSICOSOCIAL ES- ENFERMERÍA PSICOSOCIAL Y DE SALUD MENTAL. G.		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DZA_2013_644	00020997	AS3	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	CIENCIAS PSICOSOCIAL ES- ENFERMERÍA PSICOSOCIAL Y DE SALUD MENTAL. G.		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DZA_2013_657	00012363	ASCM	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	26- ESTANCIAS CLÍNICAS- PRACTICUM. G. ENFERMERIA. OFTALMOLOG ÍA. Hospital Royo	Hospital Royo	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_666	00012282	ASCM	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	ESTANCIAS CLÍNICAS- PRACTICUM. G. ENFERMERIA A Centro Atención Primaria Sector I. San	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_019	13244	TEU	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Gestión de Enfermería. Grado Enfermería		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	S 1
DZA_2013_020	12279	TEU	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería Geriátrica. Grado Enfermería		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DZA_2013_022	23632	AS6	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Coordinación de la Unidad Docente de Matronas. Grado Enfermería.		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DZA_2013_026	16669	ASCM	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias Clínicas- Prácticum. G. Enfermería. Espec Médicas. Residencia General. HUMS	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DZA_2013_108	12374	TU	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Enfermería Comunitaria. Grado de Enfermería.		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	T	A
DZA_2013_109	00016598	ASCM	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias Clínicas.Prácticum. URGENCIAS Infantil. Hospital Infantil. HUMS. G Enfermería.	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_086	20414	ASCM	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias Clínicas-Prácticum. G Enfermería. Centro de Salud Delicias Norte.	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_741	00020585	AS3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Estancias Clínicas Practicum. G. Fisioterapia. Residencia Geriátrica Virgen del Pilar.		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DZA_2013_748	00013180	AS3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Estancias Clínicas Practicum. G. Fisioterapia. CEE ALBORADA	C.E.E. Alborada	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DZA_2013_768	00017280	AS6	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	11-TEORÍA Y TÉCNICAS TERAPIA OCUPACIONAL G.T.O.		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
DZA_2013_008	00012340	TEU	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ortoprtesis. G.terapia ocupacional. Tardes		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
DZA_2013_011	16102	ASCM	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias clínicas. Practicum. G. Terapia ocupacional. HUMS Traumatología. CRMTQ	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DZA_2013_016	16103	ASCM	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	1- Estancias Clínicas-Prácticum. G. Fisioterapia. C. S. Delicias Sur	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_017	00022794	ASCM	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias clínicas. Practicum. "Tardes" G.Terapia Ocupacional HUMS Traumatología. CRMTQ	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_018	22803	ASCM	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias Clínicas-Prácticum. G. Fisioterapia. Centro de Salud Seminario	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_021	00015350	ASCM	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	3-Estancias clínicas-Practicum. G. Fisioterapia.H CU Lozano Blesa	H-clínico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
DZA_2013_025	12336	AS3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	4-Estancias clínicas-Prácticum. G. Fisioterapia. C.E.E. RINCÓN DE GOYA.	C.E.E. Rincón de	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DZA_2013_279	22822	AS6	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Coordinación practicum Grado Fisioterapia		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DZA_2013_133	00012379	AS3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	7 - Estancias Clínicas - Practicum. G. Fisioterapia. Mutua Fraternidad		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DZA_2013_100	22808	ASCM	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Estancias clínicas-practicum G. Terapia ocupacional CRP El Pilar	Hospital	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
DZA_2013_112	00022818	AS3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Estancias Clínicas - Practicum. G. Fisioterapia. C.E.E. Sainz de Varanda - El Espartidero		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
DZA_2013_118	00022810	AS3	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	6 - Estancias Clínicas - Practicum. G. Fisioterapia. C.E.E. ALBORADA	C.E.E. Alborada	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
HAA_2013_811	00010267	CU	2002	Física Aplicada	385	Física Aplicada	Z	100	Facultad de Ciencias	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Doctor en Ciencias Físicas. Docencia del área de Física Aplicada en la Facultad de Ciencias		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
HDA_2013_833	00011848	TU	3006	Geografía y Ordenación del Territorio	010	Análisis Geográfico Regional	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Teledetección y SIG		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
HDA_2013_853	00011828	TU	3006	Geografía y Ordenación del Territorio	430	Geografía Física	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Geografía Física		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
HDA_2013_868	00011702	AS6	3006	Geografía y Ordenación del Territorio	435	Geografía Humana	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Geografía Humana		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HEA_2013_007	21404	AS6	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia del Arte desde sus orígenes hasta la actualidad		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HEA_2013_010	11838	CU	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia del Arte desde sus orígenes hasta la actualidad		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HEA_2013_012	13279	TU	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia del Arte desde sus orígenes hasta la actualidad		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
HEA_2013_013	21403	AS4	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia del Arte desde sus orígenes hasta la actualidad		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HEA_2013_299	23671	AS6	3007	Historia del Arte	635B	Música	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	asignaturas del área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
HYA_2013_706	23530	AS6	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	T	326	Escuela Universitaria a Politécnica de Teruel	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
HYA_2013_707	00017034	TU	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	A
HYA_2013_709	00017034	TU	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	A
HYA_2013_710	00010898	TU	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	A
HYA_2013_926	00016304	COD	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Z	326	Escuela Universitaria a Politécnica de Teruel	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HHA_2013_115	17525	AS4	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Taller de Diseño y Diseño gráfico y comunicación		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HHA_2013_122	00017764	AS6	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador y Dibujo Industrial		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HHA_2013_135	16306	AS4	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador y Dibujo Industrial		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HHA_2013_038	00016305	AS6	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Taller de Diseño y Diseño gráfico y comunicación		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HHA_2013_040	00016916	AS6	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Taller de Diseño y Diseño gráfico y comunicación		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HHA_2013_273	12788	AS3	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica de la Ingeniería	T	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HHA_2013_139	00010582	TEU	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	515	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HHA_2013_187	00016921	AS3	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	720	Proyectos de Ingeniería	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos - Oficina de Proyectos		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
JAA_2013_290	00013396	TU	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	F e	A
JAA_2013_291	00010771	TU	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	F e	A
HJA_2013_292	00017770	AS6	5004	Ingeniería Mecánica	545	Ingeniería Mecánica	H	201	Escuela Politécnica Superior	AYD	Profesor Ayudante Doctor	asignaturas del área		AYD	Prof. Ayudante Doctor	O	A
HJA_2013_144	10667	TU	5004	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HJA_2013_148	10784	TU	5004	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HLA_2013_692	00021420	AS3	3010	Lingüística General e Hispánica	105	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Producción de informativos en radio		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HLA_2013_693	00021419	AS3	3010	Lingüística General e Hispánica	105	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Producción de informativos en televisión		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HLA_2013_688		AS4	3010	Lingüística General e Hispánica	567	Lengua Española	Z	103	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área de Lengua Española		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HLA_2013_691	00021023	AS6	3010	Lingüística General e Hispánica	675	Periodismo	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Géneros y redacción periodística		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HNA_2013_129	00022848	AS3	2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	Z	107	Facultad de Educación	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HNA_2013_130	11582-11588	TEU-TU	2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	Z	107	Facultad de Educación	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Didáctica de la Matemática		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
HNA_2013_132	16414	TU	2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	Z	107	Facultad de Educación	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de la Matemática		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HNA_2013_133	12478	AYD	2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Matemática		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	S 2
HOA_2013_190	00013397	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Endocrinología en Hospital Miguel Servet	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_191	00011095	TU	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Endocrinología en HMS	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	T	A
HOA_2013_192	00021216	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HOA_2013_193	00021227	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina Interna	H.clinico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_194	00011307	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Oncología	H.clinico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_196	00013323	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Reumatología	H.clinico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_198	00020360	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_201	00020740	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_202	00020367	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina Interna	Hospital Royo	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_203	11300	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina Interna	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_204	00021219	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HOA_2013_208	00021229	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_210	00021230	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_211	00020363	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_212	00020732	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_213	00021224	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_214	00011278	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Oncología	H.clinico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_216	00016038	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Hematología	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_217	00021226	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HOA_2013_220	00021209	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina Interna	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_221	00021205	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina Interna	Hospital Royo	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_222	00011286	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Neurología	H. clínicu univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_223	00021211	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_224	00020730	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_225	00021221	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_230	00020362	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_232	00020358	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HOA_2013_233	00020723	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_236	00021208	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_237	00020731	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_239	00020364	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_240	00020366	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_241	00021228	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_242	00021207	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_243	00021231	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HOA_2013_244	00020738	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina Interna	H.clinico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_245	00020359	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_246	00011232	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_247	00020357	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_248	00020726	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_249	20372	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_250	00016043	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina Interna	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_253	00020358	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HOA_2013_254	00020590	AS3	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Digestivo		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
HOA_2013_207	00020365	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_218	00021220	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina de Familia	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_219	00021204	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina Interna	Hospital Royo	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HOA_2013_251	00011319	ASCM	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Psiquiatría	H. clínico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HPA_2013_009	12524	AS6	2007	Métodos Estadísticos	265	Estadística e Investigación Operativa	H	228	Facultad de Empresa y Gestión Pública	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Docencia en el grado de ADE y de Empresa y Gestión Pública		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
HPA_2013_366	00023802	AY	2007	Métodos Estadísticos	265	Estadística e Investigación Operativa	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Estadística		AYD	Profesor Ayudante Doctor	T	A
HQA_2013_093	00011194	TU	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	Z	104	Facultad de Medicina	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Bioestadística		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HQA_2013_120	00023508	AS3	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Salud Pública		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
HQA_2013_125	00022177	AS6	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Salud Pública		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
HQA_2013_146	00011126	TU	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	Z	104	Facultad de Medicina	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Salud Pública		AYD	Profesor Ayudante Doctor	T	A
HQA_2013_080	00020814	ASCM	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	630	Microbiología	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Microbiología Clínica	H.clínico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HQA_2013_086	00020815	ASCM	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	630	Microbiología	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Microbiología Clínica	H.clínico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HRA_2013_066	00010383	AS6	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Clínica Bovina		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HRA_2013_188	00017260	TU	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Clínica Médica de Pequeños Animales		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	T	A
HRA_2013_189	00010407	TU	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Clínica Médica de Pequeños Animales		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HRA_2013_061	00015184	AS3	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Clínica Animales Exóticos		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
HRA_2013_138	00010495	TU	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Patología Quirúrgica, Cirugía y Anestesiología a Pequeños Animales		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
HRA_2013_268	10428	TU	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Patología Quirúrgica, Cirugía y Anestesiología a Grandes Animales.		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HRA_2013_055	00021421	AS6	1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Microbiología e Inmunología del Grado en Veterinaria y Microbiología del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HSA_2013_669	00021201	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_670	00020388	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_751	00020379	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_756	00020383	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HSA_2013_758	00020397	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_759	00020400	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_760	00020389	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_761	00020396	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_763	00020393	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_764	00020378	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_767	00020384	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_769	00020386	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HSA_2013_771	00020382	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_772	00020392	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_773	00020390	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_667	00011037	CU	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_668	00011037	CU	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_765	00020380	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_766	00020381	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_770	00020394	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Centro de salud	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HSA_2013_638	00011115	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Radioterapia	H.clinico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_662	00011071	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Radiodiagnóstico	H.clinico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_664	00011326	TU	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Radiodiagnóstico	H.clinico univ.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_665	00011326	TU	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Radiodiagnóstico	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HSA_2013_749	00021013	ASCM	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	Z	104	Facultad de Medicina	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina Nuclear	Hospital Univer.	ASCM	Profesor Asoc. CC. Salud	O	A
HTA_2013_884	00021422	AS6	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	640	Nutrición y Bromatología	Z	105	Facultad de Veterinaria	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Docencia práctica externa en matadero de la asign. de Higiene, Inspec. y Control Aliment. de la licenciatura de Veterinaria		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HTA_2013_961	00023522	AS3	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	780	Tecnología de Alimentos	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Asignaturas del área en el Grado en Nutrición Humana y Dietética		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	S 2
HUA_2013_700	00021443	TU	4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HUA_2013_705	22133	AYD	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
HUA_2013_786	00022869	AYD	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	Z	107	Facultad de Educación	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
HUA_2013_787	00016356	TU	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	Z	107	Facultad de Educación	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área		AYD	Profesor Ayudante Doctor	O	A
HUA_2013_703	00012806	TEU	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	T	A
HUA_2013_723	00022197	AS4	4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	H	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Asignaturas del área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	T	S 1
HUA_2013_735	00022886	AYD	4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	H	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Asignaturas del área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	T	A
HUA_2013_695	00016338	TU	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	T	A
HUA_2013_696	00016338	TU	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	T	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Asignaturas del área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	T	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
HUA_2013_729	21425	AS6	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Asignaturas del área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HUA_2013_005	12246	TEU	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	Z	127	Facultad de Ciencias de la Salud	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del área		AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	O	A
HUA_2013_851	12254	AS4	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	AYD	Profesor Ayudante Doctor	Servicios sociales		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
HUA_2013_854	22202	AS4	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	AS3	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Asignaturas del área. Diplomados o Graduados en Trabajo Social		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
JNA_2013_181	00022834	AS4	5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	110	Construcciones Arquitectónicas	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas: Construcción 1 y 3 y Arquitectura y Sostenibilidad		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
JNA_2013_043	00021452	AS6	5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	300	Expresión Gráfica Arquitectónica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignatura de Expresión Gráfica 2, 3 y 4		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
JNA_2013_044	00021451	AS4	5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	300	Expresión Gráfica Arquitectónica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas: Expresión Gráfica 1 y 3		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
JNA_2013_045	00021079	AS3	5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	300	Expresión Gráfica Arquitectónica	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignatura: Expresión Gráfica 1 y 3		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A

Número	Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo solicitado	Denominación empleo	Perfil de la plaza	Centro asistencial	Empleo Concedido	Denominación empleo concedido	Tipo convocatoria	Periodo
JNA_2013_056	00021454	AS6	5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	715	Proyectos Arquitectónicos	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del Área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
JNA_2013_058	00021455	AS6	5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	715	Proyectos Arquitectónicos	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Asignaturas del Área		AS6	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	O	A
JNA_2013_062	00021094	AS4	5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	715	Proyectos Arquitectónicos	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del Área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
JNA_2013_063	00021081	AS4	5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	715	Proyectos Arquitectónicos	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas del Área		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A
JNA_2013_048	00021456	AS3	5010	Unidad Predepartamental de Arquitectura	815	Urbanística y Ordenación del Territorio	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Asignaturas: Proyectos de paisaje, Técnicas Urbanísticas y Paisajísticas - Urbanismo y Territorio		AS4	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	O	A

ANEXO XII.- RENOVACIÓN DE CONTRATOS EN RÉGIMEN LABORAL DE AYUDANTES Y AYUDANTES DOCTORES

Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la **renovación de contratos en régimen laboral de ayudantes y profesores ayudantes doctores.**

El Consejo de Gobierno acuerda que a los ayudantes y a los profesores ayudantes doctores de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen laboral y que obtuvieron la plaza mediante el oportuno concurso público de contratación, por el procedimiento ordinario, cuyos contratos finalizan durante el presente curso académico 2012-2013, se les renueve el contrato, en su caso, mediante prórroga del mismo o formalización de nuevo contrato, según proceda, con el régimen de dedicación que corresponda en cada caso, salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentran adscritos y de la Comisión de Docencia del Centro en el

que se encuentren destinados o hayan desaparecido las necesidades docentes que justificaron la contratación.

La prórroga o renovación aquí prevista no podrá superar el período de cinco años en la misma categoría contractual y régimen laboral de la Ley Orgánica 6/2001. En caso contrario la prórroga o el nuevo contrato se suscribirá hasta la fecha en que se cumpla el período máximo de cinco años. Para los profesores ayudantes doctores, el tiempo total de duración conjunta de los contratos y sus respectivas renovaciones entre esta figura y la de ayudante no podrá exceder de ocho años. Todo ello conforme a los arts. 49 y 50 de la LO 6/2001 en su vigente redacción dada por la LO 4/2007 de 12 de abril.

De alcanzarse con esta renovación la duración máxima citada en el párrafo anterior, la renovación sólo podrá

realizarse hasta la fecha en que se cumplan los cinco o los ocho años, respectivamente.

Sin perjuicio de lo anterior, para la prórroga o renovación contractual en el caso de las situaciones singulares que se indican, se tendrá en cuenta:

A) Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención **"T" (a término)**, la fecha efectiva de finalización de la prórroga podrá ser anterior si las necesidades por las que se convocó la plaza desaparecen antes de la fecha prevista en la prórroga.

B) Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención **"F" (financiación**

específica), la posible renovación quedará supeditada a la existencia o continuidad de la financiación específica que sirvió para su dotación.

La prórroga o renovación de los contratos se efectúa de conformidad con lo dispuesto en las bases de las respectivas convocatorias de los concursos de contratación de ayudantes y profesores ayudantes doctores, en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en el art. 144 de los Estatutos de esta Universidad y en los arts. 49 y 50 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades en su vigente redacción dada por la LO 4/2007 de 12 de abril.

ANEXO XIII.- CAMBIO DE PERFIL DE PLAZA DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (CDOC)

Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que **se modifica el perfil de plaza de profesor contratado doctor**.

En la reunión del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de marzo de 2012 se aprobó la transformación de una plaza de profesor ayudante doctor a profesor contratado doctor, en el Departamento de Informática e Ingeniería de

Sistemas, Área de Lenguajes y Sistemas automáticos, en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, con el perfil de: "Asignaturas del área".

A petición del interesado y con el visto bueno del departamento se acuerda modificar dicho perfil por el de "Asignaturas de Informática Gráfica y de Programación".

ANEXO XIV.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de **asignación de asignaturas a áreas de conocimiento**.

De conformidad con los artículos 41 j) y 53 e) de los Estatutos, corresponde al Consejo de Gobierno la asignación de asignaturas a áreas de conocimiento y a los centros responsables de las titulaciones hacer las correspondientes propuestas.

Por ello, vistas las propuestas de los centros y teniendo en cuenta las necesidades docentes, se aprueban los siguientes cambios de asignaciones que tendrán efecto a partir del curso 2013/14.

1. Asignaturas del grado en Ingeniería Informática en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

- Matemáticas I-30202, hasta ahora asignada al área de Matemática Aplicada, se asigna a la de Análisis Matemático.

- Matemáticas II-30203, hasta ahora asignada al área de Matemática Aplicada, se asigna a las de Álgebra y de Geometría y Topología.

- Matemática discreta-30208, hasta ahora asignada a Matemática Aplicada, se asigna al área de Álgebra.

2. Asignaturas del grado en Medicina en la Facultad de Ciencias de la Salud y Deporte, de Huesca.

- Biología-26702, hasta ahora asignada al área de Histología, se asigna a las de Histología y de Botánica.

3. Asignaturas del grado de Ciencias Ambientales en la Escuela Politécnica Superior.

- Bases Físicas del Medio Ambiente-25602, hasta ahora asignada al área de Física Aplicada, se asigna a las de Física Aplicada y de Mecánica de Fluidos.

- Física-28901, hasta ahora asignada al área de Física Aplicada, se asigna a las de Física Aplicada y de Mecánica de Fluidos.

4. Asignaturas del grado de Ingeniería Electrónica y Automática en la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.

- Ingeniería del Medio Ambiente-29831, hasta ahora asignada al área de Ingeniería Química, se asigna a la de Tecnologías del Medio Ambiente.

- Química-29803, hasta ahora asignada al área de Ingeniería Química, se asigna a la de Tecnologías del Medio Ambiente.

- Ingeniería de Materiales-29810, hasta ahora asignada al área de Ingeniería Química, se asigna a la de Tecnologías del Medio Ambiente.

5. Asignaturas del grado en Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria en la Facultad de Educación.

- Literatura Infantil y Educación Literaria-26515, hasta ahora asignada al área de Didáctica de la Lengua y la Literatura, se asigna a las de Literatura Española y Didáctica de la Lengua y la Literatura.

- Literatura Infantil y Juvenil-26518, hasta ahora asignada al área de Didáctica de la Lengua y la Literatura, se asigna a las de Literatura Española y de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

La docencia asumida por el área de Literatura Española computará por un total de 240 horas.

6. Asignaturas en la Facultad de Economía y Empresa.

- Grado de Administración y Dirección de Empresas: 27309 Estadística I, hasta ahora asignada al área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, se asigna a las de Estadística e Investigación Operativa, Economía Aplicada y de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.

- Grado de Economía: 27403 Estadística I, hasta ahora asignada al área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, se asigna a las de Estadística e Investigación Operativa, Economía Aplicada y de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.

- Grado de Finanzas y Contabilidad: 27509 Estadística I, hasta ahora asignada al área de Métodos Cuantitativos

para la Economía y la Empresa, se asigna a las áreas de Estadística e Investigación Operativa, Economía Aplicada y de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.

- Grado de Marketing e Investigación de Mercados: 27609 Estadística I, hasta ahora asignada al área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, se asigna a las áreas de Estadística e Investigación Operativa, Economía Aplicada y de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.

- Programa conjunto ADE-Derecho: 30609 Estadística I, hasta ahora asignada al área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, se asigna a las áreas de Estadística e Investigación Operativa, Economía Aplicada y de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.

La docencia asumida por el área de Estadística e Investigación Operativa computará por un total de 240 horas.

ANEXO XV.- PROPUESTA DE CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN DEL GRADO EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN POR GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA

*Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **modificación en la denominación del grado en Ingeniería de Edificación por grado en Arquitectura Técnica.***

Desde su implantación en la Universidad de Zaragoza, en el curso 2010-11, la titulación de grado de Ingeniería de Edificación se ha visto afectada, al igual que en la mayoría de universidades españolas, por la profusión de normas y pronunciamientos judiciales a iniciativa de distintos colegios profesionales, en torno a la denominación del grado.

Dada la situación es necesario modificar la denominación de la titulación de grado ya verificada, para conseguir inscribir la misma en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

A la vista del informe del director de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina, del informe de la Comisión de Garantía de la Calidad Conjunta y previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, se acuerda modificar la denominación del grado en Ingeniería de Edificación por grado en Arquitectura Técnica.

ANEXO XVI.- PROPUESTA DE COMISIONES ENCARGADAS DE LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE VERIFICACIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

*Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran **comisiones encargadas de la elaboración de másteres universitarios.***

En virtud de lo establecido en el artículo 8.5 del Acuerdo de 14 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de másteres universitarios, las comisiones que han de elaborar las memorias de títulos de máster universitario han de estar formadas por siete expertos, en su mayoría miembros del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, y han de contar con profesionales de reconocido prestigio según la especificidad de la titulación propuesta, asegurando la pluralidad de participación de los sectores e intereses implicados.

Máster Universitario de Iniciación a la Investigación en Ciencias Veterinarias

La comisión está presidida por la profesora coordinadora del citado máster. Todos los profesores miembros de la comisión presentan una formación y un perfil idóneo para la elaboración de la correspondiente memoria y son representantes de algunas de las áreas de conocimiento que, previsiblemente, tendrán docencia en la titulación

como: Sanidad animal, Genética, Producción animal y Matemática aplicada.

Al tratarse de un máster que habilita para desarrollar una profesión regulada, forma parte de la comisión como experto externo un representante del Gobierno de Aragón, D. Nicolás Abancens que cuenta con una trayectoria profesional muy amplia, habiendo ejercido la profesión veterinaria desde distintos ámbitos, lo que puede enriquecer de una manera importante la memoria que se elabore. También se ha incorporado como invitado a la comisión el Dr. Pumarola, catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, profesional de reconocido prestigio.

Presidente: Dra. Rosa Bolea Bailo

Vocales: Dra. Lydia Gil Huerta
Dra. Rosario Osta Pinzolas
Dr. Antonio de Vega García

PAS: D^a Pilar Lorente Elipe (Administradora)

Experto: D. Nicolás Abancens Tejero (CITA del Gobierno de Aragón)

Invitado: Prof. Dr. Martí Pumarola i Batlle (Universidad Autónoma de Barcelona)

Máster Universitario de Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos

La comisión está presidida por la profesora coordinadora del citado máster. Todos los profesores miembros de la comisión presentan una formación y un perfil idóneo para la elaboración de la correspondiente memoria y son representantes de algunas de las áreas de conocimiento que, previsiblemente, tendrán docencia en la titulación como: Tecnología de los Alimentos, Nutrición y Bromatología y Matemática Aplicada.

También forma parte de la comisión como experto externo D. José Luis Mata Vallespín, representante de la empresa

española ZEU-INMUNOTEC de biotecnología especializada en el desarrollo, producción y comercialización de test de diagnóstico in vitro para los sectores alimentario y medioambiental.

Presidente: Dra. Lourdes Sánchez Paniagua

Vocales: Dr. Rafael Pagán Tomás
Dra. Consuelo Pérez Arquillué
Dr. Domingo Blanco Parmo
Dra. Chelo Ferreira González

PAS: D^a Pilar Lorente Elipe (Administradora)

Experto: D. Luis Mata Vallespín (Director Técnico de ZEU-Inmunotec)

ANEXO XVII.- PROPUESTA DE COMISIONES PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN DE LOS GRADOS EN ENFERMERÍA Y EN FISIOTERAPIA

Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan **comisiones encargadas de la modificación de las memorias de verificación de los grados en Enfermería y en Fisioterapia.**

De conformidad con el artículo 96.2 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y del artículo primero del Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de grado en la Universidad de Zaragoza (BOUZ 05-09), corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, la designación de las comisiones encargadas de la modificación de los grados en Enfermería y en Fisioterapia.

En cuanto a los miembros de las comisiones para la modificación de los títulos de grado en Enfermería y Fisioterapia, a excepción de los profesionales externos, fueron elegidos de entre los miembros de la comunidad del centro que se presentaron como candidatos en Junta de Facultad de 11 de mayo de 2012.

Los representantes de PDI en la comisión de modificación del título de grado en Enfermería guardan, en su número, las proporciones de la carga docente que los departamentos tienen en el título. Los profesores del área de Enfermería tienen una experiencia docente en el área superior a 25 años, habiendo ocupado cargos de gestión en el centro que les permite tener una visión global de la estructura y necesidades del título. Los estudiantes fueron elegidos entre ellos y al estar a caballo entre tercer y cuarto curso tienen ya una visión importante de las necesidades del mismo. Los profesionales externos fueron propuestos por el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza de entre colegiados de reconocido prestigio.

Los representantes del PAS fueron propuestos por el administrador del centro con el asentimiento de los mismos.

Se aprueba por lo tanto la composición de la comisión encargada de la modificación de la memoria de verificación del grado en Enfermería.

Grado en:	Enfermería	Rama:	Ciencias de la salud
A. Personal docente e investigador (PDI)			
Miembro	Área de conocimiento		
1. Luis Bernués Vázquez	Enfermería		
2. Concepción Germán Bes	Enfermería		
3. Ana Victoria Belloso Alcaay	Enfermería		
4. Juan Francisco León Puy	Enfermería		
5. Carmen Muro Baquero	Enfermería		
6. Francisco Javier Tejel Altarriba	Estadística e Investigación Operativa		
B. Representantes de estudiantes			
Miembro	Titulación que cursa		
1. Pilar Ainara Cea Vaquero	Enfermería		
2. Estela Álvarez Aznar	Enfermería		
C. Titulado en enseñanzas actuales afines al título de Grado			
Miembro	Titulado en		
D. Expertos externos			
Miembro	Área de trabajo		
1. Blanca Jiménez Alcántara	Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza (vocal de la junta de gobierno)		
2. Ester Fajardo Trasobares	Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza		
E. Personal de Administración y Servicios			
1. Blanca Esquitino Galbán	Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud		

En cuanto al grado en Fisioterapia, los representantes de PDI en la comisión de modificación del título guardan, en su número, las proporciones de la carga docente que las diferentes áreas de conocimiento tienen en el título. Todos los profesores tienen una experiencia docente en el área superior a 25 años, habiendo ocupado cargos de gestión

en el centro y/o departamentos que les permite tener una visión global de la estructura y necesidades del título. Los estudiantes fueron elegidos entre ellos y al estar a caballo entre tercer y cuarto curso tienen ya una visión importante de las necesidades del mismo. Los profesionales externos fueron propuestos por el Ilustre Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Aragón de entre colegiados de reconocido prestigio.

Los representantes del PAS fueron propuestos por el administrador del centro con el asentimiento de los mismos.

Se aprueba en consecuencia la composición de la comisión encargada de la modificación de la memoria de verificación del grado en Fisioterapia.

Grado en:	Fisioterapia	Rama:	Ciencias de la salud
A. Personal docente e investigador (PDI)			
Miembro		Área de conocimiento	
1. M ^a Ángeles Franco Sierra		Fisioterapia	
2. Yolanda Marcén Román		Fisioterapia	
3. María Teresa Moros García		Fisioterapia	
4. María Pilar Domínguez Oliván		Fisioterapia	
5. Adoración Villarroya Aparicio		Educación Física y Deportiva	
6. Ángela Alcalá Arellano		Anatomía	
B. Representantes de estudiantes			
Miembro		Titulación que cursa	
1. Andrea Casasnovas Rocha		Fisioterapia	
2. Elías García Ovejas		Fisioterapia	
C. Titulado en enseñanzas actuales afines al título de Grado			
Miembro		Titulado en	
D. Expertos externos			
Miembro		Área de trabajo	
1. José María Elvira Anguita		Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Aragón (vocal de la junta de gobierno)	
2. Juan Carlos Gaspar Andreu		Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Aragón	
E. Personal de Administración y Servicios			
1. Inmaculada Brújula López-Echezarreta		Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud	

ANEXO XVIII.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL ACCESO ABIERTO AL CONOCIMIENTO

*Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad, sobre el **acceso abierto al conocimiento**.*

Vistas las declaraciones de Berlín de 22 de octubre de 2003 y de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas sobre el acceso abierto al conocimiento, la Recomendación de la Comisión, de 17 de julio de 2012, relativa al acceso a la información científica y a su preservación (2012/417/UE+), la iniciativa OpenAIRE de la Unión Europea, el artículo 37 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como las iniciativas, políticas y mandatos sobre acceso abierto emprendidas por una veintena de universidades y entidades de investigación españolas, y tras la elaboración del documento "Política institucional de acceso abierto de la Universidad de Zaragoza", por la Comisión de la Biblioteca, con fecha 18 de febrero de 2013, y, a propuesta del vicerrector de Política Científica, el Consejo de Gobierno acuerda:

1. Adherirse a la Declaración de Berlín, *Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities*, de 22 de octubre de 2003 (anexo I).

2. Expresar su conformidad con los principios del movimiento por el Acceso Abierto y desarrollar una política institucional de acceso abierto en los términos recogidos en el anexo II.

ANEXO I

Declaración de Berlín sobre acceso abierto

El siguiente es el texto de la versión autorizada al español de la "Declaración de Berlín", aprobada el 22 de octubre de 2003, por representantes de varias instituciones europeas, convocados por la Sociedad Max Planck (<http://mpg.de/index.html>):

Prefacio

La Internet ha cambiado fundamentalmente las realidades prácticas y económicas relacionadas con la distribución del conocimiento científico y el patrimonio cultural. Por primera vez en todos los tiempos, la Internet nos ofrece la oportunidad de construir una representación global e

interactiva del conocimiento humano, incluyendo el patrimonio cultural, y la perspectiva de acceso a escala mundial.

Quienes firmamos este documento, nos sentimos obligados a considerar los retos de la Internet como medio funcional emergente para la distribución del conocimiento. Obviamente, estos desarrollos podrán modificar de manera significativa la naturaleza de hacer la publicación científica, lo mismo que el actual sistema de certificación de la calidad.

En concordancia con el espíritu de la Declaración de la Iniciativa sobre Acceso Abierto de Budapest, la Carta de ECHO y la Declaración de Bethesda sobre Publicación para Acceso Abierto, hemos redactado la *Declaración de Berlín* para promover la Internet como el instrumento funcional que sirva de base global del conocimiento científico y la reflexión humana, y para especificar medidas que deben ser tomadas en cuenta por los encargados de las políticas de investigación, y por las instituciones científicas, agencias de financiamiento, bibliotecas, archivos y museos.

Metas

Nuestra misión de diseminar el conocimiento será incompleta si la información no es puesta a disposición de la sociedad de manera expedita y amplia. Es necesario apoyar nuevas posibilidades de diseminación del conocimiento, no solo a través de la manera clásica, sino también utilizando el paradigma del acceso abierto por medio de la Internet. Definimos el acceso abierto como una amplia fuente de conocimiento humano y patrimonio cultural aprobada por la comunidad científica.

Para que se pueda alcanzar la visión de una representación del conocimiento global y accesible, la Web del futuro tiene que ser sustentable, interactiva y transparente. El contenido y las herramientas de software deben ser libremente accesibles y compatibles.

Definición de una contribución de acceso abierto

Para establecer el acceso abierto como un procedimiento meritorio, se requiere idealmente el compromiso activo de todos y cada uno de quienes producen conocimiento científico y mantienen el patrimonio cultural. Las contribuciones del acceso abierto incluyen los resultados de la investigación científica original, datos primarios y metadatos, materiales fuentes, representaciones digitales de materiales gráficos y pictóricos, y materiales eruditos en multimedia.

Las contribuciones de acceso abierto deben satisfacer dos condiciones:

1. El (los) autor(es) y depositario(s) de la propiedad intelectual de tales contribuciones deben garantizar a todos los usuarios por igual, el derecho gratuito, irrevocable y mundial de acceder a un trabajo erudito, lo mismo que licencia para copiarlo, usarlo, distribuirlo, transmitirlo y exhibirlo públicamente, y para hacer y distribuir trabajos derivativos, en cualquier medio digital para cualquier propósito responsable, todo sujeto al

reconocimiento apropiado de autoría (los estándares de la comunidad continuarán proveyendo los mecanismos para hacer cumplir el reconocimiento apropiado y uso responsable de las obras publicadas, como ahora se hace), lo mismo que el derecho de efectuar copias impresas en pequeño número para su uso personal.

2. Una versión completa del trabajo y todos sus materiales complementarios, que incluya una copia del permiso del que se habla arriba, en un conveniente formato electrónico estándar, se deposita (y así es publicado) en por lo menos un repositorio *online*, que utilice estándares técnicos aceptables (tales como las definiciones del Acceso Abierto), que sea apoyado y mantenido por una institución académica, sociedad erudita, agencia gubernamental, o una bien establecida organización que busque implementar el acceso abierto, distribución irrestricta, interoperabilidad y capacidad archivística a largo plazo.

Apoyo de la transición al paradigma del acceso abierto electrónico

Nuestras organizaciones tienen interés en la mayor promoción del nuevo paradigma del acceso abierto para obtener el máximo beneficio para la ciencia y la sociedad. En consecuencia, intentamos progresar en este empeño

- estimulando a nuestros investigadores/beneficiarios de ayuda a publicar sus trabajos de acuerdo con los principios del paradigma del acceso abierto.
- estimulando a los depositarios del patrimonio cultural para que apoyen el acceso abierto distribuyendo sus recursos a través de la Internet.
- desarrollando medios y maneras de evaluar las contribuciones de acceso abierto y las revistas electrónicas, para mantener estándares de garantía de calidad y práctica científica sana.
- abogando porque la publicación en acceso abierto sea reconocida como factor de evaluación para efectos de ascensos y tenencia.
- reclamando el mérito intrínseco de las contribuciones a una infraestructura de acceso abierto mediante el desarrollo de herramientas de software, provisión de contenido, creación de metadatos, o la publicación de artículos individuales.

Nos damos cuenta de que el proceso de desplazarse al acceso abierto cambia la diseminación de conocimiento en lo que respecta a cuestiones legales y financieras. Nuestras organizaciones tienen el propósito de encontrar soluciones que ayuden a un mayor desarrollo de los marcos legales y financieros existentes, con el fin de facilitar óptimo uso y acceso.

Texto en inglés: http://www.zim.mpg.de/openaccess-berlin/berlin_declaration.pdf

ANEXO II**POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ACCESO ABIERTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA****La nueva comunicación científica**

La necesidad de promover la difusión de la investigación y la docencia en el contexto de la sociedad de la información y las facilidades de la edición electrónica han favorecido que surgiera el movimiento del **acceso abierto** a la información científica, conocido con las siglas OA (*Open Access*).

El movimiento de acceso abierto promueve que la investigación pagada con dinero público sea de dominio público y postula un acceso permanente, gratuito y libre de restricciones a los contenidos científicos y académicos con el objetivo de favorecer la accesibilidad, la visibilidad y el impacto de la investigación científica.

El archivo, preservación y difusión de las publicaciones que emanan de las actividades de investigación mediante repositorios abiertos presenta los siguientes beneficios:

- Aumenta la difusión de los resultados de las investigaciones: más visibilidad.
- Favorece el impacto de las publicaciones: más citas a los autores y a las publicaciones
- Incrementa la visibilidad de las instituciones a las que están vinculados los autores: mejora el posicionamiento institucional

Declaración

La Universidad de Zaragoza, como institución pública cuya finalidad es la docencia y la investigación, se considera implicada en este proceso y, por ello, haciéndose eco de:

- las declaraciones internacionales sobre acceso abierto
 - Declaración de Berlín. Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities (22 de octubre de 2003). <http://oa.mpg.de/openaccess-berlin/berlindeclaration.html>
 - Declaración de Bethesda. Bethesda Statement on Open Access Publishing (20 de Junio de 2003). <http://www.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>
 - Declaración de Budapest. Budapest Open Access Initiative (14 de febrero de 2002). <http://www.ceniap.gov.ve/pbd/RevistasCientificas/ZootecniaTropical/oai/oai.pdf>
 - [Consultado el 23 de septiembre 2009]. Disponible en: <http://oaulpgc.wordpress.com/2009/06/22/declaracion-de-rebiun-en-apoyo-del-modelo-de-acceso-abierto/>
- las recomendaciones e iniciativas europeas:
 - *Recomendación de la Comisión, de 17 de julio de 2012, relativa al acceso a la información científica y a su preservación* (2012/417/UE)
 - Iniciativa *OpenAIRE* (Open Access Infrastructure for Research in Europe, Infraestructura de libre acceso a la investigación en Europa. <http://www.openaire.eu/>)
- la legislación española al respecto:
 - *Ley 14/2011, de 1 de junio, de Ciencia, Tecnología e Innovación, Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado,*

- el ejemplo de las políticas de acceso abierto emprendidas ya por 14 universidades españolas
- los antecedentes existentes en la propia Universidad de Zaragoza
 - Proyecto de Tesis Doctorales en Red, desde 2009
 - Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de f Universidad de Zaragoza.

declara su conformidad con los principios del movimiento por el Acceso Abierto y acuerda desarrollar una política institucional de acceso abierto mediante la cual se compromete a:

- Dictar mandatos y recomendaciones dirigidos a la comunidad investigadora de la institución para que publiquen en abierto los trabajos financiados total o parcialmente por la Universidad de Zaragoza.
- Dotar al repositorio institucional de los medios y recursos necesarios para desarrollar su función de archivo, difusión y preservación de los documentos y otros objetos digitales para su acceso en abierto por la comunidad investigadora global.
- Garantizar el respeto y cumplimiento de la legislación relativa a los derechos de autor en los materiales depositados, promoviendo asimismo las licencias que fomenten la publicación en abierto por parte de los autores implicados, como pueden ser, entre otras, las denominadas *Creative Commons*.
- Desarrollar acciones y campañas formativas e informativas sobre el acceso abierto, y colaborar con otras instituciones en su promoción y difusión, así como en el desarrollo de programas de cooperación en este ámbito.

Ámbito del Acceso Abierto

La Universidad de Zaragoza incluye dentro del ámbito institucional del acceso abierto:

- **Las publicaciones científicas** (artículos de revista, ponencias, comunicaciones, documentos científico-técnicos, libros, etc.) en el Repositorio Digital de la BUZ (Zaguán), <http://zaguan.unizar.es/>
- **Los datos** de investigación (numéricos, descriptivos, visuales) o *datasets*
- **Los trabajos académicos** (tesis doctorales y trabajos de fin de grado y máster)
- **Los recursos educativos**, del tipo *OpenCourseWare* u otros
- **El patrimonio bibliográfico y documental** de la Universidad de Zaragoza digitalizado
- **Las publicaciones** de la Universidad de Zaragoza
- **Documentación institucional** de diversa índole y susceptible de ser difundida (normas, actas, convenios, etc.)

Repositorio institucional

El repositorio institucional, **Zaguán**, es el depositario de la documentación en abierto de la Universidad de Zaragoza. Para su gestión, se seguirán las normas y criterios internacionales para este tipo de depósitos y se garantizará en todo momento la calidad de los contenidos del repositorio, estableciendo estándares de calidad para los diferentes tipos de contenidos.

Asimismo, desarrollará un plan de preservación digital siguiendo las pautas y estándares internacionales al uso a fin de garantizar el acceso perpetuo a los documentos depositados.

Estará coordinado con el resto del sistema universitario para acceder a toda la producción científica y académica española e internacional e incrementará la visibilidad e interoperabilidad de los documentos mediante la exportación de metadatos a buscadores académicos, portales, directorios y otros recolectores.

Gestión

La política de acceso abierto será coordinada por un Vicerrector designado al efecto. Para ello se compromete a elaborar un plan anual de actuaciones para desarrollar los objetivos señalados, con un calendario de implantación. El

desarrollo de objetivos, acciones y normas relativas al acceso abierto se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Universidad de Zaragoza y teniendo siempre en cuenta a todas las partes implicadas. Un equipo, en el que intervendrán la Biblioteca y el SICUZ, proporcionará la infraestructura, desarrollo y soporte tecnológicos, así como elaborará los procedimientos mediante los que se gestionará el repositorio Zaguán.

La Universidad adoptará las medidas de incentívación que considere adecuadas para fomentar la correcta ejecución de esta política a partir de su adopción.

ANEXO XIX.- PROPUESTA DE LAS TARIFAS PARA 2013 DE LOS SERVICIOS DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA DEL SAI DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2013, de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las [tarifas de los servicios de la División Biomédica del Servicio General de Apoyo a la Investigación \(SGAI\) para el año 2013](#).

De conformidad con el art. 8.3.d) del *Reglamento del Servicio General de Apoyo a la Investigación*, y a propuesta de la Comisión Científica del SGAI, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda aprobar las tarifas de los servicios de la División Biomédica del Servicio General de Apoyo a la Investigación (SGAI) para el año 2013, según consta en documento **anexo**.

ANEXO

TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA DEL SAI DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ACLARACIONES PREVIAS

- Las tarifas son diferentes para cada tipo de usuarios. Se han considerado las siguientes denominaciones:
 - Tarifa A: tarifa aplicable a empresas privadas y particulares.
 - Tarifa B: tarifa subvencionada aplicable a organismos públicos de investigación (OPI).
 - Tarifa C: tarifa subvencionada aplicable a usuarios pertenecientes a la Universidad de Zaragoza, al IACS y a centros mixtos con convenios vigentes.
- En los importes indicados a continuación, no está incluido el IVA tanto para usuarios OPI como para empresas privadas y particulares.
- La tarifa interna se considera plenamente subvencionada, por lo que su aplicación conlleva el compromiso de los investigadores de incluir en los agradecimientos de sus publicaciones el uso de estos servicios.

El texto íntegro que se ha de incluir es el siguiente:

"Authors would like to acknowledge the use of **Servicios Científico-Técnicos del CIBA (Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud-SAI Universidad de Zaragoza)**.

Los autores desean agradecer la colaboración del **Servicios Científico-Técnicos del CIBA (Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud-SAI Universidad de Zaragoza)**.

Se puede utilizar la fórmula que considere más adecuada, pero por favor, mantenga la integridad del texto en negrita (en español) para facilitar búsquedas automatizadas.

- En todas las solicitudes que provengan de OPI y de empresas privadas y particulares, será necesaria la elaboración de un presupuesto previo.
- En los casos en que, tras analizar la solicitud de un usuario interno, se prevea que la facturación de los trabajos va a ser superior a 1000€, se deberá realizar obligatoriamente un presupuesto previo.

Servicio de animalario

Los siguientes precios se corresponden a prestaciones realizadas en las instalaciones de la nave 49 hasta que se abra el animalario del CIBA.

PRESTACIÓN	A	B	C
Estabulación de ratones	0,44 € /animal/ día	0,22€ /animal/ día	0,11 € /anim al/día
Estabulación de ratas	0,68 € /animal/ día	0,34 € /animal/ día	0,17 € /anim al/día
Estabulación de animales en condiciones especiales de aislamiento	0,60 € /animal/ día	0,30 € /animal/ día	0,15 € /anim al/día
Gestión de colonias (menos de 20 animales)	SP	SP	5,00 € /coloni a/mes

Gestión de colonias (de 21 a 50 animales)	SP	20,00 € /colonia/ mes	10,00 € /colonia/ mes
Gestión de colonias (de 51 a 100 animales)	SP	35,00 € /colonia/ mes	17,50 € /colonia/ mes
Gestión de colonias (de 101 a 150 animales)	SP	50,00 € /colonia/ mes	25,00 € /colonia/ mes
Gestión de colonias (más de 150 animales)	SP	70,00 € /colonia/ mes	35,00 € /colonia/ mes
Otras prestaciones	SP	SP	SP

El material fungible adicional que se utilice se facturará aparte. Cargo mínimo de 5€/mes debido a la práctica de la eutanasia con CO₂.

Los precios de estabulación de roedores (rata y ratón) aplicables en el Servicio de Experimentación Animal se adecuarán a esta propuesta, aplicando la misma tarifa en el SEA y en animalario.

Servicio de citómica

PRESTACIÓN	A	B	C
Diseño de protocolos y análisis de datos	SP	40 €/h	20 €/h
Citometría de imagen AMNIS (1)	80 €/h	40 €/h	20 €/h
Citometría convencional	40 €/h	20 €/h	10 €/h
Citometría con separación	120 €/h	60 €/h	30 €/h
Fluorímetro FLUOROMAX IV (autoservicio)	12 €/h	6 €/h	3 €/h
Lector de placas (autoservicio)	8 €/placa	4 €/placa	2 €/placa
Determinación de ADN (2µl/muestra)	8 €/16 muestras	4 €/16 muestras	2 €/16 muestras
Determinación de proteínas con reactivo incluido (1µl/muestra) Placas de 16 pocillos	16 €/placa	8 €/placa	4 €/placa
Uso de microscopía convencional o fluorescencia	8 €/ hora	4 €/ hora	2 €/ hora
Prestaciones especiales y muestra difíciles	SP	SP	SP

(1) Precio fijo de puesta en marcha, calibración y alineamiento del láser (1 h): 20 €
 (2) En todas las prestaciones el tiempo mínimo de facturación será 1 hora.

FLUOROCROMOS Y REACTIVOS

	A	B	C
Lisado de hematíes humanos	SP	SP	1 €/determinación
DAPI	SP	SP	4 €/10 tubos o fracción
Diclorofluoresceína (DCF)	SP	SP	5 €/10 tubos o fracción
DRACQ	SP	SP	6 €/10 tubos o fracción
Dihidrorhodamina (DHR)	SP	SP	6 €/10 tubos o fracción
Fluo 4	SP	SP	5 €/10 tubos o fracción
Hoechst	SP	SP	4 €/10 tubos o fracción
Hidroetidina (HE)	SP	SP	5 €/10 tubos o fracción
Ioduro de Propidio (IP)	SP	SP	4 €/10 tubos o fracción
Mag Fluo 4	SP	SP	4 €/10 tubos o fracción
Rhodamina 123 (Rh)	SP	SP	4 €/10 tubos o fracción
Otros	SP	SP	SP

Servicio de secuenciación y genómica funcional

PRESTACIÓN	A	B	C
Extracción de DNA	SP	SP	SP
Reacción de PCR	SP	SP	SP
Electroforesis de material de PCR	SP	SP	SP
PURIFICACIÓN DE MATERIAL DE PCR			
Purificación de material de PCR			
PRESTACIÓN	A	B	C
Coste = GF + (GV x N), siendo			
GF (Gastos fijos):	SP	3 €	2,50 €
GV (Gastos variables):			
Purificación de 1 muestra	SP	0,30 €	0,25 €
N (Número de muestras analizadas)			

SECUENCIADOR CAPILAR 3500XL (Applied Biosystems)			
SECUENCIACIÓN			
PRESTACIÓN	A	B	C
Autoanálisis sin material de carga⁽²⁾			
Por cada bloque de 24 muestras o fracción	SP	72 €	60 €
Proyectos de 1921 a 2880 muestras anuales	SP	SP	56,40 €
Proyectos de 2881 a 3840 muestras anuales	SP	SP	52,80 €
Proyectos de más de 3841 muestras anuales	SP	SP	49,20 €
Análisis completo⁽³⁾			
Coste = GF + (GV x N), siendo			
GF (Gastos fijos):			
Secuenciación bloques de 24 muestras o fracción	SP	72 €	60 €
GV (Gastos variables):			
Secuenciación de 1 muestra	SP	3,6 €	3 €
N (Número de muestras secuenciadas)			
ANÁLISIS DE FRAGMENTOS			
MICROSATÉLITES – AFLPs – MLPA - LOH			
PRESTACIÓN	A	B	C
Autoanálisis sin material de carga⁽²⁾			
Coste = GF + (GV x N), siendo			
GF (Gastos fijos):			
Análisis de bloques de 24 muestras o fracción	SP	72 €	60 €
GV (Gastos variables):			
Análisis de 1 muestra	SP	0,90 €	0,75 €
N (Número de muestras secuenciadas)			
Patrón de tamaños GeneScan600Lizv2.0	SP	1,02 €/muestra	0,85 €/muestra

Patrón de tamaños GeneScan1200Liz	SP	1,26 €/muestra	1,05 €/muestra
ANÁLISIS DE SNPs			
PRESTACIÓN	A	B	C
Autoanálisis sin material de carga⁽²⁾			
Bloques de 24 muestras o fracción	SP	72 €	60 €
Análisis completo⁽³⁾			
Coste = GF + (GV x N), siendo			
GF (Gastos fijos):			
Análisis de bloques de 24 muestras o fracción	SP	72 €	60 €
GV (Gastos variables):			
Reacción completa de 1 muestra	SP	SP	SP
N (Número de muestras analizadas)			
Patrón de tamaños GeneScan120Liz	SP	1,08 /muestra	0,90 €/muestra
SECUENCIADOR CAPILAR MEGABACE (GE Healthcare)			
SECUENCIACIÓN			
PRESTACIÓN	A	B	C
Autoanálisis⁽¹⁾			
Bloques de 48 muestras o fracción	SP	110 €	92 €
Autoanálisis sin material de carga⁽²⁾			
Primer bloque de 16 muestras o fracción	SP	143 €	119 €
Segundo bloque de 16 muestras o fracción	SP	168 €	140 €
Tercer bloque de 16 muestras o fracción	SP	195 €	162 €
Análisis completo⁽³⁾			
Coste = GF + (GV x N), siendo			
GF (Gastos fijos):			

Secuenciación de bloque de 16 muestras o fracción	SP	148 €	123 €
Secuenciación de segundo bloque de 16 muestras o fracción	SP	173 €	144 €
Secuenciación de tercer bloque de 16 muestras o fracción	SP	199 €	165 €
GV (Gastos variables):			
Secuenciación de 1 muestra	SP	2,34 €	1,95 €
N (Número de muestras secuenciadas)			
ANÁLISIS DE FRAGMENTOS			
MICROSATÉLITES			
PRESTACIÓN	A	B	C
Autoanálisis⁽¹⁾			
Bloques de 48 muestras o fracción	SP	112 €	93,5 €
Autoanálisis sin material de carga⁽²⁾			
Primer bloque de 16 muestras o fracción	SP	147 €	122,5 €
Segundo bloque de 16 muestras o fracción	SP	173 €	144 €
Tercer bloque de 16 muestras o fracción	SP	198 €	165 €
Patrón de tamaños	SP	3,52 €/muestra	2,93 €/muestra
Tampón de carga	SP	0,06 €/muestra	0,05 €/muestra
ANÁLISIS DE SNPs			
PRESTACIÓN	A	B	C
Autoanálisis⁽¹⁾			
De 1 a 48 muestras	SP	109 €	90,5 €
Autoanálisis sin material de carga⁽²⁾			
Primer bloque de 16 muestras o fracción	SP	143 €	119 €
Segundo bloque de 16 muestras o fracción	SP	168 €	140 €

Tercer bloque de 16 muestras o fracción	SP	195 €	162 €
Análisis completo⁽³⁾			
Coste = GF + (GV x N), siendo			
GF (Gastos fijos):			
Análisis de bloque de 16 muestras o fracción	SP	148 €	123 €
Análisis de segundo bloque de 16 muestras o fracción	SP	173 €	144 €
Análisis de tercer bloque de 16 muestras o fracción	SP	199 €	166 €
GV (Gastos variables):			
Reacción completa de 1 muestra	SP	SP	SP
Marcador de inyección	SP	SP	SP
N (Número de muestras analizadas)			
SECUENCIADOR ALF-EXPRESS (Amersham Biosciences)			
SECUENCIACIÓN			
PRESTACIÓN	A	B	C
Gel completo (10 muestras)	SP	SP	SP
ANÁLISIS DE FRAGMENTOS			
PRESTACIÓN	A	B	C
Gel completo (40 muestras)	SP	SP	SP
ANÁLISIS DE SSCP			
PRESTACIÓN	A	B	C
Gel completo (40 muestras) (1)	SP	SP	SP
PCR A TIEMPO REAL ViiA7 (Applied Biosystems)			

EXPRESIÓN GÉNICA-DISCRIMINACIÓN ALÉLICA- PRESENCIA/AUSENCIA			
PRESTACIÓN	A	B	C
PCR a tiempo real	SP	7,2	6 €/hora
Periodo mínimo de facturación 15 minutos	SP	1,8 €	1,5 €
PCR A TIEMPO REAL ABI-PRISM 7000 (Applied Biosystems)			
EXPRESIÓN GÉNICA-DISCRIMINACIÓN ALÉLICA- PRESENCIA/AUSENCIA			
PRESTACIÓN	A	B	C
PCR a tiempo real	SP	6 €/hora	5 €/hora
Periodo mínimo de facturación 15 minutos	SP	1,50 €	1,25 €
FUNGIBLE			
PRESTACIÓN	A	B	C
Hoja de impresora	0,30 €	0,30 €	0,30 €
CD-R/DVD-R	1,00 €	1,00 €	1,00 €
Agua Purificada Elix	SP	SP	SP
Otros	SP	SP	SP
ASESORÍA			
PRESTACIÓN	A	B	C
Diseño de experimentos	SP	35 €/h	14 €/h
Otras prestaciones	SP	SP	SP

⁽¹⁾El usuario prepara la reacción, la purifica y suministra la matriz y el tampón necesarios para que el Servicio lleve a cabo la electroforesis.

⁽²⁾El usuario prepara la reacción y la purifica, y el Servicio se encarga de llevar a cabo la electroforesis suministrando la matriz y el tampón necesarios.

⁽³⁾El Servicio se encarga de llevar a cabo el proceso completo (reacción, purificación y electroforesis) a partir del producto de PCR purificado y cuantificado y los cebadores o sondas suministrados por el usuario.

Servicio de microscopía electrónica de sistemas biológicos

MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE TRANSMISIÓN

PRESTACIÓN	A	B	C
Preparación de muestras:			
Fijación/post-fijación	90 € /mues tra	67,5 € /mues tra	45 € /mues tra
Inclusión	30 € /mues tra	22,5 € /mues tra	15 € /mues tra
Cortes semifinos/tinción control	6 € /corte	4,5 € /corte	3 € /corte
Cortes ultrafinos	30 € /mues tra	22,5 € /mues tra	15 € /mues tra
Cortes ultrafinos sin preparación de muestra y con sierra propia	10 € /mues tra	7,5 € /mues tra	5 € /mues tra
Contraste	12 € /rejilla	9 € /rejilla	6 € /rejilla
Grid	14 €	10,5 €	7 €
Ampolla de tetróxido de Osmio	24 €	18 €	12 €
Observación TEM	76,00 €/h	38,00 €/h	19,00 €/h
Procesado digital/Obtención de medidas	60,00 €/h	22,00 €/h	10,00 €/h
Impresión de fotografías (tamaño 10 x 15 cm)	1,50 €/unid ad	1,25 €/unid ad	1,00 €/unid ad
Grabación de imágenes en CD/DVD	4,00 €	3,50 €	3,00 €
Otros	SP	SP	SP

Debido al proceso de reestructuración de este servicio, algunas de las prestaciones pueden no estar disponibles en algunos momentos.

Servicio de seguridad microbiológica

PRESTACIÓN	A	B	C
RLFP	260,00 €	155,00 €	77,50 €
SPOLIGOTYNG	195,00 €	90,00 €	45,00 €
PRA	99,00 €	46,00 €	23,00 €
MIRU-VNTR 15 locus (manual, sin análisis informático). Mínimo 8 muestras.	110,00 €	63,00 €	31,50 €
MIRU-VNTR 24 locus (manual, sin análisis informático).	155,20 €	83,50 €	41,75 €

Mínimo 8 muestras.			
MIRU-VNTR 15 locus (automático, sin análisis informático). Mínimo 5 muestras.	205,00 €	148,00 €	74,00 €
MIRU-VNTR 24 locus (automático, sin análisis informático). Mínimo 3 muestras.	225,00	172,50 €	86,25 €
Extracción de DNA (medio sólido en placa o tubo) (*)	13,00 €	7,46 €	3,73 €
Extracción de DNA (medio líquido) (**)	26,00 €	8,74 €	4,37 €
Extracción de RNA	SP	SP	SP
Extracción de proteínas	SP	SP	SP
Cultivo de microorganismos en medio líquido (10ml) (**)	7,50€	4,40€	2,20€
C.I.M. (***) Placa de 96.	98,00 €	62,00 €	31,00 €
Mantenimiento de cultivos estufa de 37°C (por día)	0,50 €	0,20 €	0,10 €
Uso del fluorímetro (una hora reservada) (mensual)	100,00 €	75,00 €	50,00 €
Infección de cultivos celulares	SP	SP	SP
Análisis informático PFGE	SP	110,00 €	55,00 €
Análisis informáticos, programa BIONUMERICS	SP	SP	SP
Otras prestaciones	SP	SP	SP

(*) consultar volúmenes

(**) consultar medios y condiciones disponibles.

Para otros volúmenes se elaborará presupuesto.

(***) consultar antibióticos disponibles. A partir de 15 placas se elaborará presupuesto.

Tanto en la extracción de DNA, como la de RNA o la de proteínas, el precio es por muestra con un mínimo de 4 muestras. En caso de menor número, el precio sufrirá un incremento de un 5% en el caso de 3 muestras y de un 10% en el caso de 1 ó 2 muestras.

Servicio de cirugía experimental

Cartera de Servicios	A	B	C	Conceptos
Cirugía Laparoscópica en cerdo (4h)	647 €	540 €	261 €	Alquiler de sala, inducción y mantenimiento del animal, sacrificio y retirada de residuos del animal, personal, complemento por cirugía laparoscópica

Cirugía Laparoscópica en oveja (4h)	618 €	515 €	242 €	Alquiler de sala, inducción y mantenimiento del animal, sacrificio y retirada de residuos del animal, personal, complemento por cirugía laparoscópica
Cirugía Laparoscópica en conejo (4h)	679 €	566 €	282 €	Alquiler de sala, inducción y mantenimiento del animal, sacrificio y retirada de residuos del animal, personal, complemento por cirugía laparoscópica
Complemento Cirugía Laparoscópica estéril	106 €	88 €	58 €	Complemento por uso de esterilizador en frío de gas-plasma y por uso de autoclave
Cirugía Convencional en cerdo (4h)	640 €	534 €	258 €	Alquiler de sala, inducción y mantenimiento del animal, sacrificio y retirada de residuos del animal, personal
Cirugía Convencional en oveja (4h)	611 €	509 €	238 €	Alquiler de sala, inducción y mantenimiento del animal, sacrificio y retirada de residuos del animal, personal
Cirugía Convencional en conejo (4h)	671 €	560 €	278 €	Alquiler de sala, inducción y mantenimiento del animal, sacrificio y retirada de residuos del animal, personal
Complemento cirugía convencional estéril	19,12 €	15,93 €	8,22 €	Complemento por uso de autoclave
Microcirugía en rata (4h) (anestesia inhalatoria)	592 €	493 €	254 €	Alquiler de sala, inducción, mantenimiento con anestesia inhalatoria, sacrificio y retirada de residuos del animal, personal,

				complemento por microcirugía
Microcirugía en rata (4h) (anestesia intraperitoneal)	268 €	223 €	94 €	Alquiler de sala, inducción, mantenimiento con anestesia intraperitoneal, sacrificio y retirada de residuos del animal, personal, complemento por microcirugía
Complemento microcirugía estéril en rata	87 €	72 €	49,55 €	Complemento por uso de esterilizador en frío de gas-plasma
Microcirugía en conejo (4h)	650 €	542 €	272 €	Alquiler de sala, inducción, mantenimiento con anestesia inhalatoria, sacrificio y retirada de residuos del animal, personal, complemento por microcirugía
Complemento microcirugía estéril en conejo	106 €	88 €	58 €	Complemento por uso de esterilizador en frío de gas-plasma y por uso de autoclave
Habilidades quirúrgicas y microquirúrgicas con biomodelo (4h)	218 €	181 €	75 €	Alquiler de sala, personal, complemento por uso de cirugía laparoscópica o microcirugía, NO incluye el modelo quirúrgico
Estabulación cerdo y oveja (día)	8,25 €	6,87 €	3,27 €	Alquiler de sala y manutención
Estabulación conejo en rack individual (según RD53/2013) (día)	3,25 €	2,71 €	1,34 €	Alquiler de sala y manutención
Estabulación rata en rack ventilado (día)	1,50 €	1,25 €	0,62 €	Alquiler de sala y manutención
Asesoramiento (precio/hora)	42 €	35 €	14 €	
Postoperatorio cerdo (día)	11,48 €	9,57 €	6,51 €	Revisión del estado del animal, aplicación de curas,

				aplicación de analgesia post-operatoria
Postoperatorio oveja (día)	27,59 €	22,99 €	16,24 €	Revisión del estado del animal, aplicación de curas, aplicación de analgesia post-operatoria
Postoperatorio conejo (día)	7,49 €	6,24 €	2,84 €	Revisión del estado del animal, aplicación de curas, aplicación de analgesia post-operatoria
Postoperatorio rata (día)	4,45 €	3,71 €	1,82 €	Revisión del estado del animal, aplicación de curas, aplicación de analgesia post-operatoria
Precio cerdo (cruce industrial)	270 €	225 €	180 €	Precio de un individuo, NO incluye el transporte al centro
Precio cerdo (minipig)	450 €	375 €	300 €	Precio de un individuo, NO incluye el transporte al centro
Precio oveja (adulto joven)	120 €	100 €	80 €	Precio de un individuo, NO incluye el transporte al centro
Precio oveja (adulto exreproductor)	90 €	75 €	60 €	Precio de un individuo, NO incluye el transporte al centro
Precio conejo	18,00 €	15,00 €	12,00 €	Precio de un individuo, NO incluye el transporte al centro
Precio rata (adulto joven)	36,00 €	30,00 €	24,00 €	Precio de un individuo, NO incluye el transporte al centro
Precio rata (adulto exreproductor)	9,75 €	8,13 €	6,50 €	Precio de un individuo, NO incluye el transporte al centro
Otros	SP	SP	SP	

Las tarifas comprenden los conceptos detallados y el material fungible derivado directamente de los mismos. No incluye el material fungible específico de cada procedimiento que deberá consensuarse en cada caso

ANEXO XX.- PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ESTANCIAS BREVES DE INVESTIGACIÓN Y DE INVESTIGADORES EXTERNOS VINCULADOS A LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

*Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **Reglamento de Estancias Breves de Investigación y de Investigadores Externos Vinculados a la Universidad de Zaragoza.***

La Universidad de Zaragoza, de conformidad con sus Estatutos, debe fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación y, en particular, debe impulsar la colaboración con otros organismos privados o públicos y promover la coordinación necesaria entre los distintos grupos de investigación [art. 120.d)].

En la actualidad, los distintos programas de investigación y de fomento de la movilidad de los investigadores posibilitan que personal investigador externo, y, por tanto, unido por una relación funcional, estatutaria o laboral con otros organismos o centros de investigación, desarrolle su actividad investigadora temporalmente en dependencias o instalaciones de la Universidad de Zaragoza. De acuerdo con el artículo 127 de los Estatutos, las actividades derivadas de la colaboración con otras entidades o personas físicas prevista en la legislación universitaria estarán sometidas al control de la Universidad de Zaragoza y tendrán un régimen reglado común establecido por el Consejo de Gobierno, independientemente de la entidad o persona que las realice.

Esta situación aconseja establecer un régimen jurídico singular, con el fin de proporcionar seguridad jurídica tanto a la Universidad como a los investigadores externos en el desempeño de sus funciones, al mantener éstos una relación de dependencia directa con la entidad que los ha contratado, aunque puedan desarrollar una actividad temporalmente en la propia Universidad de Zaragoza. Se trata, en definitiva, de fijar las reglas que normalicen su actividad investigadora dentro de la estructura universitaria.

En consecuencia, en este reglamento se regulan dos situaciones:

- 1.- Estancias breves de investigación de duración inferior a 12 meses, y sus posibles prórrogas.
2. Estancias largas de investigación de duración igual o superior a 12 meses, que podrá conllevar el reconocimiento del afectado como Investigador externo vinculado.

TÍTULO I.- ESTANCIAS BREVES DE INVESTIGACIÓN

Artículo 1.- Concepto

1.- Se considerarán estancias breves de investigación en la Universidad de Zaragoza, a los efectos de este reglamento, aquellas efectuadas por investigadores de entidades ajenas a la Universidad de Zaragoza (universidades, instituciones, centros de investigación o empresas) y sin relación funcional, laboral o estatutaria con esta última, para la realización de actividades de investigación, desarrollo o transferencia de tecnología en

las dependencias o instalaciones de la Universidad de Zaragoza, por un periodo inferior a 12 meses. Podrán admitirse prórrogas de Estancias Breves, hasta completar un total de 24 meses, incluyendo la estancia inicial, siendo de aplicación lo establecido en este Título I.

2.- La realización de una estancia temporal de investigación en la Universidad de Zaragoza no modifica ni altera la relación jurídica con la entidad de origen, permaneciendo bajo su poder de organización y dirección y manteniendo con ella su relación de dependencia directa, con sujeción a su propio régimen jurídico.

3.- En el caso de que la estancia se prolongue hasta 12 o más meses, podrá solicitarse el reconocimiento de "investigador externo vinculado", de acuerdo con lo previsto en el Título II de este Reglamento.

Artículo 2.- Requisitos previos, solicitud y autorización de estancias temporales

1.- Todo aquél que desee desarrollar una estancia temporal de investigación en la Universidad de Zaragoza necesitará obtener una autorización para ello del director de la unidad correspondiente.

2.- Para obtener esta autorización los interesados presentarán una solicitud, dirigida al Director del departamento, instituto o centro de investigación donde vayan a realizar la estancia, en la que constarán:

a) Los datos personales, así como la relación jurídica o modalidad contractual, su duración y el nivel o la categoría profesional del solicitante en la entidad de origen. En el caso de perceptores de becas o ayudas oficiales de investigación externas a la Universidad de Zaragoza, para la realización de dicha estancia deberá presentarse copia del documento de concesión de dicha ayuda.

b) Fecha de inicio, duración prevista y contenido de la actividad investigadora específica a realizar en las instalaciones de la Universidad de Zaragoza.

c) La autorización de la entidad de origen.

d) La firma del investigador solicitante de la estancia.

e) El compromiso del investigador solicitante de cumplir las normas de funcionamiento del departamento, instituto o centro de investigación en el que se realice su estancia así como de suscribir una póliza de seguro de accidentes, en el caso de carecer de ella, cuyo pago correrá a cargo de su institución de origen o de él mismo.

3.- En el caso de que, como consecuencia de la actividad del investigador que realiza la estancia, se obtuviera algún resultado susceptible de titularidad, gestión o explotación se acordará con la entidad de origen la posible distribución de los beneficios económicos.

4.- El Director del departamento, instituto o centro de investigación en el que se vaya a desarrollar la investigación procederá, en su caso, a autorizarla indicando de manera expresa los espacios y medios que, en el ámbito de su competencia, se compromete a destinar para el adecuado desarrollo de la investigación.

En ningún caso podrá comenzar una estancia temporal de investigación sin dicha autorización expresa.

5.- Los departamentos, institutos o centros de investigación remitirán a la Vicegerencia de Investigación, con carácter trimestral, todas las solicitudes de estancias autorizadas, así como las posibles bajas que se produzcan, en el modelo normalizado establecido, con objeto de su inclusión en el "Registro de Estancias Temporales – Investigadores Externos Vinculados", que se habilitará a tal efecto, en dicha Vicegerencia.

6.- El incumplimiento de las normas de funcionamiento de la Universidad de Zaragoza por parte del interesado llevará consigo la revocación de la autorización de la estancia.

TÍTULO II.- ESTANCIAS LARGAS DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGADORES EXTERNOS VINCULADOS

Artículo 3.-Concepto

1.- De acuerdo con la disposición adicional duodécima de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el personal investigador con relación jurídica y dependencia directa de instituciones o entidades externas que desarrolle su actividad en la Universidad de Zaragoza podrá tener la condición de investigador externo vinculado, de acuerdo con la legislación que se establezca y los convenios que, a tal efecto, se pacten. Podrán, en su caso, participar en la docencia como colaboradores extraordinarios.

2.- El reconocimiento de la condición de "investigador externo vinculado" solo procederá cuando la estancia temporal de investigación sea igual o superior a 12 meses.

Artículo 4.- Requisitos previos para la vinculación y efectos

1.- Como requisito previo para formalizar la relación de vinculación, será necesaria la firma de un convenio, suscrito por la Universidad de Zaragoza y la entidad de origen de los investigadores, donde se regulen las condiciones y requisitos para la realización de estancias de investigación, que pueden suponer el reconocimiento de la condición de "investigador externo vinculado" de quienes queden comprendidos en el ámbito de aplicación de dicho convenio.

2.- Cuando el convenio, al que se hace referencia en el apartado anterior, regule asimismo otras colaboraciones entre la entidad de origen y la Universidad de Zaragoza tendrá la consideración de convenio marco. En caso contrario, será considerado un convenio específico.

3.- La firma del convenio no supondrá el reconocimiento automático de la condición de investigador externo vinculado, siendo necesaria la solicitud de dicho reconocimiento tal como se establece en el artículo 6 de este Reglamento.

Artículo 5.- Convenios para la vinculación de investigadores externos

1.-En aplicación de la normativa vigente, los convenios específicos serán firmados por el Rector y se dará cuenta de ello al Consejo de Gobierno; los convenios marco serán

firmados por el Rector, previa aprobación del Consejo de Gobierno.

2.- Respetando lo dispuesto en el presente reglamento, los convenios incluirán, al menos, lo siguiente:

a) Las partes firmantes del convenio de vinculación, la duración del mismo y los términos aplicables a su denuncia anticipada por cualquiera de las partes.

b) Los derechos y deberes propios de la relación de colaboración. En particular, la entidad que formalice el convenio de vinculación con la Universidad de Zaragoza se obligará a que sus investigadores, cuando se les reconozca la condición de "investigador externo vinculado", cumplan la normativa específica universitaria que sea de aplicación a su actividad investigadora.

c) El compromiso de la entidad firmante del convenio de notificar, en su caso, a la Universidad de Zaragoza la extinción de la relación jurídica, en el momento de producirse, de cualquiera de sus investigadores que se encuentre realizando una estancia de investigación en la Universidad de Zaragoza al amparo del convenio de vinculación suscrito así como cualquier otro cambio significativo en su relación jurídica con los mismos.

d) Las condiciones generales de utilización de las instalaciones, servicios y lugares de la Universidad de Zaragoza por parte de los futuros "investigadores externos vinculados" que pudieran acogerse al convenio de vinculación suscrito.

e) La titularidad, gestión y explotación de los resultados de la actividad investigadora que desarrolle el investigador externo vinculado y, en particular, la distribución de los beneficios económicos derivados de los derechos de propiedad industrial e intelectual como consecuencia de la contribución del investigador externo vinculado.

f) La creación, composición y funciones de una comisión mixta de seguimiento del convenio de vinculación, si se considera necesaria su constitución.

Artículo 6.- Propuesta y procedimiento para la vinculación de investigadores externos

1.- El investigador que vaya a desarrollar actividades de investigación en la Universidad de Zaragoza presentará una propuesta de vinculación al Vicerrector con competencias en investigación, en la que deberá constar lo siguiente:

a) El convenio suscrito entre la Universidad de Zaragoza y la entidad de origen al amparo del cual se solicita la vinculación.

b) Los datos personales, así como la relación jurídica o modalidad contractual, su duración y el nivel o la categoría profesional del investigador en la entidad de origen.

c) La actividad investigadora específica a realizar en las instalaciones de la Universidad de Zaragoza, la fecha de inicio y la duración inicialmente prevista.

d) La autorización del representante legal de la entidad de origen.

e) La conformidad del investigador que vaya a quedar vinculado a la Universidad de Zaragoza.

f) La conformidad del Director del departamento, instituto o centro de investigación en el que desarrollará su

investigación el investigador con el compromiso expreso de facilitar, en el ámbito de su competencia, los espacios y equipos que se le destinarán para el adecuado desarrollo de su investigación.

3.- El Vicerrector resolverá declarando la procedencia o no de la vinculación solicitada. De ser favorable, la resolución expresará la fecha de inicio y de finalización de la vinculación o, al menos, la duración inicialmente prevista, así como el departamento, instituto o centro de investigación al que se vincula.

4.- La Universidad de Zaragoza habilitará el "Registro de Estancias Temporales - Investigadores Externos Vinculados" en la Vicegerencia de Investigación, en el que constará la información a la que se hace referencia en el apartado 1 de este artículo, así como las modificaciones que se produzcan.

5.- Cualquier modificación de las condiciones personales, contractuales o de otra naturaleza que afecten al "investigador externo vinculado" o a su estancia deberá ser notificada por la entidad de origen al Vicerrectorado con competencias en investigación de la Universidad de Zaragoza en un plazo máximo de 10 días. El Vicerrector resolverá sobre la solicitud de modificación. Toda modificación autorizada será incorporada al Registro.

Artículo 7.- Derechos y obligaciones de los investigadores externos vinculados

1.- Se reconoce a los "investigadores externos vinculados" aquellos derechos y obligaciones reconocidos o establecidos para el PDI de la Universidad de Zaragoza en relación, exclusivamente, con la actividad investigadora a desarrollar, siempre en los términos previstos en el convenio de vinculación y de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad de Zaragoza.

2.- Los "investigadores externos vinculados" dispondrán de los espacios y equipos necesarios para la realización de las actividades de investigación, de conformidad con lo previsto en el convenio de vinculación, y con la conformidad del Director del departamento, instituto o centro de investigación al que se vincula.

3.- Los "investigadores externos vinculados" podrán colaborar en proyectos, contratos o convenios de investigación liderados por investigadores de la Universidad de Zaragoza. La solicitud de proyectos, contratos o convenios como investigadores principales estará sujeta a la normativa aplicable en cada caso.

4.- Los "investigadores externos vinculados" podrán dirigir tesis doctorales, así como tutelar personal de programas de formación de personal investigador, siempre que su relación jurídica con la entidad de origen lo permita. En aquellos casos en que la convocatoria lo exija, se solicitará la conformidad o cotutela de un PDI de la Universidad de Zaragoza.

5.- Los "investigadores externos vinculados" se comprometerán a cumplir las normas de funcionamiento del departamento, instituto o centro de investigación en el que se realice su estancia y a suscribir una póliza de seguro de accidentes, en el caso de carecer de ella, cuyo pago correrá a cargo de su institución de origen o a su propio cargo.

Artículo 8.- Derechos de propiedad intelectual e industrial

1.- En todos los actos de difusión y divulgación que se deriven de la actividad del investigador externo vinculado, ya sean artículos, libros, conferencias u otras, tanto de la actividad investigadora, como de los resultados de dicha investigación o de los productos o aplicaciones derivadas de dichos resultados, se citará a la Universidad de Zaragoza como centro de vinculación del investigador, de conformidad con la normativa de la Universidad de Zaragoza existente.

2.- Cualquier resultado de investigación que derive de las actividades desarrolladas por el investigador externo vinculado y que sea susceptible de explotación económica o pueda dar lugar a una solicitud de titularidad de derechos de propiedad industrial o intelectual, deberá notificarse a la entidad de origen y a la Universidad de Zaragoza.

3.- La entidad de origen y la Universidad de Zaragoza acordarán la fórmula más adecuada para la protección de dichos resultados de investigación, como propiedad industrial, secreto industrial, propiedad intelectual, etc.

4.- Su protección, titularidad, gestión y explotación se articulará conforme a lo establecido en el convenio de vinculación, en el que se tendrá en cuenta la participación en la obtención de los resultados tanto del investigador externo vinculado como del personal propio de la Universidad de Zaragoza y la utilización de su infraestructura, según se establece en los artículos 15 a 20 de la Ley 11/1986, de Patentes y Marcas.

5.- Los derechos morales de autoría corresponderán, en todo caso, a los autores de los trabajos que hayan dado lugar a los mismos, de acuerdo con la legislación aplicable.

6.- La Universidad de Zaragoza se ajustará, en cuanto a titularidad, notificación, participación de beneficios o gestión de los derechos susceptibles de explotación económica, a lo que disponga la normativa interna que les resulte de aplicación y, en particular, a lo dispuesto en su Reglamento sobre invenciones universitarias.

Artículo 9.- Responsabilidad disciplinaria

Las conductas del investigador externo vinculado que supongan un incumplimiento de sus obligaciones serán puestas en conocimiento de la entidad de origen para que, en su condición de empleador, adopte las decisiones que legalmente correspondan. Dichas conductas podrán dar lugar, igualmente, a la terminación de la vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Artículo 10.- Finalización de la vinculación

Serán causas de terminación de la vinculación, entre otras, las siguientes:

- a) La finalización del período establecido en la autorización.
- b) La extinción o la denuncia anticipada del convenio suscrito entre la entidad de origen y la Universidad de Zaragoza.
- c) El mutuo acuerdo entre la entidad de origen y la Universidad de Zaragoza.

d) La extinción de la relación jurídica del investigador con la entidad de origen.

e) El incumplimiento por parte del investigador externo vinculado de lo establecido en el convenio de vinculación o de las obligaciones previstas en este reglamento.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los investigadores de institutos o centros mixtos, en los que participa la Universidad de Zaragoza, se regirán por lo previsto en el convenio de creación o participación, por lo que no les será de aplicación los requisitos previos y procedimientos establecidos en este reglamento, salvo en los aspectos no regulados en el convenio de creación o participación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

En los casos en que exista un convenio de colaboración entre la entidad de origen y la Universidad de Zaragoza que no contemple, en su totalidad, los requisitos establecidos en el artículo 5, apartado 2, de este reglamento para los convenios de vinculación, será necesaria la firma de una adenda a dicho convenio, donde queden regulados todos ellos, resultando así válido para el reconocimiento de "investigadores externos vinculados".

DISPOSICIÓN FINAL

El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza.

ANEXO XXI.- PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LAS EMPRESAS SPIN-OFF Y START-UP DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, LOU), con el fin de impulsar la transferencia del conocimiento generado en las universidades, atribuye a las mismas, entre otras funciones, "la difusión, la valorización y transferencia de conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo económico" [art. 1.2.c) LOU]. La misma Ley reconoce la vinculación entre la investigación universitaria y el sistema productivo, como vía para articular la transferencia de los conocimientos generados y la presencia de la universidad en el proceso de innovación del sistema productivo y de las empresas, pudiendo, en su caso, llevarse a cabo "a través de la creación de empresas de base tecnológica a partir de la actividad universitaria, en cuyas actividades podrá participar el personal docente e investigador de las universidades conforme al régimen previsto en el artículo 83 (LOU)" [art. 41.2.g) LOU].

Posteriormente, la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (en adelante, LES), incorpora medidas de impulso a la actividad investigadora y a la innovación, y muy especialmente a su vinculación con la actividad empresarial, facilitando que los centros de investigación puedan transferir conocimientos al sector privado y fomentando la cooperación de los agentes públicos y privados a través de la participación en empresas innovadoras de base tecnológica. Así, las universidades "podrán participar en el capital de sociedades mercantiles cuyo objeto social sea la realización de alguna de las siguientes actividades: a) la investigación, el desarrollo o la innovación; b) la realización de pruebas de concepto; c) la explotación de patentes de invención y, en general, la cesión y explotación de los derechos de la propiedad industrial e intelectual.; d) el uso y el aprovechamiento, industrial o comercial, de las innovaciones, de los conocimientos científicos y de los resultados obtenidos y desarrollados por dichos agentes; y, e) la prestación de servicios

técnicos relacionados con sus fines propios" (art. 56.1 LES). En particular, "las universidades podrán promover la creación de empresas innovadoras de base tecnológica, abiertas a la participación en su capital societario de uno o varios de sus investigadores, al objeto de realizar la explotación económica de resultados de investigación y desarrollo obtenidos por éstos" (art. 64.3 LES).

Y también la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (en adelante, LCTI), para impulsar la transferencia y difusión de los resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación, incluye entre sus objetivos "establecer mecanismos de transferencia de conocimientos, capacidades y tecnología, con especial interés en la creación y apoyo a empresas de base tecnológica" [art. 35.2.c) LCTI].

Por su parte, los Estatutos de la Universidad de Zaragoza establecen que ésta podrá promover la creación de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas, de acuerdo con los investigadores que hayan desarrollado una actividad o proceso de relevancia y con la participación de éstos (art. 128.1).

Teniendo en cuenta este marco legal y ejerciendo la facultad reconocida en sus propios estatutos, la Universidad de Zaragoza regula la promoción y creación de entidades instrumentales para facilitar la transferencia de resultados de la investigación, con el objetivo de impulsar y favorecer la creación de empresas Spin-off y de empresas Start-up surgidas en la Universidad de Zaragoza.

La elaboración de este reglamento, que sustituye a otro anterior -aprobado por Acuerdo de 4 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza- de alcance y contenido más reducidos, ha sido necesaria para incorporar los posteriores cambios introducidos en el vigente marco jurídico sobre creación de Empresas de Base Tecnológica de origen Universitario, con la finalidad de ayudar a los emprendedores universitarios, fomentando su creación. Y en esa misma línea se regula también la creación de empresas Start-up, participadas por miembros de la comunidad universitaria o egresados de la Universidad de Zaragoza.

TITULO I. OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. El presente reglamento tiene por objeto:

- a) Regular el procedimiento para la creación de empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza.
- b) Establecer el marco jurídico propio aplicable a dichas empresas.
- c) Posibilitar la participación de la Universidad de Zaragoza en las mismas.

2. Esta normativa será de aplicación a los proyectos empresariales surgidos en la Universidad de Zaragoza y reconocidos por ella, que tengan como objeto el desarrollo y explotación comercial de los resultados de investigación propiedad de la Universidad de Zaragoza (empresas Spin-off) y a los proyectos que surjan en la comunidad universitaria sobre propuestas de empresas innovadoras que no exploten resultados de investigación, tecnología y/o conocimiento generados en la Universidad de Zaragoza (empresas Start-up).

Artículo 2. Definiciones

A los efectos de la aplicación de este reglamento se considerarán:

- a) Empresas Spin-off de la Universidad de Zaragoza: Aquellas empresas reconocidas por la Universidad de Zaragoza, y en las que podrá participar, que tienen como objeto la explotación de resultados de la investigación, el desarrollo y la innovación obtenidos por su personal.
- b) Empresas Start-up de la Universidad de Zaragoza: Aquellas empresas de alto contenido innovador, participadas por miembros de la Comunidad Universitaria o Egresados de la Universidad de Zaragoza, que no tenga por objeto la explotación de resultados de la investigación, tecnología y/o conocimiento propiedad de la Universidad de Zaragoza, que sean reconocidas como tales, de conformidad con lo establecido en el presente reglamento.
- c) Promotor: Persona que, reuniendo los requisitos exigidos en cada supuesto, impulsa la creación y constitución de una empresa Spin-off o Start-up.
- d) Egresados: Aquellos titulados por la Universidad de Zaragoza que hayan finalizado sus estudios académicos dentro de los tres años anteriores al momento de solicitar el reconocimiento de la iniciativa empresarial como Spin-off o Start-up de la Universidad de Zaragoza.
- e) Know-how: Conocimiento reservado sobre ideas, productos o procedimientos industriales y/o empresariales de la Universidad de Zaragoza. En general, se entenderá como know-how un conjunto de información práctica no patentada, derivada de pruebas y experiencias, que es secreta, sustancial, importante y útil, descrita de manera suficientemente exhaustiva para permitir su utilización por terceros.
- f) Acuerdo de Transferencia: acuerdo que deben firmar la Universidad de Zaragoza y los promotores de una iniciativa empresarial Spin-off, que regulará, entre otras

cuestiones, la utilización de la denominación "Spin-off de la Universidad de Zaragoza", el uso de derechos, bienes y servicios de la Universidad de Zaragoza y la participación, en su caso, de la Universidad de Zaragoza en el proyecto de la empresa.

g) Acuerdo de Colaboración: acuerdo que deben firmar la Universidad de Zaragoza y los promotores de una iniciativa empresarial Start-up, que regulará, entre otras cuestiones, la utilización de la denominación "Start-up de la Universidad de Zaragoza", el uso de bienes y servicios de la Universidad de Zaragoza y la participación, en su caso, de la Universidad de Zaragoza en el proyecto de la empresa.

TITULO II. EMPRESAS SPIN-OFF

Artículo 3. Requisitos de las iniciativas empresariales Spin-off

Para que una iniciativa empresarial pueda ser considerada empresa Spin-off de la Universidad de Zaragoza debe cumplir cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Que sea el resultado de una actividad investigadora susceptible de explotación comercial o industrial y sea desarrollada por personal de la Universidad de Zaragoza, por los estudiantes o por aquellos egresados que cumplan lo señalado en la definición establecida en el artículo 2.d) de este reglamento.
- A estos efectos, también se incluirán las actividades de investigación desarrolladas por personas, que no teniendo vinculación con la Universidad de Zaragoza, la hayan tenido en los tres años anteriores al momento de la solicitud para la creación o reconocimiento de una empresa Spin-off.
- b) Que esté basada en la explotación de una patente o know-how de la Universidad de Zaragoza.
- c) Que aporte al mercado bienes, servicios o avances tecnológicos innovadores.
- d) Que, al menos, uno de los inventores de la patente o de los concededores del know-how por parte de la Universidad de Zaragoza sea promotor de la empresa.
- e) Que reúna las características previstas en el artículo 56 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Artículo 4. Programa de ayudas para la creación y reconocimiento de empresas Spin-off

1. La Universidad de Zaragoza establecerá una convocatoria de ayudas para la creación y reconocimiento de empresas universitarias Spin-off. Las bases de la convocatoria contendrán el detalle de los proyectos que puedan ser objeto de ayuda, los requisitos que deban cumplir los solicitantes, la documentación que se requiera y los trámites que deban seguirse.

Se dará la máxima publicidad a esta convocatoria.

2. Desde la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (en adelante, OTRI) de la Universidad de Zaragoza se ofrecerá:

- a) Asesoramiento para la preparación y presentación de la solicitud.
- b) Colaboración para la elaboración del proyecto de memoria.
- c) Propuesta del Acuerdo de Transferencia.
- d) Consultoría sobre la protección industrial.
- e) Gestión de las solicitudes de patente.
- f) Fórmulas de colaboración con la Universidad de Zaragoza.

3. Para promover las empresas Spin-off, la Universidad de Zaragoza podrá:

- a) Autorizar la utilización de la denominación "Spin-off de la Universidad de Zaragoza", en las condiciones establecidas en el Acuerdo de Transferencia.
- b) Conceder, mediante remuneración, el uso o explotación de licencias, patentes u otros títulos, de derechos de propiedad industrial, propiedad intelectual o cualquier otro asimilable a los anteriores.
- c) Ceder el uso de infraestructuras, espacios o servicios universitarios, de conformidad con las normas que lo regulen y según se establezca en el Acuerdo de Transferencia.
- d) Participar en el capital social de las empresas Spin-off.

Artículo 5. Solicitud para su reconocimiento

1. Quienes estén interesados en la creación o reconocimiento de una empresa Spin-off universitaria y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de este reglamento, deberán presentar su solicitud, a través del registro de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con el procedimiento establecido en este reglamento y en la convocatoria correspondiente.

2. La solicitud, dirigida a la OTRI de la Universidad de Zaragoza, deberá incluir:

- a) El nombre de los promotores, con indicación de su vinculación a la Universidad de Zaragoza.
- b) La manifestación de que cumplen la normativa sobre incompatibilidades o, en su caso, la petición de autorización para la prestación de servicios en la empresa o de excedencia.
- c) La presentación de una memoria inicial, que incluirá, al menos, el plan de negocio, el estudio de mercado, el programa de financiación, la identificación de la patente o know-how de la Universidad de Zaragoza que se pretende explotar y la memoria de responsabilidad social empresarial. La convocatoria correspondiente podrá requerir la inclusión en la memoria inicial de otros contenidos que se consideren de interés.
- d) El compromiso de firmar el Acuerdo de Transferencia.

Artículo 6. Evaluación. El Comité de empresas Spin-off

1. Para evaluar las solicitudes y realizar el seguimiento de las actividades de las empresas Spin-off de la Universidad de Zaragoza se constituirá el Comité de empresas Spin-off, que estará integrado por los siguientes miembros:

a) El Rector de la Universidad de Zaragoza o Vicerrector en quien delegue, que lo presidirá.

b) El Gerente de la Universidad de Zaragoza o persona en quien delegue.

c) Hasta un máximo de cinco miembros, nombrados por el Consejo de Gobierno entre el personal de la Universidad de Zaragoza con cualificación acreditada, a propuesta del Rector.

d) El director técnico de la OTRI de la Universidad de Zaragoza, que actuará como secretario.

El secretario será el encargado de levantar acta de todos los acuerdos que se adopten en las sesiones celebradas por el Comité de empresas Spin-off, así como de guardar y custodiar la documentación que se genere.

2. Los miembros del Comité de empresas Spin-off, salvo aquellos que sean designados o nombrados por razón de su cargo, ejercerán su mandato durante un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos para mandatos sucesivos y sin limitación.

El Comité de empresas Spin-off, para un mejor cumplimiento de sus funciones, podrá recabar el asesoramiento de otros órganos o personas de la propia Universidad y de entidades o personas ajenas a la misma.

3. El Presidente podrá convocar reuniones del Comité de empresas Spin-off con, al menos, cuarenta y ocho horas de antelación, expresando el orden del día de la sesión y acompañando la documentación, asegurándose del conocimiento de la convocatoria por todos sus miembros.

4. El Comité de empresas Spin-off tendrá las siguientes funciones:

a) Evaluar las solicitudes de creación de empresas Spin-off, así como las solicitudes de reconocimiento como empresas Spin-off de otras empresas ya constituidas; en particular, se valorarán los contenidos de la memoria inicial presentada, teniendo en cuenta la compatibilidad del proyecto empresarial con los fines de la Universidad de Zaragoza recogidos en sus Estatutos.

b) Formular propuesta para otorgar la denominación "Spin-off de la Universidad de Zaragoza", atendiendo a la naturaleza de los resultados que se pretenden explotar y a la actividad a desarrollar por la empresa, la relación con los resultados de la investigación de la Universidad de Zaragoza y los términos del Acuerdo de Transferencia.

c) Proponer, tanto a los promotores de la empresa como a la Universidad de Zaragoza, la participación de la Universidad de Zaragoza en la empresa Spin-off, en los términos regulados en el Título IV de este reglamento.

d) Realizar el seguimiento anual de la actividad de las empresas Spin-off.

e) Cualesquiera otras que se recojan en este reglamento y, en general, cuantas actividades de promoción y seguimiento se estimen adecuadas, dentro de los límites presupuestarios.

Artículo 7. Autorización

A la vista de la propuesta realizada por el Comité de empresas Spin-off, el Vicerrectorado con competencias en materia de transferencia e innovación podrá reconocer la

iniciativa empresarial como Spin-off de la Universidad de Zaragoza e informará de ello al Consejo de Gobierno.

Dicho reconocimiento tendrá vigencia mientras la empresa Spin-off de la Universidad de Zaragoza cumpla los requisitos establecidos en el artículo 3 de este reglamento, así como lo establecido en el Acuerdo de Transferencia que se regula en el artículo siguiente.

Artículo 8. Acuerdo de Transferencia

1. Para que una empresa sea considerada empresa Spin-off de la Universidad de Zaragoza será obligatorio, la firma del Acuerdo de Transferencia entre la Universidad y los promotores de la iniciativa empresarial.

2. El Acuerdo de Transferencia regulará los siguientes aspectos:

- a) La utilización por parte de la empresa de la denominación "Spin off de la Universidad de Zaragoza".
- b) El uso de determinadas infraestructuras, espacios y servicios de la Universidad de Zaragoza por parte de la empresa, de conformidad con las normas que lo regulen y, en particular, con el informe de los departamentos, centros o institutos universitarios de investigación implicados.
- c) La explotación de los derechos de propiedad industrial e intelectual, cuya titularidad pertenezca a la Universidad de Zaragoza, así como del *know how* generado en la propia Universidad de Zaragoza.
- d) En su caso, la participación de la Universidad de Zaragoza en el proyecto de la empresa.
- e) Cualesquiera otros aspectos que se consideren de interés.

TITULO III. EMPRESAS START-UP

Artículo 9. Requisitos de las iniciativas empresariales Start-up

Para que una iniciativa empresarial pueda ser considerada empresa Start-up de la Universidad de Zaragoza debe cumplir cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Que sea un proyecto con gran componente innovador y que no tenga por objeto la explotación de resultados de la investigación, tecnología y/o conocimiento de la Universidad de Zaragoza.
- b) Que esté participada por miembros de la comunidad universitaria o egresados de la Universidad de Zaragoza, siempre que estos últimos cumplan lo señalado en la definición establecida en el artículo 2.d) de este reglamento.

También podrá estar participada por personas que, no teniendo vinculación con la Universidad de Zaragoza, hayan realizado actividades de investigación en la misma dentro de los tres años anteriores al momento de la solicitud para la creación o reconocimiento de una empresa Start-up.

Artículo 10. Solicitud para su reconocimiento

1. Quienes estén interesados en la creación o reconocimiento de una empresa Start-up de la Universidad de Zaragoza, deberán presentar su solicitud, a través del registro de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con el procedimiento establecido en este reglamento y en la convocatoria correspondiente.

2. La solicitud, dirigida a la OTRI de la Universidad de Zaragoza, deberá incluir:

- a) El nombre de los promotores, con indicación de su vinculación a la Universidad de Zaragoza.
- b) La manifestación de que cumplen la normativa sobre incompatibilidades o, en su caso, la petición de autorización para la prestación de servicios en la empresa o de excedencia.
- c) Una memoria inicial que incluirá, al menos, el plan de negocio, el estudio de mercado, el programa de financiación, la justificación de ser un proyecto con gran componente innovador y la memoria de responsabilidad social empresarial. La convocatoria correspondiente podrá requerir la inclusión en la memoria inicial de otros contenidos que se consideren de interés.
- d) El compromiso de la firma de un Acuerdo de Colaboración con la Universidad de Zaragoza.

Artículo 11. Procedimiento y ayudas

1. La Universidad de Zaragoza, por sí o en colaboración con otras entidades y organismos, públicos o privados, establecerá una convocatoria de ayudas para la creación y reconocimiento de empresas universitarias Start-up.

Las bases de la convocatoria contendrán el detalle de los proyectos que vayan a ser objeto de ayuda, los requisitos que deban cumplir los solicitantes, la documentación que se requiera y los trámites que deban seguirse.

Se dará la máxima publicidad a esta convocatoria, que permanecerá abierta a lo largo del año.

2. Desde la OTRI de la Universidad de Zaragoza se ofrecerá:

- a) Asesoramiento sobre la forma de presentación de las iniciativas empresariales y sobre su protección jurídica.
- b) Colaboración para la elaboración de la memoria inicial.
- c) Propuesta de acuerdo de colaboración.
- d) Información sobre las formas de colaboración con la Universidad de Zaragoza.

Artículo 12. Evaluación y autorización

1.- La evaluación de las solicitudes y, en su caso, el seguimiento de las actividades de las empresas Start-up de la Universidad de Zaragoza se realizará por el Comité de empresas Spin-off, regulado en el artículo 6 del presente reglamento.

Dicho Comité, tras la correspondiente evaluación de las solicitudes, emitirá un informe sobre:

- a) La concesión de autorización para utilizar la denominación "Start-up de la Universidad de Zaragoza",

atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 9 de este reglamento.

b) La viabilidad de la iniciativa y el interés de la posible participación de la Universidad de Zaragoza en la empresa Start-up, así como el contenido del Acuerdo de Colaboración entre los promotores y la Universidad de Zaragoza.

2. A la vista del informe emitido por el Comité de empresas Spin-off, el Vicerrectorado con competencias en materia de transferencia e innovación podrá reconocer la iniciativa empresarial como Start-up de la Universidad de Zaragoza e informará de ello al Consejo de Gobierno.

Dicho reconocimiento tendrá vigencia mientras la empresa Start-up de la Universidad de Zaragoza cumpla los requisitos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, así como lo establecido en el Acuerdo de Transferencia que se regula en el siguiente artículo.

Artículo 13. Acuerdo de Colaboración

1. Para que una empresa sea considerada empresa Start-up de la Universidad de Zaragoza será obligatorio, en todo caso, la firma del Acuerdo de Colaboración entre la Universidad y los promotores del proyecto empresarial.

2. El Acuerdo de Colaboración regulará los siguientes aspectos:

a) La utilización por parte de la empresa de la denominación "Start-up de la Universidad de Zaragoza".

b) El uso de determinadas infraestructuras, espacios y servicios de la Universidad de Zaragoza por parte de la empresa, de conformidad con las normas que lo regulen y, en particular, con el informe de los departamentos, centros o institutos universitarios de investigación implicados.

c) En su caso, la participación de la Universidad de Zaragoza en el proyecto empresarial, en los términos regulados en el Título IV de este reglamento

d) Cualesquiera otros aspectos que se consideren de interés.

TÍTULO IV. PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN LAS EMPRESAS SPIN-OFF Y START-UP

Artículo 14. Participación en el capital social

1. Si por el Comité de empresas Spin-off, una vez realizada la evaluación del proyecto empresarial, se propone la participación de la Universidad de Zaragoza en el capital social de una empresa reconocida como Spin-off o Start-up, la misma se someterá a aprobación por el Consejo de Gobierno, previo informe del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

La propuesta de participación de la Universidad de Zaragoza en el capital social de una Spin-off o Start-up deberá ir acompañada de una memoria justificativa, elaborada por el Comité de empresas Spin-off, en la que se harán constar, al menos, los siguientes extremos:

a) Propuesta de estatutos de la sociedad, en su caso, o datos identificativos del titular de la empresa.

b) Plan de negocio de la empresa.

c) Programa de financiación de sus actividades durante el periodo de implantación.

d) Patentes, tecnologías o conocimientos aportados por la Universidad de Zaragoza y su grado de protección, en el caso de inversión en una empresa Spin-off.

e) Implicación del personal vinculado a la Universidad de Zaragoza en la empresa objeto de posible inversión.

f) Beneficios que puede aportar a la Universidad de Zaragoza la participación en la empresa Spin-off o Start-up y justificación del porcentaje de participación de la Universidad de Zaragoza en el capital social.

2. Igualmente, la participación de la Universidad de Zaragoza en una empresa reconocida como Spin-off o Start-up podrá consistir en la aportación de bienes, derechos, servicios o infraestructuras, debidamente valorados.

3. La participación de la Universidad de Zaragoza en el capital social de la empresa Spin-off o Start-up se efectuará a través de Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, UNIZAR EMPRENDE.

Artículo 15. Contrato entre Socios

1. La totalidad de los socios de las empresas Spin-off o Start-up participadas por la Universidad de Zaragoza deberán suscribir, de forma previa o simultánea a su creación, un Contrato entre Socios, en el cual se establecerán, de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento y en los acuerdos de autorización y de participación adoptados por la Universidad de Zaragoza, normas específicas sobre:

a) El régimen de transmisión de las acciones o las participaciones sociales.

b) Las mayorías exigidas para la adopción de acuerdos de aumento de capital, reducción, fusión, escisión, disolución, transformación, liquidación o exclusión del derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital, así como la aprobación de planes de retribución que supongan el acceso al capital social de la empresa.

c) La modificación de los estatutos sociales de la empresa.

d) La modificación de la composición del órgano de administración o de la forma de administrar la empresa.

e) La autorización para la realización de actividades por parte de los administradores que impliquen competencia directa para la empresa.

f) La retribución de los administradores.

g) Aprobación de las cuentas anuales, aplicación del resultado y distribución de dividendos.

h) Celebración de negocios con socios, administradores y/o personas o entidades vinculadas.

i) Incorporación de nuevos socios.

j) Separación y exclusión de socios.

k) Autorización de transmisiones de participaciones a favor de terceros competidores directos o indirectos de la empresa.

2. En el Contrato entre Socios se establecerá la obligación de adhesión al mismo por parte de los nuevos socios, salvo que la Universidad de Zaragoza expresamente acepte lo contrario.

Disposición Transitoria Primera

1. Las empresas ya constituidas que cumplan los requisitos exigidos en el artículo 3 de este reglamento podrán ser autorizadas para utilizar la denominación "Spin-off Universidad de Zaragoza", presentando la correspondiente solicitud, en el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de este reglamento, conforme a lo dispuesto en el presente reglamento.

2. Dichas empresas deberán acompañar a la solicitud los siguientes documentos:

a) El nombre del titular o titulares de la empresa y, en su caso, la escritura de constitución y los estatutos de la sociedad titular de la empresa.

b) Certificación o copia simple expedida por el Registro Mercantil de las cuentas anuales y balances de situación de los últimos tres años.

El Comité de empresas Spin-off podrá pedir cualquier otro documento que considere necesario.

3. La Universidad de Zaragoza valorará la posibilidad de participar en el capital social de la empresa ya constituida, pudiendo condicionar la autorización para utilizar la denominación "Spin-off de la Universidad de Zaragoza" a la efectiva participación en el capital social de la misma, en los términos establecidos en el Título IV de este reglamento.

Disposición Transitoria Segunda

1. Las empresas ya constituidas que cumplan los requisitos exigidos en el artículo 9 de este reglamento, podrán ser autorizadas para utilizar la denominación "Start-up Universidad de Zaragoza", presentando la correspondiente solicitud, conforme a lo dispuesto en el presente reglamento.

2. La Universidad de Zaragoza valorará la posibilidad de participar en el capital social de la empresa ya constituida, pudiendo condicionar la autorización para utilizar la denominación "Start-up de la Universidad de Zaragoza" a la efectiva participación en el capital social de la misma, en los términos establecidos en el Título IV de este reglamento.

Disposición Transitoria Tercera

Todas las empresas Spin-off que hayan sido autorizadas para la utilización de la denominación "Spin-off Universidad de Zaragoza" con anterioridad a la entrada en vigor de este reglamento, quedarán sujetas a este último.

Las empresas Spin-off ya constituidas que, conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera, soliciten nueva autorización para utilizar la denominación "Spin-off Universidad de Zaragoza" solo podrán seguir haciendo uso

de dicha denominación si finalmente se reconoce la iniciativa empresarial como Spin-off de la Universidad de Zaragoza.

Disposición Transitoria Cuarta

Los miembros del Comité de empresas Spin-off de la Universidad de Zaragoza nombrados por Acuerdo de 27 de junio de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, desarrollarán las funciones establecidas en el presente reglamento hasta la conclusión de su mandato, es decir, una vez transcurran cuatro años desde su nombramiento.

Disposición Derogatoria

Queda derogado el Acuerdo de 4 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprobó el Reglamento de las empresas "Spin-off" de la Universidad de Zaragoza (BOA de 18 de enero de 2008).

Disposición Final Primera

La Universidad de Zaragoza procederá a aprobar un reglamento sobre el uso de las denominaciones "Empresa Spin-off de la Universidad de Zaragoza" y "Empresa Start-up de la Universidad de Zaragoza" en el que se indicarán las personas autorizadas a utilizarla, las características de los productos o servicios, la manera en que se verificarán dichas características, los controles y vigilancia del uso de la denominación, la duración del derecho de uso y las responsabilidades en que se pueda incurrir por el uso inadecuado de la misma.

Disposición Final Segunda

En la OTRI de la Universidad de Zaragoza existirá un registro actualizado de las empresas Spin-off y de las empresas Start-up de la Universidad de Zaragoza, en el que figurarán las empresas Spin-off y las empresas Start-up autorizadas y sus respectivos Acuerdos de Transferencia o Acuerdos de Colaboración.

Disposición Final Tercera

La participación del personal de la Universidad de Zaragoza en el capital social y en el órgano de administración de la Spin-off se ajustará a lo establecido en la normativa sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en las demás normas que resulten aplicables.

Disposición Final Cuarta

El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, publicándose también Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza.

ANEXO XXII.- PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN LA FUNDACIÓN TRIPTOLEMOS

Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que **se aprueba la participación de la Universidad en la Fundación Triptolemos.**

El objeto fundacional de la Fundación Triptolemos es el fomento y la promoción de actividades agroalimentarias, destinadas a facilitar el cumplimiento de los objetivos de los Derechos alimentarios del hombre (FAO, Declaración de Barcelona de 1992) haciendo énfasis, entre otros, en los aspectos básicos de: alimentos a coste asequible para todos; incrementar los conocimientos nutricionales; incrementar la calidad y ayudar a garantizarla dando apoyo, entre otros, al concepto de euro-calidad; e incrementar la confianza en el sistema. Impulsando a la vez tres macro conceptos fundamentales: innovación, entorno (ambiental, social y cultural) y universalidad.

De la Fundación forman parte en la actualidad quince universidades (Autónoma de Madrid, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Complutense de Madrid, Girona, Huelva, Jaén, Lleida, Nacional de Educación a Distancia, Oberta de Catalunya, País Vasco, Politécnica de Catalunya, Politécnica de Madrid, Rovira i Virgili), ocho empresas alimentarias (Corporación Alimentaria Peñasanta, Danone, Freixenet, Gallina-Star, Grupo Riberebro, Nestlé España, Silliker Ibérica y Vedeqsa) y otras cuatro organizaciones relacionadas con el sector agroalimentario (Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU), ceiA3, Federación Española del Banco de Alimentos (FESBAL) y Federación Española de Hostelería (FEHR). Preside la Fundación D. Federico Mayor Zaragoza.

La Fundación Triptolemos para el desarrollo agroalimentario ha promovido la creación de la RED de Campus de Excelencia Internacional con actividad agroalimentaria como comisión de trabajo en el seno de la Fundación. Constituye el objeto de la RED, la asociación de los distintos Campus de Excelencia Internacional (CEI), creados al amparo del programa del Gobierno de España, y coordinados por universidades españolas, que formarán el grupo de "Miembros Promotores", así como por aquellos campus de excelencia de programas europeos o internacionales que deseen incorporarse y su candidatura sea aprobada por el Patronato. La función principal de la RED es ayudar a la articulación del sistema agroalimentario global definido por la Fundación a partir de cuatro macro-áreas de ámbitos de actuación

(disponibilidad, economía, política y saber-cultura) y sus tres macro-protagonistas (actores generadores de conocimiento, la sociedad a través de sus ciudadanos, y las empresas), a través del Triángulo del Conocimiento (educación, investigación, innovación) que desarrolla la RED.

El Patronato de la Fundación Triptolemos, en sesión celebrada el 15 de Febrero de 2013 ha aprobado la creación de la RED de Campus de Excelencia Internacional con actividad agroalimentaria, así como su reglamento que contempla la participación de las Universidades coordinadoras de los Campus en la Fundación.

La Fundación Triptolemos se ha dirigido al Rector de la Universidad de Zaragoza invitando al Campus Iberus a incorporarse a la RED y como consecuencia, invitando a la Universidad a incorporarse a la Fundación.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Triptolemos para el desarrollo agroalimentario, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad y con los de dicha Fundación.

Segundo: El coste económico de la incorporación de la Universidad a la Fundación Triptolemos para el desarrollo agroalimentario será de 2.343 euros anuales, que se realizará inicialmente con cargo a la U.P. 700, estableciendo, en su caso, algún mecanismo de compensación desde el Campus Iberus por tratarse de una consecuencia de la incorporación del Campus a la RED de Campus de Excelencia Internacional con actividad agroalimentaria

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

ANEXO XXIII.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA UZ-3/2012_7 DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS

Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **expediente de modificación presupuestaria UZ-3/2012_7A.**

En aplicación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. De 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificado por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, se aprueba el expediente de modificación

presupuestaria de Ampliación de Crédito UZ-3/2012_7A (**Anexo**), que se tramita a petición de las Unidades de Planificación, de acuerdo con la Base 17 de ejecución del presupuesto.

ANEXO

UZ-3/2012_7A MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS		
EXPLICACIÓN	APLICACIÓN	IMPORTE
CREDITOS QUE SE SOLICITAN		
Investigación	640.00	5.054.177,05
Amortización de préstamos recibidos a largo plazo de entes del Sector Público	911.00	1.134.448,57
TOTAL CRÉDITOS		6.188.625,62

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. - INGRESOS		
EXPLICACION	APLICACION	IMPORTE
FINANCIACION QUE SE PROPONE:		
Otros Ingresos. Prestación de servicios	329.00	57.676,23
Congresos	329.03	184.640,55
Venta de productos agropecuarios	334.00	41.501,61
Venta de otros bienes	339.00	18.132,23
Reintegros de ejercicios cerrados	380.00	21.484,51
Ingresos diversos	399.00	28.586,31
Transferencias adicionales GA	450.01	1.769,06
Transferencias de corporaciones locales	460.03	2.000,00
De empresas privadas	479.00	2.000,00
Para proyectos de Investigación	700.21	166.832,99
Ayuda infraestructuras investigación GA	750.20	1.258.813,63
Para proyectos subvencionados por el GA	750.21	1.285.000,00
De diputaciones Provinciales	761.00	2.205,00
De empresas privadas. Para investigación	779.00	228.286,25
De familias e instituciones sin fines de lucro	789.00	133.818,94
Subvenciones otros organismos	789.21	825.844,13
Proyectos subvencionados por la UE	795.00	795.585,61
Fondos FEDER financiación UE	911.00	1.134.448,57
TOTAL FINANCIACION		6.188.625,62